



Informe de gestión

2 0 2 5





Félix León Martínez Martín

Director general

César Andrés Jiménez Valencia

Director de Liquidaciones y Garantías

Carmen Rocío Rangel Quintero

**Directora de Gestión de Recursos Financieros
de la Salud**

Yasmin Cecilia Escamilla Badillo

Directora de Otras Prestaciones (e)

Hernán Guiovanni Ríos Linares

**Director de Gestión Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones**

Luz Myriam Ciro Flórez

Directora Administrativa y Financiera

Ómar Hernán Guaje Miranda

**Jefe de la Oficina de Planeación
y Gestión de Riesgo (e)**

Deisy Carolina Flórez Pardo

Jefe de la Oficina de Control Interno

Marcos Jaher Parra Oviedo

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Contenido

CAPÍTULO 1. GESTIÓN FINANCIERA	12
1.1. GESTIÓN FINANCIERA DEL SISTEMA DE SALUD.....	12
<i>Ingresos y gastos del sistema de salud</i>	<i>12</i>
Ejecución de ingresos.....	12
Ejecución de gastos	15
<i>Estados financieros Unidad de Recursos Administrados (URA).....</i>	<i>18</i>
<i>Estado de resultados Unidad de Recursos Administrados (URA)</i>	<i>20</i>
<i>Ordenación de residencias médicas</i>	<i>21</i>
1.2. GESTIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL DE LA ADRES.....	22
<i>Ingresos y gastos internos.....</i>	<i>22</i>
Ejecución de ingresos.....	22
Ejecución de gastos	23
<i>Estados financieros Unidad de Gestión General -UGG</i>	<i>24</i>
<i>Estado de resultados Unidad de Gestión General -UGG.....</i>	<i>26</i>
<i>Cuentas por pagar.....</i>	<i>27</i>
1.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	28
CAPÍTULO 2. PRINCIPALES LOGROS DE LA ADRES.....	30
2.1. CAPACIDAD TRANSACCIONAL.....	30
2.2. INCREMENTO DEL GIRO DIRECTO POR UPC.....	31
<i>Aseguramiento del régimen contributivo.....</i>	<i>31</i>
<i>Aseguramiento del régimen subsidiado</i>	<i>33</i>
<i>Giro directo a clínicas, hospitales y proveedores de servicios de salud</i>	<i>34</i>
2.3. GARANTÍA DE ACCESO A SERVICIOS DE SALUD A TRAVÉS DE RECOBROS.....	36
<i>Servicios y tecnologías no financiados con cargo a la UPC.....</i>	<i>36</i>
Avance saneamiento definitivo (Acuerdo de Punto Final)	37
<i>Otros mecanismos dentro de la línea de cobros</i>	<i>39</i>
Servicio de albergue en Guainía.....	39
2.4. GESTIÓN INTEGRAL DE RECLAMACIONES Y RECUPERACIÓN DE RECURSOS DEL SISTEMA DE SALUD.....	40
PERSONAS JURÍDICAS.....	40
<i>Personas naturales</i>	<i>41</i>
2.5. REINTEGRO DE RECURSOS DEL SISTEMA DE SALUD.....	42
<i>UPC, prestaciones económicas y pruebas de COVID-19.....</i>	<i>43</i>
<i>Reclamaciones ECAT y cobros</i>	<i>44</i>
2.6. OPERACIONES DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE LOS ACTORES DEL SECTOR SALUD (OFAS).....	44
<i>Operaciones de tasa compensada</i>	<i>45</i>
<i>Reconocimiento y pago de pruebas de búsqueda, tamizaje y diagnóstico para SARS CoV-2</i>	<i>46</i>
2.7. AUDITORÍAS EN CAMPO	47

Visitas In situ de las firmas auditoras	47
<i>Gestión de determinación del deudor</i>	49
2.8 GESTIÓN DEL COBRO COACTIVO	51
<i>Gestión del cobro coactivo por accidentes de tránsito a vehículos sin SOAT vigente</i>	51
<i>Recursos recuperados en procesos de cobro coactivo por AT a vehículos sin SOAT vigente</i>	52
<i>Otros procesos de cobro coactivo diferentes a cobros no SOAT</i>	53
2.9 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD ANALÍTICA PARA UNA GESTIÓN DE RECURSOS MÁS ÁGIL, SEGURA Y TRANSPARENTE.....	55
<i>Sala de inteligencia</i>	55
<i>Proyecto auditoría de servicios y tecnologías de seguimiento estratégico</i>	57
<i>Arquitectura big data</i>	58
<i>Gobierno de datos</i>	58
<i>Análítica avanzada: estructura y resultados</i>	60
2.10 POSICIONAMIENTO DE LA ADRES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.....	62
<i>La ADRES impulsa alianzas con entidades nacionales</i>	62
Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF.....	62
Acuerdo técnico con la Contraloría General de la República – CGR.....	63
Departamento Nacional de Planeación – DNP	63
Cámara de Comercio de Bogotá: reconocimiento en el programa de Gestión de la Innovación	63
MinTic: Reconocimiento institucional por avances en transformación digital	64
<i>La ADRES impulsa alianzas con impacto regional y global</i>	65
Fortalecimiento de la capacidad de auditoría inteligente con apoyo del Servicio de Revisión y Evaluación del Seguro de Salud (HIRA)	65
Fortalecimiento de la capacidad de pago inteligente con apoyo del NHIS	65
Alianza técnica con el Fondo de Salud de Chile para el fortalecimiento institucional	66
Avances en la transformación digital con apoyo de la cooperación internacional.....	66
2.11 TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN.....	66
<i>Transformación digital</i>	66
<i>Ciberseguridad</i>	68
Acciones de prevención.....	68
Acciones de detección	69
Acciones de respuesta.....	69
GESTIÓN BASE DE DATOS BDU.....	70
<i>Desarrollo de proyectos estratégicos</i>	71
<i>Sistema Inteligente de Auditoría - SIA</i>	71
<i>Portal Único de Recaudo</i>	73
<i>Giro directo</i>	73
<i>Digitalización y automatización de trámites</i>	74
<i>Desarrollo de integraciones con el sistema financiero ERP</i>	75
<i>Plataforma de radicación y gestión para el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario</i>	76
<i>Modelo de Gestión Documental Electrónica de Archivo (MGDEA)</i>	76
<i>Plan Institucional de Archivos (PINAR) 2026-2029</i>	77

<i>Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI 2026-2029</i>	78
2.12 FORTALECIMIENTO DE CANALES DE COMUNICACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA	79
<i>Contenidos audiovisuales y fotográficos</i>	80
<i>Comunicación externa</i>	80
Monitoreo de medios, percepción y posicionamiento de la ADRES.....	80
<i>Comunicación interna</i>	81
Sinergia con las áreas	82
Archivo fotográfico.....	83
Eureka.....	83
Actualización de documentos	84
RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL	84
<i>Creación y puesta en marcha de la Mesa de relacionamiento institucional</i>	84
Construcción y consolidación de bases de datos de los grupos de valor	84
Gestión de la convocatoria ADRES en las Regiones	85
Estrategia de comunicación y divulgación del proyecto SIA	86
Estrategia de comunicación digital en redes sociales	88
Presencia institucional de la ADRES en las regiones	90
Asistencia técnica a IPS en materia de reclamaciones	91
Planificación y ejecución	91
Asistencias técnicas realizadas.....	91
SERVICIO A LA CIUDADANÍA	92
<i>Ampliación de canales de atención</i>	93
2.13 DEFENSA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA DE SALUD.....	94
<i>Tutelas y acciones constitucionales</i>	94
<i>Gestión prejudicial</i>	96
<i>Representación judicial</i>	98
<i>Fallos de primera y segunda instancia</i>	99
<i>Notificaciones</i>	100
<i>Conceptos</i>	100
2.14 FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, LA GESTIÓN DE RIESGOS Y EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.....	102
<i>Avances del Plan Estratégico Institucional – PEI y el Plan de Acción – PAIA</i>	102
<i>Logros de la ADRES en el Marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026</i>	104
<i>Modelo de Gestión de Proyectos</i>	105
<i>Fortalecimiento de la gestión de riesgos de la ADRES</i>	106
Avance en la Implementación del Modelo de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento – GRC	106
Parametrización del Modelo GRC en la plataforma de Gestión	107
Riesgos Emergentes.....	108
Riesgos de corrupción, opacidad y fraude	109
Subsistema de Riesgos de lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)	109
Análisis de riesgos de los procesos misionales - Subsistema de Riesgos de Continuidad del negocio	112
Riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad.....	112
<i>Revisión y fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional</i>	115

2.15	AVANCES EN EL REDISEÑO INSTITUCIONAL DE LA ADRES.....	121
	<i>Rediseño institucional y planta de personal</i>	121
	<i>Contratación</i>	122
2.16	CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA ADRES A TRAVÉS DE ACCIONES DE MEJORA CONTINUA	125
	<i>Auditorías Internas 2025</i>	125
	<i>Informes de los entes de control y planes de mejora implementados</i>	125
	Auditoría Financiera vigencia 2024, realizada en 2025.	125
	<i>Seguimiento al avance en el plan de mejoramiento con la Contraloría General de la República</i>	126
	<i>Seguimiento a planes de mejoramiento – Superintendencia Nacional de Salud</i>	126
	CONCLUSIONES.....	132
	GLOSARIO	135
	SIGLAS	135

Índice de tablas

Tabla 1. Participación por conceptos en los ingresos acumulados vigencia 2025	12
Tabla 2. Comparativo de las rentas cedidas 2024 - 2025.....	15
Tabla 3. Participación por conceptos en los gastos acumulados vigencia 2025.....	15
Tabla 4. Estado de Situación Financiera ADRES - Unidad de Recursos Administrados (URA)...	18
Tabla 5. Estado de Resultados ADRES - Unidad de Recursos Administrados (URA) / comparativo diciembre 2025 - diciembre de 2024	20
Tabla 6. Ejecución Gastos Programa Sistema Nacional de Residencias Médicas 2024 2025.....	22
Tabla 7. Ejecución de ingresos diciembre 2025 – UGG diciembre 2024	23
Tabla 8. Ejecución de gastos – Vigencia Fiscal 2025 UGG- diciembre 2025.....	23
Tabla 9. Estado de situación financiera ADRES - Unidad de Gestión General (UGG) - comparativo diciembre 2025 - diciembre de 2024.....	24
Tabla 10. Estado de situación financiera pasivo, ADRES - Unidad de Gestión General (UGG) diciembre de 2025 – diciembre de 2024.....	25
Tabla 11. Estado de resultados ADRES - Unidad de Gestión General (UGG) - comparativo diciembre de 2025 – diciembre de 2024.....	26
Tabla 12. Estado comparativo general diciembre de 2025 – diciembre de 2024.....	27
Tabla 13. Cuentas por pagar año 2025.....	28
Tabla 14. Composición de la UPC liquidada y girada en el régimen contributivo vigencia 2025	31
Tabla 15. Reconocimientos liquidados y girados en el régimen contributivo vigencia 2025.....	32
Tabla 16. Composición de la UPC liquidada y girada en el régimen subsidiado - vigencia 2025.	33
Tabla 17. UPC Liquidada y reconocida en el régimen subsidiado 2024 – 2025.....	33
Tabla 18. Valor giro directo régimen contributivo y subsidiado vigencia 2025	35
Tabla 19. Resultado Acuerdo de punto final por EPS vigencia 2025.....	38
Tabla 20. Resultados comparativos del proceso de auditoría de recobros por servicios y tecnologías no financiados con la UPC ni con presupuestos máximos, vigencias 2024–2025...	39
Tabla 21. Resultados de auditoría paquetes de recobros por servicio de albergue 2024 – 2025	40
Tabla 22. Giros Mensualizados Personas Naturales vigencia 2025.....	41
Tabla 23. Comparativo Tipo de Amparo 2024 – 2025.....	42
Tabla 24. Reintegros 2025: Reclamaciones ECAT, recobros	44
Tabla 25. Resumen de ejecución tasa compensada con Findeter vigencia 2025	45
Tabla 26. Reconocimiento y pago de pruebas para SARS CoV-2. Vigencia 2025	46
Tabla 27. Visitas de auditorías de campo vigencia 2025.....	47

Tabla 28. Medidas Administrativas para protección de Recursos.....	48
Tabla 29. Medidas Administrativas- Auditoría Integral de Reclamaciones IPS.....	48
Tabla 30. Medidas Administrativas- Auditoría Integral de Reclamaciones	49
Tabla 31. Medidas Administrativas- Auditoría Integral de Reclamaciones Fabilú S.A.S	49
Tabla 32. Cobro Coactivo – Contratos CISA S.A – 1 de enero 2025 al 31 de diciembre 2025 ..	51
Tabla 33. Cobro coactivo – 1 de enero 2025 al 31 de diciembre 2025.....	51
Tabla 34. Balance de productos analíticos de enero a diciembre de 2025.....	60
Tabla 35. Resultado ADRES en el concurso Máxima Velocidad – Vigencia 2025.....	64
Tabla 36. Noticias relacionadas con la ADRES – Vigencia 2025	81
Tabla 37. Asistencias Técnicas a Territorio	91
Tabla 38. Cantidad de Procesos Admitidos por Jurisdicción vigencia 2025.....	98
Tabla 39. Cantidad y cuantía de los Procesos Admitidos – Causa Ekogui	99
Tabla 40. Grado de cumplimiento de objetivos estratégicos PEI 2023 - 2026	103
Tabla 41. Alineación Plan Estratégico Institucional - PEI 2023 – 2026 ADRES con Plan Estratégico Sectorial	104
Tabla 42. Cumplimiento de actividades de los proyectos.....	106
Tabla 43. Avance en Macroprocesos	118
Tabla 44. Planta total de la ADRES.....	122
Tabla 45. Relación contratos suscritos 2025.....	123
Tabla 46. Relación de contratos vigencia corriente 2025 y contratos aprobados con vigencias futuras.....	124
Tabla 47. Plan de auditorías internas	125
Tabla 48. Plan de Mejoramiento CRG	126
Tabla 49. Seguimiento Planes de Mejoramiento Superintendencia Nacional de Salud.	127

Índice de Figuras

Figura 1. Comparativo ejecución presupuestal ingresos vigencias 2025 vs. 2024	13
Figura 2. Comparativo gastos ejecutados vigencia 2025 vs. 2024	17
Figura 3. Transacciones operacionales por año 2022 a 2025.....	30
Figura 4. Valores del giro directo 2024 – 2025	34
Figura 5. Tablero Giro directo de la UPC 2020-2025.....	35
Figura 6. Comparativo del flujo de recursos por presupuestos máximos 2024-2025.....	37
Figura 7. Comparativo trimestral giro directo de presupuestos máximos 2024-2025.....	41
Figura 8. Comportamiento de últimos cinco años de los recursos recuperados	43
Figura 9. Etapas del proceso de Determinación del deudor	50
Figura 10. Recaudo por mes cobro coactivo - 1 de enero 2025 al 31 de diciembre 2025	52
Figura 11. Comparativo recaudo por año 2019 a 2025	53
Figura 12. Gestión recaudo reintegros enero – diciembre 2025.....	54
Figura 13. Cantidad de publicaciones en redes sociales 2025.....	88
Figura 14. Interacción y alcance en redes sociales 2025.....	88
Figura 15. Cantidad de seguidores en redes sociales 2024-2025.....	89
Figura 16. Estado trámite Orfeo DOP 2025.....	94
Figura 17. Número de Tutelas por mes 2025.....	95
Figura 18. Sentido de fallo en primera y segunda instancia 2025	96
Figura 19. Cuantía de las solicitudes de conciliación, clasificadas por causa EKOGUI*.....	97
Figura 20. EPS que radican mayores solicitudes de conciliación.....	98
Figura 21. Solicitudes de peticiones por mes – 2025	101
Figura 22. Solicitudes del Congreso de la República por mes – 2025.....	102
Figura 23. Avance Proyectos – 2025.....	105
Figura 24. Control de riesgos por subsistemas.....	113
Figura 25. Mapa de Procesos en Rediseño.....	117
Figura 26. Evaluación de desempeño institucional, 2020-2024.....	118
Figura 27. Comportamiento del Índices de desempeño por dimensión del FURAG-ADRES ...	119
Figura 28. Comportamiento del Índice de desempeño por dimensión del FURAG-ADRES	120

Palabras del director general

Como responsable de la Dirección General de la ADRES, me permito presentar el Informe de Gestión de la vigencia 2025, en el cual se destacan avances significativos alcanzados por la entidad en el cumplimiento de su misión institucional, consolidando su rol como actor estratégico para la sostenibilidad financiera del sistema de salud en Colombia. Los resultados de este Informe de gestión evidencian una administración responsable, eficiente y transparente de los recursos públicos, orientada a garantizar la continuidad y oportunidad en el flujo de los mismos, la estabilidad operativa del sistema y la protección del derecho fundamental a la salud, asegurada con el enorme crecimiento de los recursos aportados por el gobierno durante todo el cuatrienio, en coherencia con las prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026.

En el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023–2026, se resalta en la vigencia que concluye el fortalecimiento de los procesos misionales de aseguramiento, liquidación, reconocimiento y giro de recursos, con especial énfasis en el mecanismo de giro directo, la gestión del recaudo y el control del gasto. Estas acciones permitieron optimizar la asignación de los recursos, mejorar la trazabilidad financiera, propender por un uso eficiente de los recursos del sistema, y fortalecer la confianza de los actores del sistema y de la ciudadanía. Estos avances, alineados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), igualmente permitieron mejorar la eficiencia operativa, la transparencia y la rendición de cuentas, fortaleciendo el control interno y la toma de decisiones estratégicas.

De igual forma, me permito destacar los logros más significativos en la modernización institucional de la ADRES, a través de la implementación o avances de los proyectos estratégicos como la entrada en operación del moderno Sistema de Planificación de Recursos Empresariales (ERP) que integra en una sola plataforma los procesos financieros, presupuestales, contables y operativos de la ADRES, fortaleciendo la trazabilidad, eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos, el desarrollo del Sistema Inteligente de Auditoría (SIA), que incluye la utilización de las potencialidades tecnológicas y la inteligencia artificial, el Portal Único de Recaudo (PUR), el Proyecto Auditoría de Servicios y Tecnologías de Seguimiento Estratégico, el fortalecimiento del Giro Directo de los recursos de ambos regímenes a cerca de cuatro mil hospitales y clínicas, con oportunidad, fiabilidad y transparencia, la consolidación de una enorme capacidad de analítica de datos y, en conjunto, el gobierno de la información y la transformación digital.

Gracias al notorio incremento de las capacidades científicas y tecnológicas a las que se suma el desarrollo de la auditoría concurrente, ADRES dejó de ser un pagador ciego, y comenzó a ejercer

control sobre la adecuada utilización de los recursos sectoriales, cuyo resultado se plasma en informes presentados a la dirección del Sistema, y a las entidades de control, los cuales posteriormente se hacen públicos, para que estén al alcance de todas las personas e instituciones interesadas en el país.

También es importante resaltar las alianzas de entendimiento, cooperación, transferencia de conocimiento y buenas prácticas, con entidades nacionales e internacionales, con el fin de fortalecer procesos de auditoría automatizada de cuentas médicas, análisis del gasto en salud, uso y aprovechamiento de datos, realizado principalmente con el Servicio de Revisión y Evaluación del Seguro de Salud de la República de Corea (HIRA) y Fondo Nacional de Salud de Chile (FONASA) para el fortalecimiento de los procesos, la eficiencia y la sostenibilidad de los sistemas de salud, la puesta en marcha de la Sala de Inteligencia, con el apoyo del Banco Mundial y el mejoramiento de la auditoría de los procesos basados en el mecanismo de prescripción de tecnologías en salud no financiadas con recursos de la UPC o servicios complementarios (MIPRES), para transformar datos en decisiones informadas basadas en evidencia, facilitando la consulta de indicadores de recaudo, auditoría y pago del sector salud.

Finalmente, valoro el compromiso, rigor técnico y vocación de servicio del equipo directivo y todos los colaboradores de la ADRES, así como de nuestra Junta Directiva que hicieron posible los resultados alcanzados durante la vigencia 2025. La Entidad continuará avanzando en la consolidación de una gestión moderna, innovadora y articulada con las políticas públicas nacionales, con el propósito de fortalecer la sostenibilidad del sistema de salud, responder a las necesidades de la ciudadanía y seguir generando valor público con integridad, eficiencia y transparencia.

Félix León Martínez Martín

Capítulo 1. Gestión financiera¹

1.1. Gestión financiera del sistema de salud

Ingresos y gastos del sistema de salud

Ejecución de ingresos

Durante la vigencia 2025, el total de ingresos percibidos a través del presupuesto de la Unidad de Recursos Administrados (URA) del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) fue de \$102.145.788,91 millones.

Tabla 1. Participación por conceptos en los ingresos acumulados vigencia 2025

Concepto	Valor (millones de \$)	% Participación
Aportes de la Nación APN	36.089.039,70	35,33%
Cotizaciones al SGSSS	35.486.245,55	34,74%
Sistema General de Participaciones Régimen subsidiado	16.576.495,74	16,23%
Disponibilidad inicial	2.812.759,95	2,75%
Rentas cedidas	2.682.523,65	2,63%
FONSAT y SOAT	2.702.590,55	2,65%
Reintegros	498.085,30	0,49%
APN (FOME y Residentes)	378.326,23	0,37%
Recursos Obligaciones Art. 237 y 245 Ley 1955 de 2019	14.650,82	0,01%
Otros conceptos de ingreso	4.905.071,35	4,80%
Total, ingresos	102.145.788,91	100,00%

Fuente: Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud – ADRES, 2026

De este total, el 35,33 % (\$36.089.039,70 millones) provino de los *Aportes de la Nación* (APN) para el aseguramiento en salud; el 34,74 % (\$35.486.245,55 millones), de *cotizaciones al SGSSS*; y el 16,23 % (\$16.576.495,74 millones) por concepto del *Sistema General de Participaciones (SGP) Régimen Subsidiado*. La *disponibilidad inicial* correspondió al 2,75 % (\$2.812.759,95 millones) del total de ingresos.

Los rubros de *contribución Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT)* y *prima del Fondo del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (FONSAT)* participaron con un 2,63 % (\$2.702.590,55 millones); los rubros de *Aportes Nación diferentes a subvenciones* (Rentas

cedidas municipales, distritales y departamentales), con un 2,63 % (\$2.682.523,65 millones). Los *Reintegros* representaron el 0,49 % (\$498.085,37 millones); los aportes de la Nación destinados a Fondo de Mitigación de Emergencias- excedentes (FOME) y residentes médicos, un 0,37 % (\$378.326,23 millones); y los recursos obligaciones (artículos 237 y 245 de la Ley 1955 de 2019), un 0,01 % (\$14.650,82 millones).

Los otros conceptos de ingresos participaron en la ejecución con el 4,80 % (\$4.905.071,35 millones), compuestos por los siguientes rubros: aportes solidaridad de regímenes de excepción y especiales, con el 28,84 % (\$1.414.804,12 millones); los aportes de las cajas de compensación, con el 18,37 % (\$900.858,64 millones); los recursos para la financiación del numeral 3 Artículo 153 de la Ley 2294 de 2023 - presupuestos máximos, con el 16,71 % (\$819.667,00 millones); y los recursos provenientes de Coljuegos para el régimen subsidiado en salud que representaron un 14,94 % (\$732.797,26 millones). Los demás conceptos participaron con un 21,14 % (\$1.036.944,34 millones).

Figura 1. Comparativo ejecución presupuestal ingresos vigencias 2025 vs. 2024



Fuente: Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud- ADRES, 2026

La ejecución acumulada para la vigencia 2025 fue de \$102.145.788,91 millones, en comparación con los \$94.517.390,83 millones ejecutados en la vigencia 2024, lo que implicó una variación de \$7.628.398,01 millones.

El principal crecimiento nominal se presentó en las cotizaciones al (SGSSS), que aumentaron un 9,89 % (\$3.192.952,0 millones), lo cual está asociado al incremento del 10,25 % del ingreso

base de cotización. El segundo concepto en importancia fue el recurso correspondiente al Sistema General de Participaciones del Régimen Subsidiado que presentó un aumento del 16,27 % (\$2.320.041,88 millones) en comparación con el periodo anterior, debido a una mayor asignación de recursos entre vigencias. Asimismo, los aportes de la Nación presentaron un incremento del 4,28 % (\$1.480.395,63 millones). Cabe resaltar que este incremento se logró gracias a la gestión realizada ante el CONFIS para la asignación de recursos adicionales.

Por su parte, los ingresos de FONSAT y SOAT se incrementaron en un 13,31 % (\$317.496,64 millones). Este concepto se ve impactado por el valor del salario mínimo legal vigente de cada vigencia y los valores de las tarifas para las contribuciones del SOAT y la transferencia FONSAT. De igual manera los Aportes de la Nación (FOME y residentes) tuvieron una variación del 12,34 % (\$41.569,26 millones), correspondiente a la destinación de recursos para el programa de Residencias médicas.

La ejecución por Otros conceptos presentó un incremento del 24,37 % (\$961.029,58 millones), cuya causa principal es la asignación de recursos para la financiación del numeral 3 artículo 153 de la Ley 2294 de 2023 - presupuestos máximos (\$819.667,0 millones).

Por otra parte, se evidencia el decrecimiento en el rubro de disponibilidad inicial del 17,64 % (\$602.247,05 millones). Su aforo y ejecución se determinaron teniendo en cuenta que estos recursos son el resultado de los saldos del portafolio al 31 de diciembre de la vigencia anterior, los cuales se encuentran en la disponibilidad final y, automáticamente al inicio de cada vigencia, pasan a la disponibilidad inicial.

Otro concepto que presentó una disminución es el de reintegros, con una variación del 18,96 % (\$116.564,33 millones). Lo anterior obedece a que se han generado menores restituciones en los procesos de recobros, debido a los resultados de procesos de auditoría, así como en el régimen subsidiado, que está directamente asociado a las novedades de afiliación aplicadas en la BDUa.

Finalmente, los recursos para la financiación de obligaciones de los artículos 237 y 245 de la Ley 1955 de 2019 o acuerdo de punto final, presentaron una reducción del 90,22 % (\$135.176,85 millones), comportamiento esperado ya que obedece al saneamiento de la deuda.

En lo que respecta a los conceptos de recaudo asociados a rentas cedidas (Tabla 2), se evidencia un aumento del 6,72 % (\$168.901,24 millones) del periodo 2025 en relación con el 2024. Lo anterior es un efecto del crecimiento económico del país, que registró un flujo de recursos positivo y constante. Sobresale, en el comportamiento del recaudo de las entidades territoriales, el concepto de impuesto al consumo de licores y los monopolios de licores destilados, con un incremento del 15,04 %, y el impuesto al consumo de cerveza, con un incremento del 12,53 %.

Por otra parte, los recursos que mayor aporte generaron en 2025 sobre la totalidad de las rentas provinieron del impuesto al consumo de cigarrillos, con una participación del 29,28 %.

Tabla 2. Comparativo de las rentas cedidas 2024 - 2025

Concepto	2024 (millones de \$)	2025 (millones de \$)	Variación absoluta (millones de \$)	% VAR	% Partic - 2025
Otros recursos propios destinados al aseguramiento	263.381,49	212.806,27	- 50.575,22	-19,20%	7,93%
Imp consumo licores, vinos, aperitivos y similares	493.431,08	567.639,09	74.208,00	15,04%	21,16%
Monopolio de juegos de suerte y azar entidades territoriales	414.187,85	436.983,34	22.795,49	5,50%	16,29%
Ad Valorem Impuesto Consumo Cigarrillo y Tabacos	335.562,53	361.160,44	25.597,90	7,63%	13,46%
Imp consumo Cervezas y Sifones	282.919,56	318.382,10	35.462,53	12,53%	11,87%
Componente específico consumo cigarrillos y tabacos	724.139,90	785.552,41	61.412,52	8,48%	29,28%
Total	2.513.622,41	2.682.523,65	168.901,24	6,72%	100 %

Fuente: Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud – ADRES, 2026

Ejecución de gastos

En la vigencia 2025, el valor de pagos a nivel presupuestal fue de \$98.517.683,94 millones, compuesto principalmente por el gasto en UPC régimen contributivo y UPC régimen subsidiado, los cuales representaron el 89,6 % del total de las obligaciones.

Tabla 3. Participación por conceptos en los gastos acumulados vigencia 2025

Concepto	Valor	Participación
UPC régimen contributivo	44.819.473,15	45,49%
UPC régimen subsidiado	43.431.161,57	44,08%
Presupuestos máximos (con ajustes)	3.950.945,03	4,01%
Incapacidades y Licencias	3.066.648,28	3,11%
Programas Promoción y Prevención	526.384,56	0,53%
Reclamaciones (y rango diferencial)	774.441,75	0,79%
Recobros -Otros (sin compra centralizada)	119.037,87	0,12%
Otros (incluyendo compra centralizada)	1.829.591,73	1,86%
Total, gastos	98.517.683,94	100,00%

Fuente: Dirección de Gestión de Recursos Financieros de la Salud – ADRES, 2026

La Unidad de pago por Capitalización (UPC) del régimen contributivo (RC) contó con obligaciones por un valor de \$44.819.473,15 millones (45,49 %), mientras que la UPC del régimen subsidiado (RS) registró obligaciones por \$43.431.161,57 millones (44,08 %). Es importante precisar que la diferencia entre el valor de la UPC apropiada frente al valor del reconocimiento del RS corresponde al valor del esfuerzo propio (SSF), recursos que son ejecutados directamente por las entidades territoriales y las restituciones realizadas.

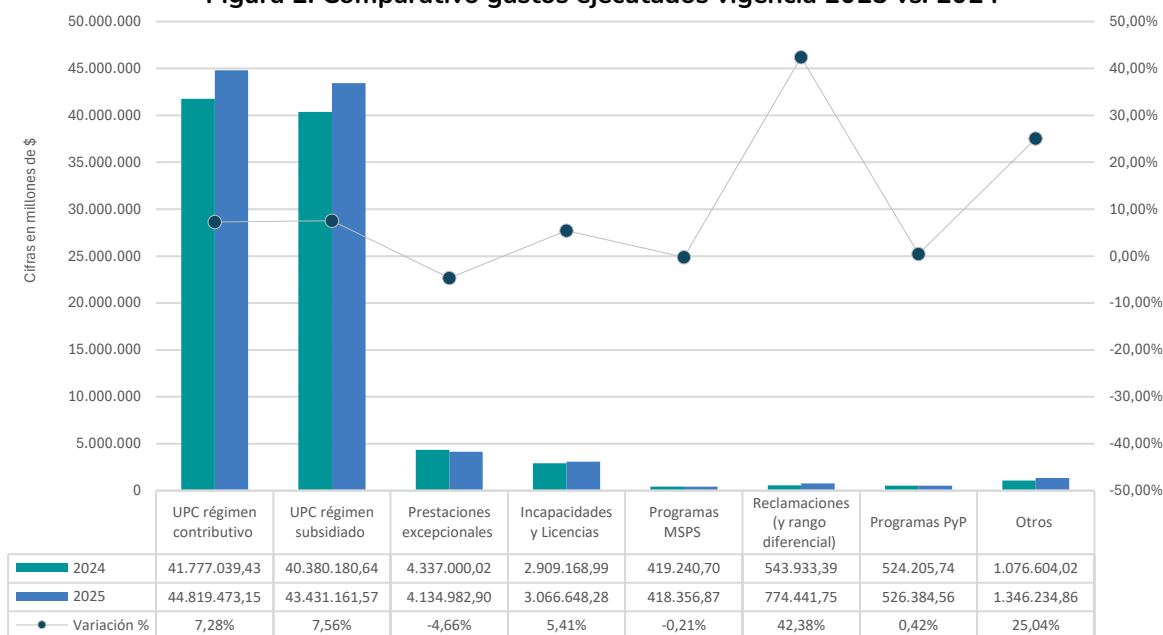
El siguiente concepto en importancia corresponde a los gastos por presupuestos máximos (incluidos ajustes), con reconocimientos por \$3.950.945,03 millones (4,01 %). Este valor corresponde a lo autorizado por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), de conformidad con el artículo 240 de la Ley 1955 de 2019, en el que se estableció que los servicios y tecnologías en salud no financiadas con cargo a la UPC serán gestionados por las EPS con cargo al techo o presupuesto máximo que asigne el Ministerio de Salud, de acuerdo con la metodología que este adopte, para el correspondiente giro a cargo de la ADRES.

De otro lado, el reconocimiento por incapacidades y licencias de maternidad y paternidad correspondió a \$3.066.648,28 millones (3,11 %). Con respecto a la ejecución por estos conceptos, se debe tener en cuenta que depende en gran medida de la gestión realizada directamente por las entidades para solicitar los reconocimientos.

La ejecución de reclamaciones (incluyendo rango diferencial) tuvo una participación en obligaciones por un total de \$774.441,75 millones (0,79 %). Estos conceptos se ejecutan de acuerdo con los resultados del proceso de auditorías.

Finalmente, la ejecución por programas de promoción y prevención (PyP) correspondió a \$526.384,56 millones (0,53 %); los demás recobros (o prestaciones excepcionales, sin incluir compra centralizada) presentaron una ejecución de \$119.037,87 millones (0,12 %); y conceptos denominados “otros” (en el cual se incluyen programas del MSPS, compra centralizada y devolución de recursos del SGSSS) tuvieron una ejecución por \$1.829.591,73 millones (1,86 %).

Figura 2. Comparativo gastos ejecutados vigencia 2025 vs. 2024



Fuente: Dirección de Gestión de Recursos Financieros de la Salud – ADRES, 2026

En relación con el comparativo de la figura anterior, en la vigencia 2024 se ejecutaron pagos presupuestales por \$91.967.372,95 millones y para la vigencia 2025 correspondieron a \$98.517.683,94 millones; es decir, se presentó una variación de 7,12 % (\$6.550.310,99 millones) en el total de la ejecución del gasto.

Asimismo, se evidencia un incremento de \$3.050.980,93 millones (7,56 %) en la Unidad de Pago por Capitación del Régimen Subsidiado (UPC RS) y de \$3.042.433,72 millones (7,28 %) en la Unidad de Pago por Capitación del Régimen Contributivo (UPC RC). Estas variaciones están asociadas principalmente a los cambios en el valor de UPC establecidos por el Gobierno nacional para cada vigencia, y a los afiliados liquidados que se reconocen en el periodo.

También se presentó una variación de 42,38 % (\$230.508,36 millones) en los reconocimientos por reclamaciones (y rango diferencial). Se resalta que estos conceptos dependen, en su reconocimiento, de los resultados de las auditorías a las radicaciones y del buen procedimiento que realicen las entidades durante el mismo. Cabe precisar que, en la vigencia 2024 se auditaron las reclamaciones nuevas radicadas entre mayo de 2023 y mayo de 2024, y en la vigencia 2025 se auditaron las reclamaciones nuevas presentadas entre junio de 2024 y junio de 2025; no obstante, el incremento en la ejecución presupuestal de reclamaciones observado en 2025 obedece a que en dicha vigencia también se auditó el rezago de reclamaciones radicadas por

concepto de respuesta a glosa entre julio de 2023 y diciembre de 2024, actividad que no se llevó a cabo durante el 2024.

En cuanto a las incapacidades y licencias de maternidad y paternidad tuvieron un incremento de 5,41 % (\$157.479,29 millones). Respecto a los programas de promoción y prevención, se observó un incremento de 0,42 % (\$2.178,82 millones), mostrando un comportamiento similar a la vigencia anterior.

La ejecución por programas del Ministerio de Salud presentó una reducción de \$883,83 millones (-0,21 %), relacionada directamente a los reconocimientos por COVID 19, ocasionado por el fin de la pandemia (Resolución No. 666 de 2022).

Adicionalmente, las prestaciones excepcionales tuvieron un decrecimiento de 4,66 % (\$202.017,12 millones), ocasionado principalmente por la menor ejecución de los conceptos asociados al saneamiento de la deuda o acuerdo de punto final, con una variación de -189,84 % (-\$135.176,85 millones), y los presupuestos máximos de R.C. y RS (incluyendo sus ajustes) con una variación de -1,9 % (\$74.925,6 millones).

Por su parte, el rubro clasificado como “otros” presentó un crecimiento del 25,04 % (\$269.630,84 millones), explicado principalmente por mayores gastos en los conceptos de pago de la deuda reconocida a las entidades territoriales para la Población migrante que tuvo una variación de \$210.073,38 millones.

Estados financieros Unidad de Recursos Administrados (URA)

A continuación, se presentan los estados de situación financiera y los estados de resultados, correspondientes a las vigencias diciembre 2025 a diciembre 2024, mencionando las cuentas más representativas para cada periodo.

Se precisa que, como resultado del cambio en la política contable de cuentas por cobrar aprobado por la Junta Directiva mediante sesión No. 114 del 08 de octubre de 2025, los estados financieros de la vigencia 2024 se presentan reexpresados para efectos de comparabilidad.

Tabla 4. Estado de Situación Financiera ADRES - Unidad de Recursos Administrados (URA)
(cifras en millones de \$)

Concepto	2025	2024 (reexpresado)
Activo		
Efectivo y equivalentes al efectivo	4.513.931,13	2.878.445,41
Depósitos en instituciones financieras	4.513.931,13	2.878.445,41

Concepto	2025	2024 (reexpresado)
Cuentas por cobrar	1.006.987,53	737.756,41
Ingresos no tributarios	2.588,58	11.452,45
Recursos destinados a la financiación del SGSSS	17.449,05	1.280,39
Transferencias por cobrar	451.732,24	212.828,74
Otras cuentas por cobrar	1.318.731,78	1.151.791,50
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)	-783.514,11	-639.596,68
Préstamos por cobrar	8.508,01	35.801,66
Préstamos gubernamentales otorgados	8.508,01	35.801,66
Propiedades, planta y equipo	102.470,36	104.459,91
Propiedades, planta y equipo en concesión	123.511,88	123.511,88
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (CR)	-21.041,51	-19.051,97
Otros activos	19.152,94	19.878,18
Recursos entregados en administración	1.214,47	1.939,71
Depósitos entregados en garantía	17.938,47	17.938,47
Total, del activo	5.651.049,97	3.776.341,56
Pasivo		
Cuentas por pagar	927.430,95	1.472.650,37
Transferencias por pagar	16.869,55	141.907,23
Recursos a favor de terceros	34.155,18	2.655,76
Recursos destinados a la financiación del SGSSS	100.360,91	1.326.620,09
Retención en la fuente e impuesto de timbre	1.191,84	1.047,27
Impuesto al valor agregado - IVA	0,00	364,82
Otras cuentas por pagar	772.983,50	55,20
Provisiones	2.308.813,37	400.979,20
Litigios y demandas	86.861,71	96.149,88
Servicios y tecnologías en salud	2.221.951,66	304.829,32
Operaciones de financiamiento e instrumentos	549.464,32	554.139,91
Recursos recibidos en administración	286.156,47	292.151,24
Depósitos recibidos en garantía	0,00	18.312,51
Recursos entidades territoriales para aseguramiento salud	263.307,85	237.791,03
Otros pasivos diferidos	0,00	5.885,11
Total, del pasivo	3.785.708,64	2.427.769,47
Patrimonio		
Patrimonio de las entidades de gobierno	1.865.341,33	1.348.572,09
Capital fiscal	1.913.517,51	1.913.517,51
Resultados de ejercicios anteriores	-553.742,20	614.091,45
Resultado del ejercicio	505.566,03	-1.179.036,87
Total, del patrimonio	1.865.341,33	1.348.572,09
Total, pasivo y patrimonio	5.651.049,97	3.776.341,56

Fuente: Dirección de Gestión de Recursos Financieros de la Salud – ADRES, 2026

El estado de situación financiera presenta un incremento del activo total de \$1.874.708,41 millones, explicado principalmente por el aumento de los depósitos en instituciones financieras \$1.635.485,72 millones.

Asimismo, se observa un incremento en otras cuentas por cobrar (+\$166.940,28 millones), asociado principalmente a saldos por reintegros de UPC del régimen subsidiado de vigencias anteriores y al reconocimiento de cuentas por cobrar por procesos de repetición derivado del cambio de política contable que eliminó el criterio previamente establecido para el reconocimiento de las acreencias derivadas de reclamaciones reconocidas y pagadas por la ADRES – Unidad de Recursos Administrados, originadas en accidentes de tránsito con vehículos no amparados con póliza SOAT, el cual condicionaba su reconocimiento a la firmeza del acto administrativo y al pago efectivo por parte del deudor.

El pasivo total creció en \$1.357.939,17 millones. Se destaca el aumento en *las provisiones* (+\$1.907.834,17 millones), asociado principalmente a la causación de recursos de presupuestos máximos pendientes de postulación y la disminución de cuentas por pagar por \$545.219,42 millones.

Finalmente, el patrimonio aumentó en \$516.769,24 millones (+38.32%), pasando de \$1.348.572,09 millones a \$1.865.341,33 millones (cifras reexpresadas para la vigencia 2024).

Estado de resultados Unidad de Recursos Administrados (URA)

Tabla 5. Estado de Resultados ADRES - Unidad de Recursos Administrados (URA) / comparativo diciembre 2025 - diciembre de 2024
(cifras en millones de \$)

Concepto	2025	2024 (reexpresado)
Ingresos		
Ingresos fiscales	38.331.702,66	35.006.682,20
Tributarios	18.318,45	19.828,22
Ingresos no tributarios	1.711,31	17.034,30
Recursos destinados a la financiación del SGSSS	38.311.672,91	34.969.819,68
Transferencias	40.432.743,95	37.542.651,64
Sistema general de seguridad social en salud	40.432.743,95	37.542.651,64
Otros ingresos	1.017.480,19	1.408.542,61
Financieros	333.033,06	336.113,03
Otros ingresos ordinarios	624.131,65	750.200,72
Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	46.965,82	63.503,09
Total, ingresos	79.781.926,80	73.957.876,45
Gastos		
De administración y operación	51.803.904,79	50.660.097,61
Recursos destinados a la financiación del SGSSS	51.803.904,79	50.660.097,61
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	3.016.511,61	733.104,03
Deterioro de cuentas por cobrar	190.883,25	96.105,48
Depreciación de propiedades, planta y equipo	1.989,55	3.136,91
Provisión litigios y demandas	14.313,82	18.132,27
Provisión para servicios de salud	2.809.325,00	615.729,37

Concepto	2025	2024 (reexpresado)
Transferencias y subvenciones	24.424.604,57	23.626.563,37
Sistema general de seguridad social en salud	24.154.195,54	23.397.427,06
Otras transferencias	270.409,03	227.265,14
Subvenciones	0,00	1.871,17
Otros gastos	31.339,80	117.148,31
Financieros	0,00	730,33
Gastos diversos	24.280,08	34.016,44
Devoluciones y dtos ingresos fiscales	7.059,72	82.401,53
Total gastos	79.276.360,77	75.136.913,32
Superávit o déficit	505.566,03	-1.179.036,87

Fuente: Dirección de Gestión de Recursos Financieros de la Salud – ADRES, 2026

Conforme a lo señalado en la tabla 5, al cierre de diciembre de 2025, la ADRES – URA registró ingresos contables por un total de \$79.781.926,80 millones, distribuidos en \$38.331.702,66 millones provenientes de *ingresos fiscales*; \$40.432.743,95 millones por *transferencias* y \$1.017.480,19 millones de *otros ingresos*. Esto representó un incremento neto de \$5.824.050,35 millones frente a diciembre de 2024, impulsado principalmente por el aumento en los recursos destinados a la financiación del SGSSS y a las transferencias.

En cuanto a los gastos contables, para diciembre de 2025 se registró un total de \$79.276.360,77 millones, de los cuales \$51.803.904,79 millones correspondieron a *administración y operación*; y \$24.424.604,57 millones a *transferencias y subvenciones*. En comparación con diciembre de 2024, los gastos presentaron un aumento de \$4.139.447,45 millones, explicado en gran medida por mayores asignaciones a la financiación del SGSSS y transferencias al SGSSS.

El resultado neto del periodo fue un superávit de \$505.566,03 millones, lo que refleja una mejora frente al déficit de \$-1.179.036,87 millones de diciembre de 2024 (cifras reexpresadas para esta vigencia) debido a que el crecimiento de los ingresos superó al de los gastos y a los registros derivados del cambio de política de cuentas por cobrar mediante sesión No. 114 del 08 de octubre de 2025, que fue aprobada por la Junta Directiva.

Ordenación de residencias médicas

La Ley 1917 de 2018 creó el Sistema Nacional de Residencias Médicas (SNRM) en Colombia, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas para la formación académica y práctica de los profesionales de la medicina que cursan programas de especialización médico-quirúrgica, apoyando así al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Además, la ley dispuso que la financiación del SNRM estaría a cargo de la ADRES.

En septiembre de 2020, la ADRES inició la ejecución presupuestal del Sistema Nacional de Residencias Médicas, conforme a las solicitudes enviadas por la Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social.

Tabla 6. Ejecución Gastos Programa Sistema Nacional de Residencias Médicas 2024 2025.

Periodo	Ejecución gastos (Millones de \$)
2024	289.449
2025	337.607
Total	627.056

Fuente: Dirección de Gestión de Recursos Financieros de la Salud – ADRES, 2026

Durante el periodo analizado (vigencia 2024-2025), se generaron gastos vía obligaciones, de conformidad con las autorizaciones emitidas por la Dirección del Desarrollo del Talento Humano en Salud del Ministerio, por un total de \$627.056 millones, tal como se detalla en la tabla anterior.

Al comparar la ejecución de gastos acumulada para las vigencias 2025 en relación con el 2024 se observó un incremento del 16,6 % (\$48.157,77 millones), debido al aumento de residentes beneficiarios que ingresaron al programa.

1.2. Gestión financiera institucional de la ADRES

Ingresos y gastos internos

Mediante la Resolución CONFIS No. 006 del 30 de diciembre de 2024 fue aprobado el presupuesto inicial de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2025, para la Unidad de Gestión General (UGG) por valor de \$289.234 millones. Estos recursos, de conformidad con la autorización y refrendación de la Junta Directiva, fueron desagregados por la Dirección General de la entidad mediante la Resolución No. 0205479 del 31 de diciembre de 2024.

Ejecución de ingresos

La ejecución de ingresos al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2025 se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 7. Ejecución de ingresos diciembre 2025 – UGG diciembre 2024

Concepto de ingreso	2025			2024		
	Valor Presupuesto	Valor Ejecutado (millones de \$)	% Ejecutado	Valor Presupuesto (millones de \$)	Valor Ejecutado (millones de \$)	% Ejecutado
Disponibilidad inicial	-	0	NA	-	0	NA
Ingresos corrientes	289.234	212.541	73,48%	280.335	182.518	65,11%
Ingresos de capital	-	1.168	NA	-	808	NA
Total ingresos + Disponibilidad inicial	289.234	213.709	73,89%	280.335	183.326	65,40%

Fuente: Unidad de Gestión General – ADRES, 2026

Para la vigencia 2025, de los \$289.234 millones aprobados se ejecutaron \$212.541 millones, correspondientes al 73.48 %. Para el año 2025, de los \$280.335 millones aprobados se ejecutaron \$182.518 millones, correspondientes al 65.11 %. La ejecución vigente es superior a la del año anterior en 8.37 %. Una de las razones de este incremento obedece a que, en la vigencia 2025, las firmas auditoras han incrementado la facturación en el proceso de reclamaciones.

Ejecución de gastos

Para la vigencia 2025, la apropiación definitiva por concepto de gastos es de \$289.234 millones, con un compromiso a diciembre de 2025 del 79.08 % (\$228.713 millones) y el 72.50 % (\$209.682 millones) correspondiente a pagos. El rubro más destacado es el de *adquisición de bienes y servicios*, con el 82.87 % (\$239.702 millones) de la apropiación total. De este monto, se comprometió el 78.58 % (\$188.347 millones) y se ha pagó el 70.67 % (\$169.397 millones).

Tabla 8. Ejecución de gastos – Vigencia Fiscal 2025 UGG- diciembre 2025
(cifras en millones de \$)

Concepto de Gasto	2025			2024			Var.pagos%
	Apropiación Definitiva	Ejecución Compromiso	Ejecución Pagos	Apropiación Definitiva	Ejecución Compromiso	Ejecución Pagos	
Gastos de personal	49.367	40.322	40.241	44.051	37.115	37.092	8%
Adquisición de bienes y servicios	239.702	188.347	169.397	235.713	164.599	138.784	22%
Transferencias corrientes	120	-	-	103	6	6	-
Gastos por tributos, multas sanciones e intereses de mora	44	44	44	469	469	469	-91%
Disponibilidad final	-	-	-	-	-	-	-
Total, gastos + disponibilidad final	289.234	228.713	209.682	280.335	202.189	176.351	19%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera – ADRES, 2026

Al comparar la ejecución de gastos a diciembre de las vigencias fiscales 2024 y 2025 se observa un incremento en la apropiación definitiva, que pasó de \$280.335 millones en 2024 a \$289.234 millones en 2025, equivalente a una variación del 3,2 %. En términos de ejecución de pagos, durante la vigencia 2025 se presentó un crecimiento significativo, al pasar de 62,91 % en 2024 a 72,50 %, lo que representa un incremento de 9,59 puntos porcentuales.

En 2025 el gasto total creció 19 % frente a 2024, impulsado principalmente por el aumento del 22 % en bienes y servicios y del 8 % en gastos de personal. A su vez, los gastos por tributos y sanciones disminuyeron 91 %, evidenciando una mejora en la gestión financiera de la ADRES.

Estados financieros Unidad de Gestión General -UGG

Al corte de diciembre de 2025, el activo total de la entidad alcanzó un valor de \$39.182,55 millones, de los cuales el 57 % (\$22.307,33 millones) corresponde a activos corrientes y 43% (\$16.875,22 millones) a activos no corrientes. Esto se compara con el activo total —al corte del 31 de diciembre de 2024— que fue de \$36.315,64 millones, lo que evidencia un incremento del 7,89%.

A continuación, se presenta el detalle del estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025 y 31 diciembre de 2024, de la Unidad de Gestión General de la ADRES.

Tabla 9. Estado de situación financiera ADRES - Unidad de Gestión General (UGG) - comparativo diciembre 2025 - diciembre de 2024
(cifras en millones de \$)

Concepto	2025	2024
Activo corriente		
Efectivo y equivalentes al efectivo	20.797,29	16.811,10
Caja	-	-
Depósitos en instituciones financieras	20.797,29	16.811,10
Inversiones	-	-
Inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda	-	-
Cuentas por cobrar	1.510,06	2.005,81
Ingresos no tributarios	1.421,95	-0,00
Transferencias por cobrar	-	-
Otras cuentas por cobrar	88,11	2.311,95
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)	0,00	-306,14
Total, activo corriente	22.307,33	18.816,90
Activo no corriente		
Cuentas por cobrar	3.701,04	1.693,37
Ingresos no tributarios	1.213,17	1.213,17
Otras cuentas por cobrar	3.701,04	1.387,23
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)	-1.213,17	-907,03
Propiedades, planta y equipo	5,97	22,56
Muebles, enseres y equipo de oficina	22,57	22,57
Equipos de comunicación y computación	303,04	303,04
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (CR)	-319,64	-303,05

Concepto	2025	2024
Otros activos	13.168,21	15.782,81
Bienes y servicios pagados por anticipado	1.587,62	3.912,26
Avances y anticipos entregados	-	-
Activos intangibles	59.075,73	47.819,01
Amortización acumulada de activos intangibles (CR)	-47.495,13	-35.948,46
Total, activo no corriente	16.875,22	17.498,74
Total, activo	39.182,55	36.315,64

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera – ADRES, 2026

Con relación al pasivo de la entidad, a corte de diciembre de 2025 este alcanzó un valor de \$8.048,42 millones, de los cuales el 99 % (\$8.014,24 millones) corresponde a pasivo corriente y el 1% (\$ 34,19 millones) a pasivo no corriente. En comparación con el pasivo total registrado al 31 de diciembre de 2024, por valor de \$8.466,72 millones, hay una disminución de 4,94 %.

Tabla 10. Estado de situación financiera pasivo, ADRES - Unidad de Gestión General (UGG) diciembre de 2025 – diciembre de 2024
(cifras en millones de \$)

Concepto	2025	2024
Pasivo		
Corriente		
Cuentas por pagar	2.737,06	3.573,75
Adquisición de bienes y servicios nacionales	-	-
Recursos a favor de terceros	14,46	56,57
Descuentos de nómina	16,68	10,69
Retención en la fuente e impuesto de timbre	2.705,58	2.414,07
Otras cuentas por pagar	0,35	1.092,02
Beneficios a los empleados	5.277,18	4.870,84
Beneficios a los empleados a corto plazo	5.277,18	4.870,34
Total, pasivo corriente	8.014,24	8.443,69
No corriente		
Cuentas por pagar	34,19	22,88
Recursos a favor de terceros	33,81	22,50
Otras cuentas por pagar	0,37	0,37
Beneficios a los empleados	-	0,15
Beneficios a los empleados a corto plazo	-	0,15
Total, pasivo no corriente	34,19	23,03
Total, pasivo	8.048,42	8.466,72
Patrimonio		
Patrimonio de las entidades de gobierno	31.134,14	27.848,92
Capital fiscal	10.646,25	10.646,25
Resultados de ejercicios anteriores	17.164,02	7.826,78
Resultado del ejercicio	3.323,85	9.375,89
Total, patrimonio	31.134,13	27.848,92
Total, pasivo y patrimonio	39.182,55	36.315,64

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera – ADRES, 2026

Estado de resultados Unidad de Gestión General -UGG

A continuación, se presenta el estado de resultados a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024, correspondiente a la Unidad de Gestión General de la ADRES. En 2025, los ingresos crecieron un 17,43 % frente a 2024, impulsados principalmente por la incorporación de ingresos fiscales no tributarios (\$8.531,73 millones) y el aumento de transferencias y subvenciones del 18,54 %.

Los gastos aumentaron un 21,85 %, superando el crecimiento de los ingresos, con incrementos relevantes en gastos generales (28,51%). Aunque el gasto en personal creció moderadamente, el aumento en los costos operativos y contables generó un superávit de \$3.324 millones, 2,82 veces menor que el registrado en 2024.

Tabla 11. Estado de resultados ADRES - Unidad de Gestión General (UGG) - comparativo diciembre de 2025 – diciembre de 2024
(cifras en millones de \$)

Concepto	2025	2024
Ingresos	215.269,28	183.322,37
Ingresos fiscales	8.531,73	-
No tributarios	8.531,73	-
Transferencias y subvenciones	205.409,03	173.279,59
Otras transferencias	205.409,03	173.279,59
Operaciones interinstitucionales	-	-
Fondos recibidos	-	-
Otros ingresos	1.328,52	10.042,77
Financieros	1.313,63	1.972,28
Ingresos diversos	14,90	8.070,50
Gastos	211.945,43	173.946,48
De administración y operación	200.337,73	161.718,67
Sueldos y salarios	23.856,43	22.035,80
Contribuciones imputadas	74,69	64,79
Contribuciones efectivas	6.142,28	5.723,99
Aportes sobre la nómina	1.324,07	1.228,87
Prestaciones sociales	9.250,50	8.748,95
Gastos de personal diversos	1.688,93	972,51
Generales	158.00,83	122.943,76
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	11.563,27	11.756,48
Deterioro de activos intangibles	-	-
Deterioro de cuentas por cobrar	-	306,14
Depreciación de propiedades, planta y equipo	16,59	26,51
Amortización de activos intangibles	11.546,68	11.423,83
Operaciones interinstitucionales	-	-
Operaciones de enlace	-	-
Otros gastos	44,43	471,33
Gastos diversos	44,43	471,33
Resultado del ejercicio	3.323,85	9.375,89

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, el patrimonio de la entidad presentó una variación de \$3.285,20 millones en relación con la vigencia 2024, originada básicamente por el resultado superavitario del ejercicio acumulado a corte del 31 de diciembre de 2024 por \$9.375,89 millones.

En la siguiente tabla se identifica el detalle de lo expuesto anteriormente:

Tabla 12. Estado comparativo general diciembre de 2025 – diciembre de 2024
(cifras en millones de \$)

Concepto	2025	2024	Variación Absoluta	Variación %
Activo	39.182,55	36.315,64	2.866,91	7,89%
Pasivo	8.048,42	8.466,72	-418,29	-4,94%
Patrimonio	31.134,13	27.848,92	3.285,20	11,80%
Ingresos	215.269,28	183.322,37	31.946,91	17,43%
Gastos	211.945,43	173.946,48	37.998,95	21,85%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera – ADRES, 2026

La utilidad acumulada obtenida por la Unidad de Gestión General al 31 de diciembre de 2025 es el resultado de los valores generados por concepto de ingresos asociados a multas impuestas a contratistas comparados con los gastos de depreciación y amortización de los activos fijos e intangibles, los seguros de la entidad y el gasto generado por los beneficios a empleados, entre otros. De esta manera, se puede observar que los gastos causados por la Unidad de Gestión General guardan relación proporcional con los ingresos recibidos al cierre de diciembre de 2025.

Cuentas por pagar

Por la naturaleza jurídica de la ADRES, el manejo presupuestal definido para la entidad, de acuerdo con el Decreto 115 de 1996, se asimila al de una Empresa Industrial y Comercial del Estado (EICE). Este, según el artículo 13 del Decreto 115 de 1996, modificado por el artículo 10 del Decreto 4836 de 2011, dispone que: “El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva”.

La causación del gasto debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente. Los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia fiscal.

De conformidad con lo anterior, las cuentas por pagar de la UGG, relacionadas con el funcionamiento, se constituyeron por valor total de \$25.838 millones, de las cuales el 78 % (\$20.204 millones) ya se encuentra pagado.

Tabla 13. Cuentas por pagar año 2025
(cifras en millones de \$)

Tipo de Gasto	Total Constituida	Total Pagado	% Ejecución Pagos
Funcionamiento	25.838,00	20.204,00	78,00%
Total	25.838,00	20.204,00	78,00%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera – ADRES, 2026

Adicionalmente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1676 de 2013 se deja constancia que la ADRES no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores durante el año 2025.

1.3. Fenecimiento de la cuenta fiscal

Durante la vigencia 2025, la Contraloría General de la República (CGR) llevó a cabo una auditoría financiera correspondiente al ejercicio del año 2024, en cumplimiento del artículo 267 de la Constitución Política y la Resolución Orgánica 0012 del 24 de marzo de 2017. El propósito de esta auditoría fue emitir una opinión sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2024, así como evaluar la gestión presupuestal y financiera de la Unidad de Gestión General (UGG) y la Unidad de Recursos Administrados (URA).

Resultados destacados:

- Se emitió opinión sin salvedades sobre los estados financieros de la URA y la UGG.
- Se otorgó un concepto razonable sobre la gestión presupuestal de ambas unidades ejecutoras.
- Se pronunció de manera favorable sobre el fenecimiento de la cuenta fiscal ante la CGR.
- El plan de mejoramiento fue calificado como efectivo, con retiro de acciones cumplidas, según reporte de la Oficina de Control Interno en el Sistema de

Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI) (corte al 31 de diciembre de 2024).

- El control interno financiero fue considerado eficiente, respaldado por el diseño y efectividad de los controles evaluados.

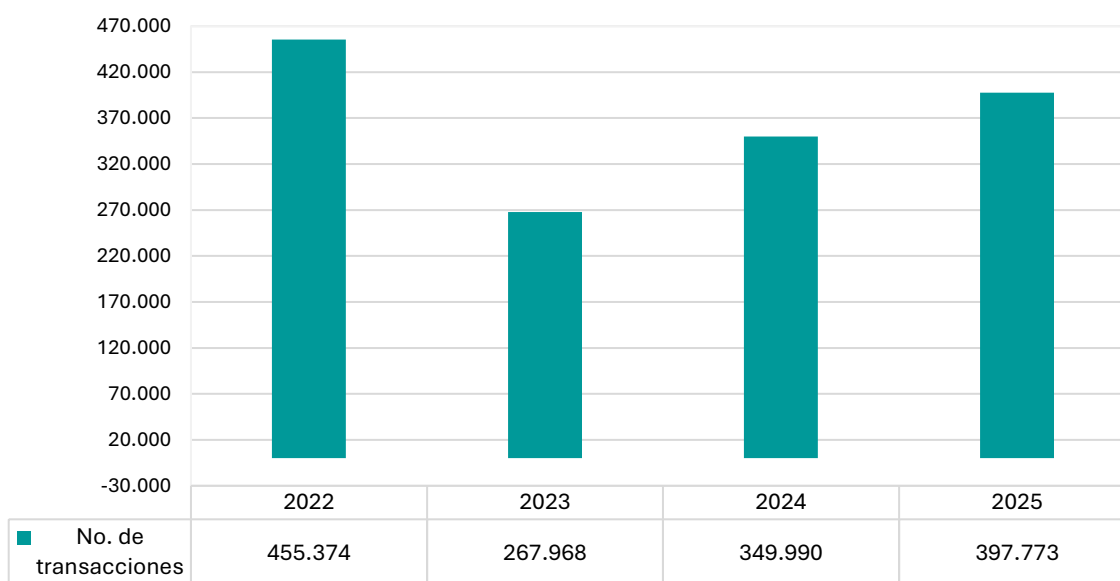
La CGR formuló dos hallazgos administrativos de una auditoría financiera en la Unidad de Recursos Administrado-URA, uno de los cuales dio lugar a una indagación preliminar, que de acuerdo con el seguimiento efectuado con corte a diciembre del 2025 presentó un estado de cumplimiento del 100 %; no obstante, este plan de mejora sigue abierto en el 2026. Estos resultados reafirman la necesidad de continuar fortaleciendo las capacidades institucionales, con el fin de garantizar la gestión fiscal íntegra, transparente y eficiente.

A partir de estos resultados, fue imperativo implementar acciones de mejora continua, durante el segundo semestre de 2025, con el fin de evidenciar el fortalecimiento de las capacidades de la entidad y garantizar una gestión fiscal íntegra, transparente, eficiente y eficaz, en cumplimiento con la normatividad vigente y asegurando la adecuada administración de los recursos públicos a su cargo.

Capítulo 2. Principales logros de la ADRES

2.1. Capacidad transaccional

Figura 3. Transacciones operacionales por año 2022 a 2025



Fuente: Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud – ADRES, 2026

Durante la vigencia 2025, la entidad registró un promedio mensual de 33.148 transacciones, alcanzando en diciembre de 2025 un total de 39.839 operaciones, lo que evidencia la capacidad transaccional y la estabilidad operativa lograda en un solo mes. El promedio anual de transacciones realizadas por la entidad entre el 2022 y el 2025 asciende a 367.776 transacciones, reflejando un volumen significativo y un comportamiento consistente en el procesamiento de operaciones.

Entre 2023 y 2025 se observa una tendencia de crecimiento sostenido, explicada principalmente por el incremento del giro directo en los Procesos de Compensación del régimen contributivo, la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) del régimen subsidiado, y la gestión de Presupuestos Máximos, entre otros componentes operativos. Este desempeño no solo demuestra la capacidad instalada de la entidad, sino también la efectividad de las estrategias de continuidad de los servicios prestados por la ADRES, que garantizaron la estabilidad operativa y el flujo oportuno de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

2.2. Incremento del giro directo por UPC

Para cubrir las prestaciones de servicios y tecnologías en salud incluidos en el Plan de Beneficios en Salud – PBS en los Regímenes Contributivo y Subsidiado, la ADRES reconoce y gira la Unidad de Pago por Capitación a las EPS por cada una de las personas afiliadas al SGSSS.

En la vigencia 2025, la ADRES reconoció por concepto de UPC \$89.455.128 millones, de los cuales, \$44.631.969 millones corresponden al régimen subsidiado y \$44.823.159 millones corresponden al régimen contributivo. Durante el mismo periodo de la vigencia 2024, se reconocieron \$83.372.086 millones, lo que representa un incremento del 7,30 % en los recursos de la UPC gestionados en 2025.

Aseguramiento del régimen contributivo

La ADRES, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, en los procesos de compensación, liquidó la Unidad de Pago por Capitación (UPC) en el régimen contributivo por \$44,823.159 millones para el aseguramiento de 21,71 millones de afiliados equivalentes². Mediante el mecanismo de giro directo, la ADRES pagó en nombre de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) \$33,520.633 millones de la UPC a 3.857 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y proveedores de servicios y tecnologías en salud.

Tabla 14. Composición de la UPC liquidada y girada en el régimen contributivo vigencia 2025

Concepto		Régimen Contributivo (Procesos de Compensación) (millones de \$)
A	UPC Reconocida	44.823.159,47
B	Descuentos a las EPS	68.640,79
C	Giro Directo Autorizado por las EPS a las IPS y Proveedores	33.520.633,39
D	Giro Directo Pendiente de programación por parte de las EPS	66.804,09
E=A-B-C-D	Giro Neto a las EPS	11.167.081,20

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías – ADRES, 2026

² Afiliados equivalentes: es la unidad de medida que se obtiene al dividir la sumatoria de los días efectivamente reconocidos en un mismo periodo por el número máximo de días a reconocer por Unidades de Pago por Capitación (UPC) en un mes, equivalente a treinta (30) días.

Al comparar las cifras, la más relevante es el aumento de 72,30 % del giro directo de 2025 con respecto a 2024, derivado del Decreto 489 de 2024 del Ministerio de Salud, que elevó el número de EPS obligadas a cumplir con el mecanismo de giro directo en el régimen contributivo.

Tabla 15. Reconocimientos liquidados y girados en el régimen contributivo vigencia 2025

Año	UPC Liquidada (millones de \$)	Provisión de Incapacidades por Enfermedad General (millones de \$)	Per cápita de promoción de la salud y prevención de la enfermedad (millones de \$)	Giro a IPS y/o proveedores (millones de \$)
2024	41.778.442	1.619.676	524.181	19.453.689
2025	44.823.159	1.831.033	526.380	33.520.633
Var. % 2025/2024	7,29%	13,05%	0,42%	72,30%

* Nota: Información generada Fecha corte: 31 de diciembre de 2025; Fecha consulta: 15 de enero de 2026

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías – ADRES, 2026

En los procesos de prestaciones económicas comprendidos entre enero y diciembre de 2025, la ADRES reconoció a las EPS del régimen contributivo 199.048 licencias de maternidad y paternidad por \$1,24 billones de pesos.

Con el propósito de garantizar la correcta liquidación y reconocimiento de los recursos e implementar los cambios normativos expedidos por el Ministerio de Salud, se realizaron ajustes en los sistemas de información que soportan los procesos del régimen contributivo. Entre estos se resaltan:

- Actualización de la Malla de Validación Universal (MAVU) para aplicar los ajustes realizados a la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), definidos en la Resolución 2388 de 2016 y sus modificatorias. Estos ajustes comprendieron la parametrización de las tarifas del salario mínimo legal vigente para la vigencia 2025 y la modificación de la validación para incluir el tipo de cotizante 71 – Ley de segundas oportunidades. Así mismo, se restringió la MAVU para periodos de recaudo de EPS Salud Bolívar – EPS047, en virtud del retiro voluntario autorizado por la Superintendencia Nacional de Salud.
- Automatización en los sistemas de información del régimen contributivo a través de la integración con el software de gestión de Planificación de Recursos Empresariales (ERP por sus siglas en inglés), de los procesos de Conciliación mensual (intereses de mora de cotizaciones y rendimientos de cuentas maestras de recaudo), transferencias entre EPS, Giro directo y el proceso de Devoluciones de cotizaciones.

Aseguramiento del régimen subsidiado

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, la ADRES liquidó la UPC en los procesos de la Liquidación Mensual de Afiliados - LMA para 26,67 millones de afiliados equivalentes promedio mensual con subsidio total y en el mecanismo de contribución solidaria, por valor de \$44.631.969 millones. Mediante el mecanismo de giro directo, la ADRES pagó en nombre de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) \$31,285.002 millones de la UPC a 3.999 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y proveedores de servicios y tecnologías en salud.

Tabla 16. Composición de la UPC liquidada y girada en el régimen subsidiado - vigencia 2025.

Concepto		Régimen Subsidiado (Liquidación Mensual de Afiliados) (millones \$)
a	UPC Reconocida	44.631.969
b	UPC Restituida	1.288.598
c=a-b	UPC Neta	43.343.370
d	Recursos Cajas de Compensación Familiar	3.691
e	Esfuerzo Propio Territorial Sin situación de Fondos	154.987
f	Descuentos a las EPS	146.939
g	Giro Directo Autorizado por las EPS a las IPS y Proveedores	31.285.002
h	Giro directo posterior a la LMA del mes	3.869.874
i=c-(d+e+f+g+h)	Giro Neto a las EPS	7.882.878

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías – ADRES, 2026

Respecto de la vigencia 2024, el valor de la UPC liquidada en 2025 aumentó el 7,30 %, lo que genera un incremento proporcional en el valor del reconocimiento y giro desde el nivel central (7,52 %). Respecto del giro a EPS, se observa una reducción del 30,69 %, en virtud del incremento del 22,64 % en el valor del giro directo a IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud, de acuerdo con la programación de giro por parte de las EPS.

Tabla 17. UPC Liquidada y reconocida en el régimen subsidiado 2024 – 2025.

Año	UPC Liquidada (millones de \$)	Valor giro desde nivel central (millones de \$)	Giro a IPS y/o proveedores (millones de \$)	Giro a EPS (millones de \$)
2024	41.593.644	40.163.690	28.664.701	11.372.811
2025	44.631.969	43.184.693	35.154.877	7.882.878
Var. % 2025/2024	7,30%	7,52%	22,64%	-30,69%

*Nota: Información generada fecha corte: 31 de diciembre de 2025; Fecha consulta: 15 de enero de 2026

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías – ADRES, 2026

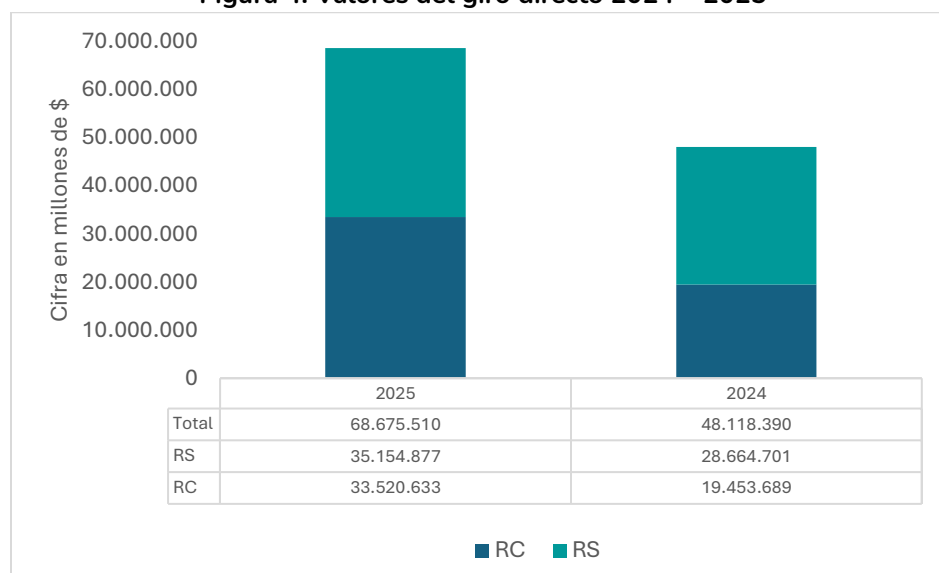
Giro directo a clínicas, hospitales y proveedores de servicios de salud

La ADRES garantizó el procesamiento y ordenación del giro directo a IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud, de acuerdo con la obligación que les compete a las EPS de hacer este reporte a la ADRES.

En 2025 se consolidó la tendencia de crecimiento iniciada en 2024, alcanzando a irrigar recursos a 3.636 prestadores para ambos regímenes, sumado a 221 prestadores exclusivos del régimen contributivo y 363 en el régimen subsidiado. El incremento es moderado frente al año anterior (+4 % en subsidiado y +12 % en contributivo), lo que evidencia una fase de estabilización tras el ajuste estructural observado en 2024.

Así mismo, el valor de los recursos girados directamente por este mecanismo se incrementó un 42,72 % respecto de la vigencia 2024, al pasar de 48.118.390 en 2024 a 68.675.510 en 2025.

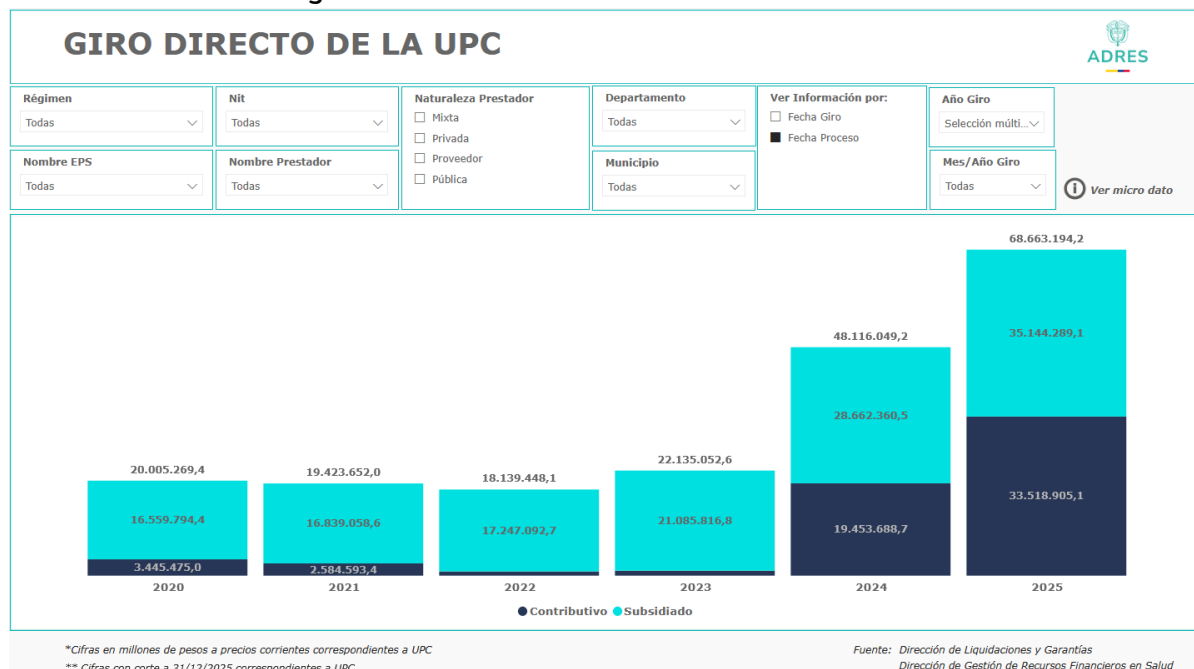
Figura 4. Valores del giro directo 2024 – 2025



Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías acorde al tablero de Giro Directo Analítica- ADRES, 2026

Con el propósito de garantizar la transparencia en la publicación de los giros realizados a las IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud, se implementó el “Tablero general giro directo” en la página web de la ADRES, el cual es actualizado semanalmente y permite a la ciudadanía, entidades y actores del sistema, consultar el giro directo que se realiza con los recursos de los procesos de compensación y liquidación mensual de afiliados, de los regímenes contributivo y subsidiado, programados por las EPS.

Figura 5. Tablero Giro directo de la UPC 2020-2025.



* Nota: Fecha de corte: 31 de diciembre de 2025 - Fecha de consulta: 26 de enero de 2026
Fuente: <https://www.adres.gov.co/analitica>

Durante la vigencia 2025, las treinta (30) IPS con mayor participación en la recepción de recursos del giro directo recibieron \$19,4 billones, equivalentes al 28,32 % del total girado para ambos regímenes, lo cual representa una importante concentración de recursos en un grupo reducido de actores del sistema de salud.

El 71,68 % restante, se distribuyó en 4.190 receptores de recursos del sistema de salud inscritos en la ADRES y postulados para pagos por las EPS, donde 3.636 recibieron recursos de ambos regímenes, mientras que 221 y 363 prestadores recibieron recursos de los regímenes contributivo y subsidiado respectivamente.

Tabla 18. Valor giro directo régimen contributivo y subsidiado vigencia 2025

No.	NIT	Razón Social	Valor Girado 2025 (millones de \$)	% de Participación
1	860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	2.339.990	3,41%
2	800149695	DROGUERÍAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE SAS	1.715.800	2,50%
3	800149384	CLÍNICA COLSANITAS S.A.	1.369.279	1,99%
4	860013570	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM	1.336.592	1,95%
5	900580962	DISFARMA G.C. S.A.S.	1.008.417	1,47%
6	800003765	VIRREY SOLIS IPS S.A.	849.849	1,24%
7	816001182	AUDIFARMA SA	800.128	1,17%
8	890324177	FUNDACIÓN VALLE DEL LILI	695.786	1,01%
9	811007832	SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A.S	668.728	0,97%
10	900277244	HELPHARMA SAS	630.861	0,92%
11	901041691	CENTROS MÉDICOS COLSANITAS S.A.S	625.544	0,91%

No.	NIT	Razón Social	Valor Girado 2025 (millones de \$)	% de Participación
12	890303461	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCÍA	536.130	0,78%
13	900219120	VIVA 1A IPS SA	508.036	0,74%
14	900210981	CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD	468.766	0,68%
15	890300513	CLÍNICA DE OCCIDENTE	462.323	0,67%
16	813001952	CLÍNICA MEDILASER S.A.S.	442.248	0,64%
17	900219866	MEDICARTE S.A.S	384.240	0,56%
18	890212568	FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	383.053	0,56%
19	890900518	FUNDACIÓN HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	377.279	0,55%
20	890205361	FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER - FOSCAL	370.828	0,54%
21	890900841	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	366.414	0,53%
22	860035992	FUNDACION CARDIO INFANTIL INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA	359.775	0,52%
23	899999092	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	357.151	0,52%
24	900971006	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	354.289	0,52%
25	800065396	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A.	352.445	0,51%
26	890307200	CLÍNICA IMBANACO S.A.S.	339.960	0,50%
27	900959048	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S. E	336.446	0,49%
28	900291018	CLÍNICA LOS NOGALES SAS	336.102	0,49%
29	890901826	HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE	335.449	0,49%
30	900958564	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	334.503	0,49%
Subtotal top 30			19.446.412	28,32%
Otros beneficiarios			49.216.783	71,68%
Total			68.663.194	100,00%

* Nota: Fecha de corte: 31 de diciembre de 2025 - Fecha de consulta: 26 de enero de 2026
Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías – ADRES, 2026

2.3 Garantía de acceso a servicios de salud a través de recobros

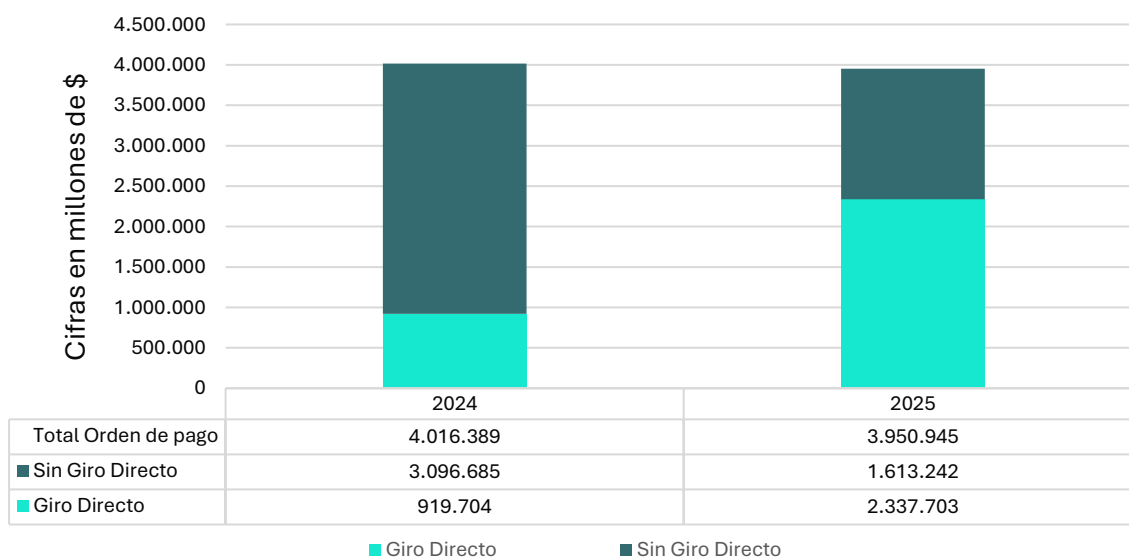
Servicios y tecnologías no financiados con cargo a la UPC

Durante 2024 y 2025 los reconocimientos por presupuestos máximos para servicios y tecnologías no financiadas con cargo a la UPC se mantuvieron en niveles similares (\$4,02 billones en 2024 y \$3,95 billones en 2025), alcanzando entre los dos años \$7,96 billones, lo que refleja estabilidad en el monto global asignado por el Ministerio de Salud.

No obstante, la transformación sustancial se evidencia en la estructura del flujo de recursos. En 2024 el 77 % de los reconocimientos se realizó sin giro directo y solo el 23% se transfirió directamente a las EPS-EOC. Para 2025, tras la expedición del Decreto 489 de 2024 y la obligación de postular mínimo el 80 % del presupuesto máximo en determinadas condiciones, el giro directo pasó a representar el 59 % del total reconocido, revirtiendo la composición del esquema de transferencia.

La leve disminución del total en 2025 obedece principalmente al reporte inoportuno de información por parte de EPS, lo que generó recursos no distribuidos por 1,42 billones al cierre de la vigencia. Sin embargo, el incremento sustancial del giro directo evidencia un fortalecimiento de este mecanismo, mayor trazabilidad y mejor oportunidad en la transferencia efectiva de recursos hacia la red prestadora.

Figura 6. Comparativo del flujo de recursos por presupuestos máximos 2024-2025



Fuente: Dirección de Otras Prestaciones – ADRES, 2026

Avance saneamiento definitivo (Acuerdo de Punto Final)

La Dirección de Otras Prestaciones habilitó un total de cuarenta y cinco (45) periodos (ventanas de radicación) para la presentación de las cuentas al mecanismo de saneamiento por concepto de los servicios y tecnologías en salud no financiados con cargo a la UPC del régimen contributivo, dando cumplimiento al artículo 237 de la ley 1955 del 2019, así como al Decreto 521 de 2020 del Ministerio de Salud.

Ahora bien, el artículo 1 del Decreto 507 de 2022 Del Ministerio de Salud y Protección Social, que modifica el artículo 4 del Decreto 521 de 2020, en el literal b) del punto 4.2, establece que (...) Las facturas que cumplan con los criterios establecidos en los literales b), c) y d) del numeral 4.1. de este artículo, podrán presentarse al mecanismo de saneamiento previsto en este decreto hasta el 30 de mayo de 2022, en los términos y condiciones establecidos por la ADRES. (...). Por este motivo, los últimos periodos habilitados para la radicación de cuentas fueron:

- i) para la línea de radicación de APF - segundo segmento, la habilitada entre el 16 de mayo y el 30 de mayo de 2022 y,
- ii) para la línea de Procesos Judiciales, la habilitada entre el 24 de abril y el 13 de mayo de 2022.

A continuación, con base en las ventanas de radicación dispuestas y la auditoría realizada por la ADRES, se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 19. Resultado Acuerdo de punto final por EPS vigencia 2025

Cuentas presentadas	Valor recobrado (millones de \$)	Valor auditado (millones de \$)	Valor aprobado (millones de \$)	Valor glosado (millones de \$)	Valor anulado
5.267.098	3.773,13	3.773,13	1.143,72	2.270,77	358,64

Fuente: Base de Datos SIL_MYT Dirección de Otras Prestaciones ADRES,2026

De la tabla anterior, se concluye que la totalidad de las cuentas y valores presentados al mecanismo fueron objeto del proceso de auditoría. En ese sentido, las entidades recobrantes radicaron un monto total de \$3.773,13 millones, equivalente al 100,00 % del valor sometido a revisión. De dicha suma, fueron aprobados \$1.143,72 millones (30,31 %), glosados \$2.270,77 millones (60,18 %) y anulados \$358,64 millones (9,51 %).

Durante el año 2023 se concluyó la auditoría de las solicitudes de recobro presentadas bajo este mecanismo. Según lo dispuesto en el artículo 153 del Plan Nacional de Desarrollo - Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, las cuentas que cumplan con los criterios establecidos serán consideradas como deuda pública y podrán ser pagadas utilizando el servicio de deuda pública del Presupuesto General de la Nación.

Como logro destacado de la entidad, se tiene que en esta vigencia se suscribieron un total de 161 documentos por un valor de \$18.331 millones, de los cuales \$1.000 millones corresponden a cuentas no inmersas en procesos judiciales y \$16.940 millones a cuentas inmersas en procesos judiciales, esto como cumplimiento a lo establecido en la Ley 1955 del año 2019, que en su artículo 237 precisó:

1. Como requisito indispensable la entidad recobrante y la ADRES suscriban un contrato de transacción en el que la primera se obligue como mínimo a: (...).

Este logro refleja el compromiso y la efectividad en la gestión de las obligaciones establecidas por la legislación vigente.

Otros mecanismos dentro de la línea de recobros

Durante la vigencia 2025, la ADRES adelantó el proceso de auditoría integral de los recobros por servicios y tecnologías no financiados con la UPC ni con Presupuestos Máximos, garantizando el cumplimiento de las etapas de verificación, validación y reconocimiento conforme al marco normativo vigente.

Los resultados evidencian un incremento significativo en la presión sobre este mecanismo. El número de recobros presentados aumentó en 89 %, y el valor total radicado creció en 50 %, al pasar de \$450.387,05 millones en 2024 a \$675.691,03 millones en 2025. El valor aprobado registró un incremento del 20 %, alcanzando \$105.183,59 millones, mientras que el valor glosado aumentó en 57 %.

En términos relativos, para 2025 el valor aprobado representó aproximadamente el 15,6 % del total recobrado, mientras que cerca del 84 % fue objeto de glosa o anulación. Este comportamiento refleja el fortalecimiento de los controles técnicos y la rigurosidad del proceso de auditoría, orientado a garantizar la sostenibilidad financiera y la protección de los recursos.

Tabla 20. Resultados comparativos del proceso de auditoría de recobros por servicios y tecnologías no financiados con la UPC ni con presupuestos máximos, vigencias 2024–2025

Año Auditoría	Recobros Presentados	Valor Recobrado	Valor Aprobado	Valor Glosado	Valor Anulado
		(millones de \$)	(millones de \$)	(millones de \$)	(millones de \$)
2025	25.640	675.691,03	105.183,59	566.462,52	4.044,92
2024	13.586	450.387,05	87.480,51	361.624,52	1.282,03
Variación %	89%	50%	20%	57%	216%

Fuente: Dirección de Otras Prestaciones ADRES, 2026

Servicio de albergue en Guainía

En cumplimiento de la Resolución 722 de 2023, expedida por el Ministerio de Salud, la ADRES en la vigencia 2024 auditó un total de 2.860 recobros, con un valor aprobado de \$4.414 millones, correspondiente al servicio de albergues prestados en el departamento de Guainía. Este servicio incluye alojamiento temporal y alimentación para usuarios que, debido a razones médicas, deben permanecer cerca del lugar donde reciben atención en salud.

Para la vigencia de 2025, la ADRES audité 1.815 recobros con un valor aprobado de \$205 millones frente a \$1.214 millones radicados en virtud de la Resolución 1213 de 2024 expedida por el Ministerio de Salud.

A continuación, se presenta el detalle correspondiente:

Tabla 21. Resultados de auditoría paquetes de recobros por servicio de albergue 2024 – 2025

Vigencia	Paquete De Auditoria	Recobros Presentados (millones de \$)	Valor Recobrado (millones de \$)	Valor Aprobado (millones de \$)	Valor Glosado
2024	GUAINIA_0424_0524	2.860	5.031,83	4.413,59	618,23
Total 2024		2.860	5.032	4.414	618
2025	GUAINIA_1224	288	439,73	149,19	290,54
	GUAINIA_0825	1.430	725,56	55,41	670,14
	Guainia_0925	97	49,44	0,94	48,51
Total 2025		1.815	1.214,73	205,54	1.009,19

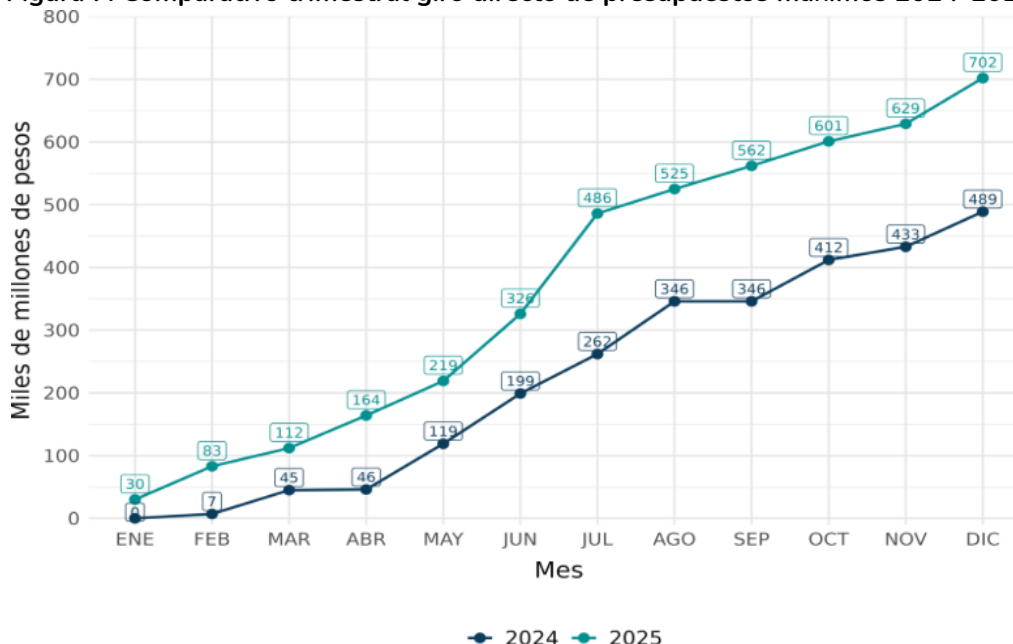
Fuente: Dirección de Otras Prestaciones ADRES, 2026

2.4 Gestión integral de reclamaciones y recuperación de recursos del sistema de salud

Personas jurídicas

Entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2025 se giraron a personas jurídicas \$702.637,47 millones. El 88,91 % de este monto corresponde a accidentes de tránsito de vehículos no asegurados o no identificados, el 10,85 % a accidentes de tránsito por tarifa diferencial, el 0,19 % a acciones terroristas y el 0,04 % a catástrofes naturales. A continuación, se detallan los giros por mes:

Figura 7. Comparativo trimestral giro directo de presupuestos máximos 2024-2025



Fuente: Dirección de Otras Prestaciones ADRES,2026

Respecto de la vigencia 2024, en la cual se giraron recursos por valor de \$489.349,45 millones, en el 2025 estos fueron por \$702.637,47 millones, representando un incremento del 43,59 % principalmente por las auditorías a las reclamaciones que se encontraban rezagadas de la vigencia anterior.

Personas naturales

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 se efectuaron giros por un total de \$71.804,29 millones a personas naturales. Del monto total girado, el 83,48 % corresponde a accidentes de tránsito, el 10,58 % a eventos terroristas y el 5,94 % a catástrofes naturales. A continuación, se presenta una tabla detallada de los reconocimientos realizados por tipo de evento y mes:

Tabla 22. Giros Mensualizados Personas Naturales vigencia 2025

Mes de pago	Accidentes de tránsito (millones de \$)	Acciones terroristas (millones de \$)	Catástrofes naturales (millones de \$)	Total (millones de \$)
Febrero	5.170,56	58,00	439,50	5.668,06
Marzo	2.829,03	50,00	202,05	3.081,08
Abril	2.376,23	171,21	145,75	2.693,19
Mayo	9.158,81	267,75	712,90	10.139,45
Junio	4.118,95	311,83		4.773,53

Mes de pago	Accidentes de tránsito (millones de \$)	Acciones terroristas (millones de \$)	Catástrofes naturales (millones de \$)	Total (millones de \$)
Julio	2.636,74	1.124,09	98,00	3.858,83
Agosto	5.773,27	1.146,14	429,89	7.349,30
Septiembre	5.007,58	802,17	324,36	6.134,11
Octubre	5.322,34	794,34	233,26	6.349,94
Noviembre	4.404,00	690,57	303,52	5.398,10
Diciembre	13.146,67	2.179,16	1.032,86	16.358,69
Total general	59.944,19	7.595,26	4.264,84	71.804,29

Fuente: Dirección de Otras Prestaciones ADRES,2026

En la vigencia de 2024 se giraron recursos por valor de \$54.583,94 millones, en contraste con los \$71.804,29 millones de 2025, representando un incremento del 31,55 %, de los cuales la principal variación se presentó en los giros efectuados por concepto de acciones terroristas, con un reconocimiento de \$229,95 millones en el 2024, mientras que en la vigencia 2025 este monto ascendió a \$7.595,26 millones. Con respecto a las reclamaciones de personas naturales, se evidencia un crecimiento semejante entre las reclamaciones por gastos funerarios e indemnización por muerte y por indemnizaciones por incapacidad permanente.

Tabla 23. Comparativo Tipo de Amparo 2024 – 2025

Tipo de Evento	2025				2024				% Variación
	Víctimas	Valor Reclamado (millones de \$)	Valor Aprobado (millones de \$)	Valor Glosado (millones de \$)	Víctimas	Valor Reclamado (millones de \$)	Valor Aprobado (millones de \$)	Valor Glosado (millones de \$)	
Gastos funerarios e indemnización de muerte	3.229	135.051	49.896	85.155	4081	167.141	68.461	91.960	12,46
Indemnización por incapacidad permanente	90	665	83	582	103	877	186	535	14,55
Total	3319	135.716	49.979	85.737	4184	168.017	68.647	92.495	

Fuente: Dirección de Otras Prestaciones ADRES,2026

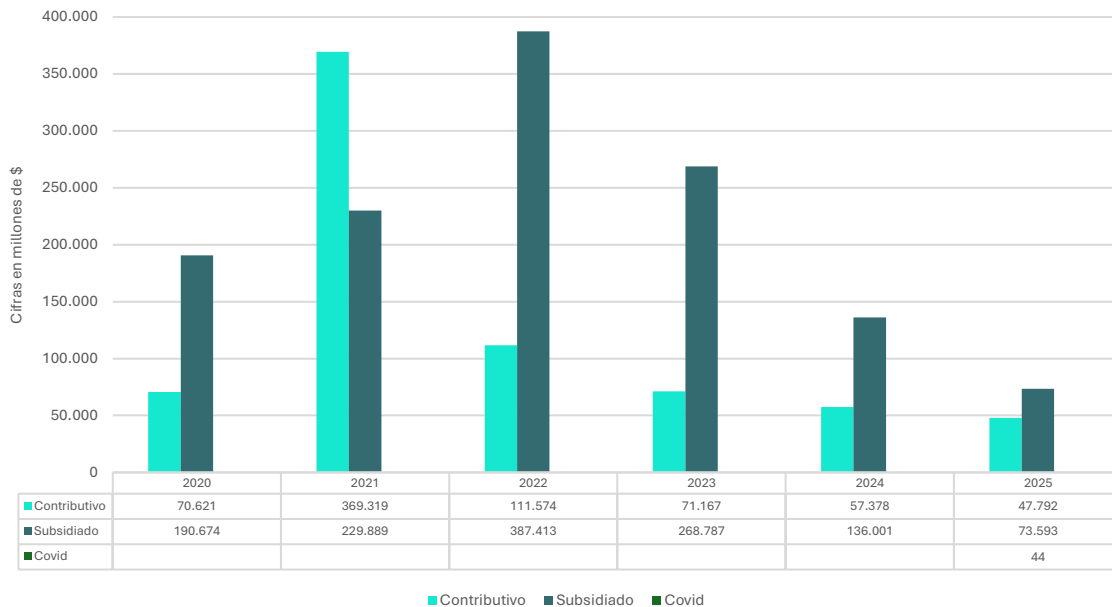
2.5 Reintegro de recursos del sistema de salud

Con el objetivo de garantizar el adecuado manejo de los recursos y prevenir reconocimientos injustificados, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, la Dirección de Liquidaciones y Garantías por medio del Grupo de Reintegro de Recursos efectuó diferentes verificaciones a los reconocimientos realizados en sus procesos y adelantó el procedimiento de reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa previsto en el artículo 7 de la Ley 1949 de 2019, reglamentado en las resoluciones 4895 de 2015 , 1716 de 2019 y 995 de 2022 del Ministerio de Salud. A continuación se evidencian los principales resultados de la gestión realizada.

UPC, prestaciones económicas y pruebas de COVID-19

En 2025, la ADRES recuperó \$121.429 millones de los recursos del Sistema de Salud mediante el procedimiento de reintegros, correspondientes a valores reconocidos sin justa causa por concepto de UPC de los regímenes contributivo y subsidiado, prestaciones económicas y pruebas de COVID-19, cuyo proceso se inició durante esa misma vigencia.

Figura 8. Comportamiento de últimos cinco años de los recursos recuperados



Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías ADRES, Corte: 31 de diciembre de 2025

Si bien, la figura evidencia una tendencia descendente en el monto de recuperación de los recursos a partir de 2021, este resultado refleja la disminución de los hallazgos producto del acompañamiento y verificación de la ADRES a las EPS y la recuperación eficiente de los procesos iniciados, lo que indica una mejora progresiva en la efectividad de las funciones misionales de la dependencia, producto de la depuración de la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA) y la actualización oportuna de las bases de referencia que son insumo de los procesos de reconocimiento de la Dirección.

Otro factor relevante en el comportamiento del procedimiento de reintegro está relacionado con que las EPS que han entrado en liquidación, no presentan represamientos considerables en los valores adeudados, lo que facilita su oportuna recuperación. La disminución del 37 %, en el año

2025, obedece principalmente a dos procedimientos de Nueva EPS por \$79.732 millones, que finalizaban durante esa vigencia; sin embargo, la EPS eligió reintegrar los recursos a 24 cuotas, por lo tanto, estos se encuentran en proceso de descuento y se verán reflejados en los próximos dos años.

Proyecto para la elaboración del aplicativo de reintegro de recursos – Business Process Management System (BPMS)

La Dirección de Liquidaciones y Garantías a finales de noviembre de 2025 realizó las auditorías ARS028 y ARCON020, las cuales fueron enviadas a las EPS conforme a lo programado, así mismo, fueron cargadas al aplicativo las respuestas recibidas de las EPS, disminuyendo el tiempo de validación de la información y mitigando posibles errores operativos. Mediante el aplicativo, el tiempo dedicado a la elaboración de informes y actos administrativos tuvo una disminución del 75 %.

Reclamaciones ECAT y recobros

En el marco de la gestión del reintegro de recursos reconocidos sin justa causa por concepto de recobros y reclamaciones por servicios de transporte y atención en salud prestados a víctimas de accidentes de tránsito con vehículos sin SOAT o no identificados, eventos catastróficos de origen natural o actos terroristas, se adelantaron auditorías por un monto \$92.826,54 millones:

Como resultado de estas actuaciones, se logró un reintegro total de \$63.994,24 millones, equivalente a un impacto fiscal significativo en la protección de los recursos del SGSSS.

El mayor efecto de recuperación se concentró en el proceso de Recobros, con \$61.144,57 millones reintegrados. Por su parte, por Reclamaciones ECAT (accidentes sin SOAT, eventos catastróficos y actos terroristas) se reintegraron \$2.849,67 millones.

Tabla 24. Reintegros 2025: Reclamaciones ECAT, recobros

Proceso	Entidades involucradas	Cantidad ítems	Valor inicial involucrado (millones de \$)	Valor reintegrado 2025 (millones de \$)
Recobros	65	12.958	33.089,66	61.144,57
Reclamaciones ECAT	183	84.685	59.736,88	2.849,67
Total general	248	97.643	92.826,54	63.994,24

Fuente: Dirección de Otras Prestaciones ADRES, 2026

2.6 Operaciones de Fortalecimiento Financiero de los Actores del Sector Salud (OFAS).

En el marco de la gestión adelantada, y ante la necesidad del fortalecimiento financiero de los actores del sector salud, la Subdirección de Garantías proyectó y remitió al Ministerio de Salud el acto administrativo adoptado mediante Resolución No. 002769³ del 30 de diciembre del 2025. De esta manera, se establecieron términos, condiciones, plazos y montos de los recursos que pueden constituir el mecanismo de garantía de pago de los créditos que adquieran IPS con las entidades financieras.

De tal manera, el otorgamiento de la garantía del flujo de pago por parte de la ADRES constituye una herramienta de fortalecimiento institucional y financiero para las IPS, al facilitar su acceso a líneas de crédito con entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual permite, atender sus pasivos, mejorar su capital de trabajo y fortalecer la continuidad en la atención en salud a los usuarios del sistema de salud, sin afectación de los recursos destinados al aseguramiento en salud.

La implementación del proyecto constituye un hito en la modernización tecnológica del proceso, facilitando la puesta en marcha de operaciones de fortalecimiento financiero. Estas acciones facilitan el acceso a los mecanismos de inyección de liquidez y fortalecen la sostenibilidad del sistema de salud, impactando positivamente en la capacidad instalada de los prestadores de servicios de salud como actores determinantes en el acceso de la ciudadanía al derecho fundamental a la salud.

Operaciones de tasa compensada

La Subdirección de Garantías ejecuta las actividades derivadas de los convenios suscritos con Findeter a través de los cuales se aseguró la disponibilidad y ejecución de los recursos de tasa compensada de los créditos otorgados por las entidades del sector financiero a los actores del sector salud.

Tabla 25. Resumen de ejecución tasa compensada con Findeter vigencia 2025

LÍNEA	Recursos Administrados por FINDETER (millones de \$)	Recursos Usados en la Compensación de Tasa a nov-25 (millones de \$)	Recursos Usados en la Compensación de Tasa a nov-24 (millones de \$)	Recursos Disponibles (millones de \$)	Recursos Usados en la Compensación de Tasa Año 2025 (millones de \$)
Convenio 038 de 2015	\$ 123.131,49	\$ 122.926,11	\$ 122.894,59	\$ 205,38	\$ 31,51

³ "Por la cual se establecen los términos y condiciones para el desarrollo de la operación de otorgamiento de garantías a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), por parte de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES)"

Convenio 025 de 2016	\$ 28.513,12	\$ 28.502,52	\$ 28.502,52	\$ 10,60	
Convenio 172 de 2019	\$ 39.059,06	\$ 38.060,57	\$ 37.366,84	\$ 998,49	\$ 693,72
TOTAL	\$ 190.703,67	\$ 189.489,20	\$ 188.763,96	\$ 1.214,47	\$ 725,24

Fuente: Subdirección de Garantías ADRES, con corte al 30 de noviembre 2025

De acuerdo con la tabla anterior se concluye que el resultado de la ejecución de los recursos de tasa compensada durante el 2025 fue por valor de \$725,24 millones de pesos.

Reconocimiento y pago de pruebas de búsqueda, tamizaje y diagnóstico para SARS CoV-2

En ejercicio de las responsabilidades de administración de los procedimientos de reconocimiento y pago de las pruebas de búsqueda, tamizaje y diagnóstico de COVID 19, la Dirección de Liquidaciones y Garantías realizó durante 2025 los procesos de validación que permitieron la ordenación de gasto por \$ 43.176,08 millones de pesos.

Tabla 26. Reconocimiento y pago de pruebas para SARS CoV-2. Vigencia 2025

Ordenación	Tipo de archivo	Tiempo de realización pruebas	Periodo de presentación	Valor pagado (millones de \$)	Fecha de pago
66	3	26-ago-20 / 30-jun-2022	2-oct-24 / 13-mar-25	20.246,40	11-jul-25
67	5	01-jul-22 / 31-ago-22	9-oct-24 / 12-may-25	1.619,32	2-ago-25
68	4	17-mar-20 / 25-ago-20	20-oct-23 / 12-may-25	6.617,88	29-dic-25
69	3	26-ago-20 / 30-jun-2022	14-mar-25 / 19-sep-25	11.151,67	17-dic-25
70	3	26-ago-20 / 30-jun-2022	20-sep-25 / 31-oct-25	1.874,88	24-dic-25
71	6	a partir de 01-sep-22	1-dic-24 / 31-dic-24	1.424,81	29-dic-25
72	5	01-jul-22 / 31-ago-22	13-may-25 / 30-nov-25	241,12	24-dic-25
TOTAL				43.176,08	

Fuente: Subdirección de Garantías ADRES, con corte al 30 de diciembre 2025

Se expidieron las Resoluciones 0160881⁴ y 0160880⁵ del 2025, las cuales incluyeron los términos para subsanar la información presentada por las EPS/EOC, ya que, en consideración a la existencia del término de prescripción dispuesto en la normatividad vigente y la oportunidad

⁴ Por la cual se modifica la resolución 61289 de 2024

⁵ Por la cual se modifica la resolución 61290 de 2024

para dar respuesta al resultado de las validaciones, se hizo necesario definir los plazos y los criterios relativos a la oportunidad con la que cuentan las EPS/EOC para subsanar la información presentada ante la ADRES, en el marco del debido proceso administrativo aplicable al procedimiento de reconocimiento.

2.7 Auditorías en campo

Durante el año 2025, la Dirección de Otras Prestaciones (DOP) realizó 237 visitas de auditoría de campo para verificar los procesos y la calidad en la prestación de servicios y tecnologías en salud por parte de entidades reclamantes por accidentes de tránsito. En 215 visitas (90,7 %) fue posible verificar la prestación de los servicios, mientras que en 22 (9,3 %) no se logró dicha verificación.

Tabla 27. Visitas de auditorías de campo vigencia 2025

Departamento	Cantidad	%
BOGOTÁ D.C.	59	24,9
VALLE	38	16,0
ATLÁNTICO	33	13,9
CUNDINAMARCA	23	9,7
TOLIMA	18	7,6
ANTIOQUIA	15	6,3
MAGDALENA	11	4,6
BOYACÁ	10	4,2
BOLIVAR	9	3,8
SANTANDER	9	3,8
CÓRDOBA	6	2,5
HUILA	6	2,5
Total, general	237	100

Fuente: Dirección de Otras Prestaciones ADRES,2026

Visitas In situ de las firmas auditoras

Durante la vigencia 2025, las firmas contratadas por la ADRES en la etapa de auditoría integral adelantaron visitas in situ, cuyos resultados evidenciaron posibles situaciones anómalas en reclamaciones presentadas por las IPS. Estos hallazgos fueron analizados conforme al

procedimiento VALR-PR-55 V2 de la Dirección de Otras Prestaciones y remitidos a los entes de inspección, vigilancia y control para su seguimiento.

Como resultado de lo anterior, se adoptaron medidas administrativas para la protección de los recursos del SGSSS, destacándose la expedición de la Resolución No. 0087804 de 2025, mediante la cual se suspendieron pagos a 12 IPS.

Tabla 28. Medidas Administrativas para protección de Recursos

No	Nit	Prestador de servicios de salud	Departamento	Valor reclamado (millones de \$)
1	901523308	Asclep salud IPS SAS	ATLÁNTICO	1754,68
2	802009783	Clínica San Rafael LTDA.	ATLÁNTICO	270,03
3	901404620	Ips Villa Estadio SAS	ATLÁNTICO	296,31
4	901721622	Nova Salud Integral IPS	ATLÁNTICO	202,10
5	900342308	Rehabilitar de la Costa	ATLÁNTICO	446,65
6	900849720	Centro Integral de Salud San Gabriel IPS S.A.S.	MAGDALENA	1418,92
7	901449358	Ambulancias Salud y Vida RC S.A.S.	VALLE DEL CAUCA	60,11
8	901718987	Asociación de Emergencias Médicas S.A.S.	VALLE DEL CAUCA	92,93
9	901635384	Equipo Prehospitalario de Cali E.P.C S.A.S	VALLE DEL CAUCA	125,92
10	900922533	Grupo Ambulancias j1 SAS	VALLE DEL CAUCA	98,19
11	901024228	Medic Servicio Médico en casa SAS	VALLE DEL CAUCA	36,33
12	900317898	Orthopedic join S.A.S	VALLE DEL CAUCA	109,59

Fuente: Dirección de Otras Prestaciones ADRES,2026

La ADRES, mediante Resolución No 0087805 de 2025 adoptó medidas administrativas para la protección de los recursos del SGSSS en el marco de la auditoría integral adelantada a las reclamaciones.

Tabla 29. Medidas Administrativas- Auditoría Integral de Reclamaciones IPS

No	Nit	Prestador de servicios de salud	Departamento	Valor reclamado (millones de \$)
1	900593789	Clínica Moscati S.A.S.	ATLÁNTICO	2.777,40
2	901694440	IPS Alma Salud Mía	ATLÁNTICO	1.477,44
3	901687282	IPS Solosalud k & S.A.S.	ATLÁNTICO	3.314,63
4	900213847	Global Médica S.A.S.	ATLÁNTICO	1.038,25
5	901593445	Salus Integral y Preventiva IPS	ATLÁNTICO	459,06
6	901696768	IPS Centro Clínico para la Atención Integral S.A.S.	ATLÁNTICO	439,99
7	901784704	IPS Jasa Médica S.A.S.	ATLÁNTICO	85,04
8	901104318	IPS Centro de Rehabilitación Arcángeles S.A.S.	CÓRDOBA	333,94
9	901658441	Centro Médico Torre Salud IPS	CÓRDOBA	157,43
10	900431752	Famica	MAGDALENA	1.320,22
11	901758980	Salud vida	MAGDALENA	1.186,30

Fuente: Dirección de Otras Prestaciones ADRES,2026

Resolución No 0087806 y 0087807 de 2025 “Por medio de la cual se adoptan medidas administrativas para la protección de los recursos del SGSSS en el marco de la auditoría integral adelantada a las reclamaciones con cargo a la prestación de servicios de salud a las víctimas de accidentes de tránsito.

Tabla 30. Medidas Administrativas- Auditoría Integral de Reclamaciones

No	Nit	Prestador de servicios de salud	Valor reclamado (millones de \$)
1	31710291	Lilam Yolanda Chapal Chapal	\$ 10,19
1	57272511	Kenya Margarita Robayo Acosta	72,65

Fuente: Dirección de Otras Prestaciones ADRES,2026

Resolución No 0110964 DE 2025 “Por medio de la cual se adoptan medidas administrativas para la protección de los recursos del SGSSS en el marco de la auditoría integral adelantada a las reclamaciones radicadas por FABILÚ S.A.S. NIT 900242742, FABISALUD IPS S.A.S. NIT 900951033 e INVERSIONES EN SALUD DEL VALLE S.A.S NIT 901714987”

Tabla 31. Medidas Administrativas- Auditoría Integral de Reclamaciones Fabilú S.A.S

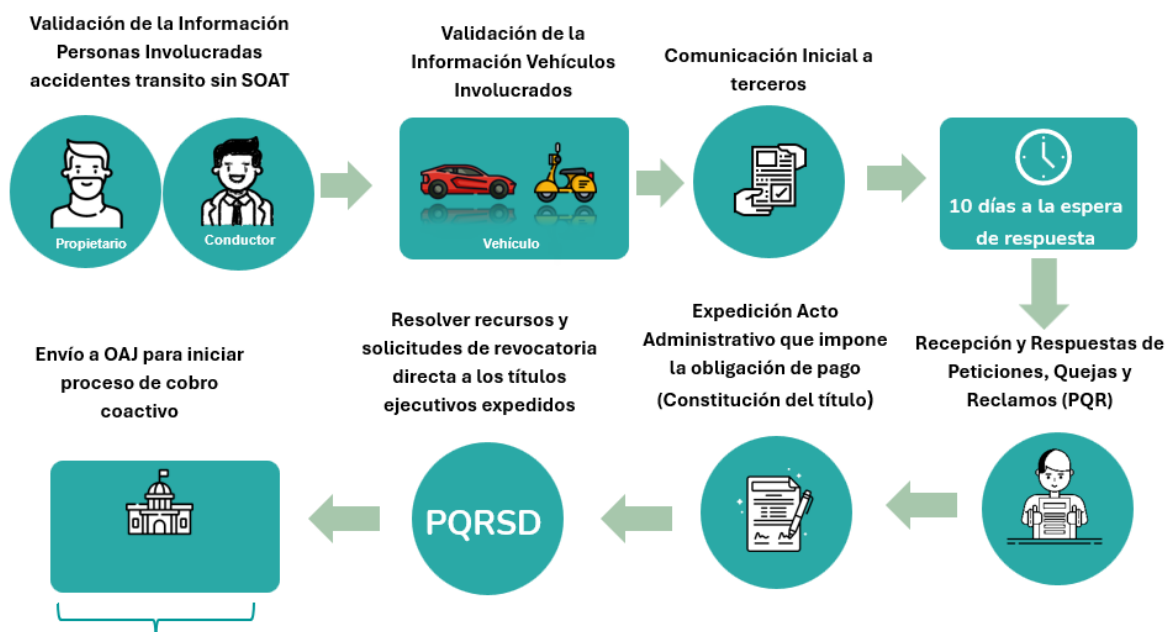
No	Nit	Prestador de servicios de salud	Departamento
1	900242742	Fabilú S.A.S.	VALLE DEL CAUCA
2	900951033	Fabi salud IPS S.A.S. “Clínica Cristo Rey”	VALLE DEL CAUCA
3	901714987	Inversiones en Salud del Valle S.A.S “Clínica Cali”	VALLE DEL CAUCA

Fuente: Dirección de Otras Prestaciones ADRES,2026

Gestión de determinación del deudor

El objetivo del proceso de Determinación del Deudor es iniciar la actuación administrativa en contra del propietario que no adquirió póliza SOAT, en solidaridad en contra del conductor del vehículo no asegurado al momento de la ocurrencia del accidente de tránsito cuyos servicios de salud prestados a las víctimas y sus gastos derivados, fueron reconocidos y pagados por la ADRES en el marco del mecanismo de reclamaciones. Las etapas del proceso de determinación del deudor se describen a continuación:

Figura 9. Etapas del proceso de Determinación del deudor



Si en el transcurso del proceso el obligado efectúa el pago o desvirtúa la misma entonces se inicia el proceso de cierre. Sólo se resolverán aquellos recursos y solicitudes de revocatoria directa que presenten los obligados con ocasión a la expedición del título ejecutivo.

Fuente: Dirección de Otras Prestaciones ADRES, 2026

- A partir del 2022 y con fecha a corte de diciembre de 2025 y en virtud de las gestiones adelantadas por el equipo de determinación del deudor, se ha generado un recaudo por \$ 5.814.85 millones
- Durante la vigencia 2025 se han emitido 106.928 resoluciones iniciales, 158.258 comunicaciones y se han resuelto 2.274 recursos en lo corrido de la vigencia.
- Se han gestionado 15.048 PQRSD, donde gracias a los seguimientos realizados diariamente por la Dirección se logra reducir a cero el número de vencidos, tramitando sus solicitudes en términos.
- Se diseñó un tablero de seguimiento para los procesos de determinación del deudor, el cual permite visualizar el estado actual de dichos procesos. Esta herramienta ha facilitado la ejecución de acciones focalizadas sobre los tiempos de ejecución del proceso. Se han realizado seguimientos constantes a los procesos pendientes correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024.
- Se suscribió el contrato No. ADRES-CTO-589-2025 con la Central de Inversiones S.A. (CISA), mediante el cual se logró obtener datos de geolocalización de 100.497 terceros, con el fin de establecer comunicación e iniciar el proceso de repetición. Adicionalmente,

se informó a 86.000 terceros sobre sus obligaciones con la ADRES mediante comunicación inicial dentro de dicho marco contractual.

2.8 Gestión del cobro coactivo

Gestión del cobro coactivo por accidentes de tránsito a vehículos sin SOAT vigente

La principal razón del cobro coactivo es la recuperación de los recursos pagados por servicios de salud, indemnizaciones y transporte a víctimas de Accidentes de Tránsito (AT) causados por vehículos que no contaban con la póliza SOAT vigente.

Durante la vigencia 2025, el contrato con CISA S.A. dio continuidad a la gestión de cobro de 52.775 procesos de cobro coactivo y permitió la expedición de 15.000 mandamientos de pago, con decreto de medidas cautelares, por un valor total de \$9.429 millones.

Tabla 32. Cobro Coactivo – Contratos CISA S.A – 1 de enero 2025 al 31 de diciembre 2025

Vigentes Cobro Coactivo CISA S.A	Cantidad	Valor (millones de \$)
Seguimiento procesos vigentes de cobro coactivo	52.775	347.502
Expedición Mandamientos de pago y Medidas Cautelares de Embargo 2025	15.000	9.429

Fuente: Oficina Asesora Jurídica ADRES, 2026

Durante la vigencia 2025, la ADRES continuó con la gestión directa de cobro de 61.832 procesos, que representan un valor de \$186.804 millones. Por su parte, en la vigencia 2025 se expidieron 26.149 mandamientos de pago, con decreto de medidas cautelares, por un valor total de \$81.277 millones.

Tabla 33. Cobro coactivo – 1 de enero 2025 al 31 de diciembre 2025

Vigentes Cobro Coactivo ADRES	Cantidad	Valor (millones de \$)
Seguimiento procesos vigentes de cobro coactivo	61.832	186.804*
Expedición Mandamientos de pago y Medidas Cautelares de Embargo 2025	26.149	81.277

* Nota: El valor de los procesos adelantados por el Grupo de Cobro Coactivo de la Oficina Asesora Jurídica corresponde a cuantías menores a las adelantadas por CISA S.A.

Recursos recuperados en procesos de cobro coactivo por AT a vehículos sin SOAT vigente

Se implementaron acciones que refuerzan la recuperación de los recursos, fortaleciendo la sostenibilidad financiera del sistema y garantizando la continuidad en la prestación de servicios de salud.

Dentro del recaudo, en la etapa coactiva, se presentan a continuación las cifras de recaudo provenientes de entidades financieras y de títulos de depósito judicial:

Figura 10. Recaudo por mes cobro coactivo - 1 de enero 2025 al 31 de diciembre 2025



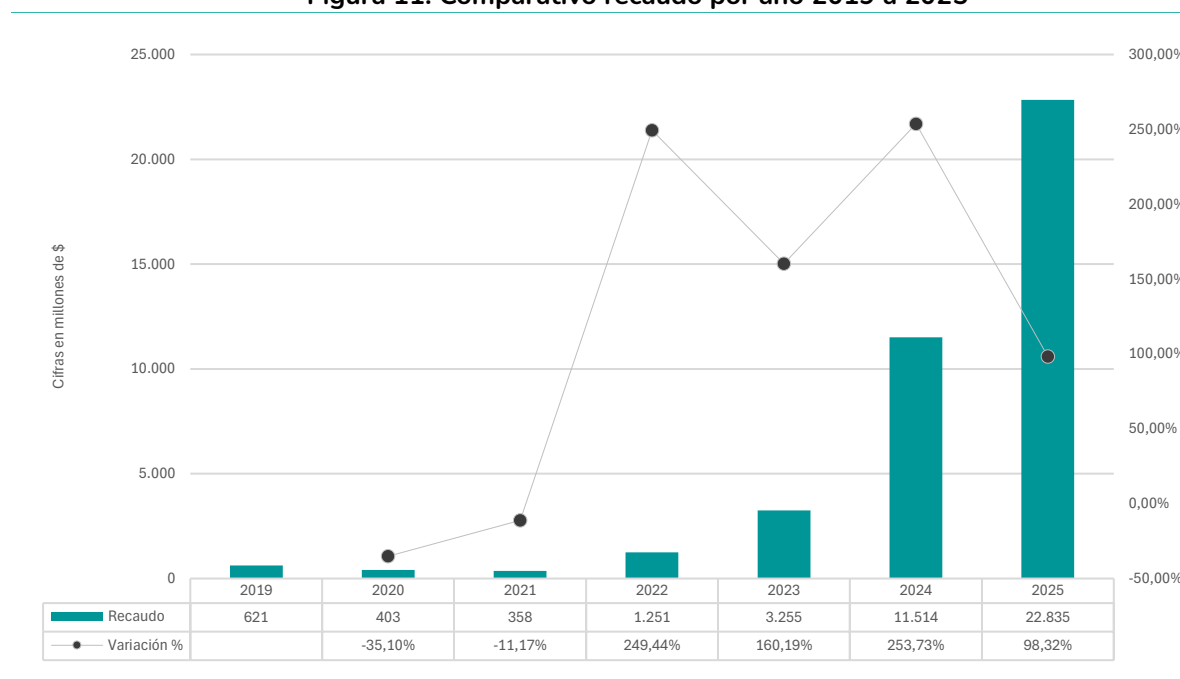
Nota: Además del valor por pagos aplicados (\$22.835 millones) de 12.555 deudores, se constituyeron Títulos de Depósito Judicial por aplicar por valor de (\$33.110 millones).

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – ADRES, 2026

En la figura anterior se presenta la evolución del recaudo mensual gestionado por la Oficina Asesora Jurídica durante 2025, con un recaudo total acumulado de \$22.835,44 millones, lo que constituye el mejor desempeño desde la creación de la ADRES y evidencia un crecimiento sin precedentes frente a años anteriores. Este resultado representa un incremento de más de siete veces respecto a 2023, reflejando un avance significativo en términos de gestión, eficiencia y eficacia del proceso de cobro coactivo. El comportamiento del recaudo muestra una marcada

concentración en el segundo semestre del año, destacándose julio y septiembre como los meses de mayor participación, con el 12,45 % y 12,25 % del total, respectivamente, seguidos de octubre con el 11,51 %. En contraste, abril registra la menor participación, con el 4,75 %, lo que evidencia una distribución heterogénea del recaudo a lo largo del año.

Figura 11. Comparativo recaudo por año 2019 a 2025



Fuente: Oficina Asesora Jurídica – ADRES, 2026

El cobro coactivo ha contribuido al cumplimiento de los compromisos con el sistema de salud, evitando posibles repercusiones legales e incentivando la adquisición y mantenimiento vigente de la póliza SOAT, maximizando el uso de los recursos disponibles, previniendo pérdidas financieras y garantizando su adecuada distribución en beneficio de los usuarios del sistema.

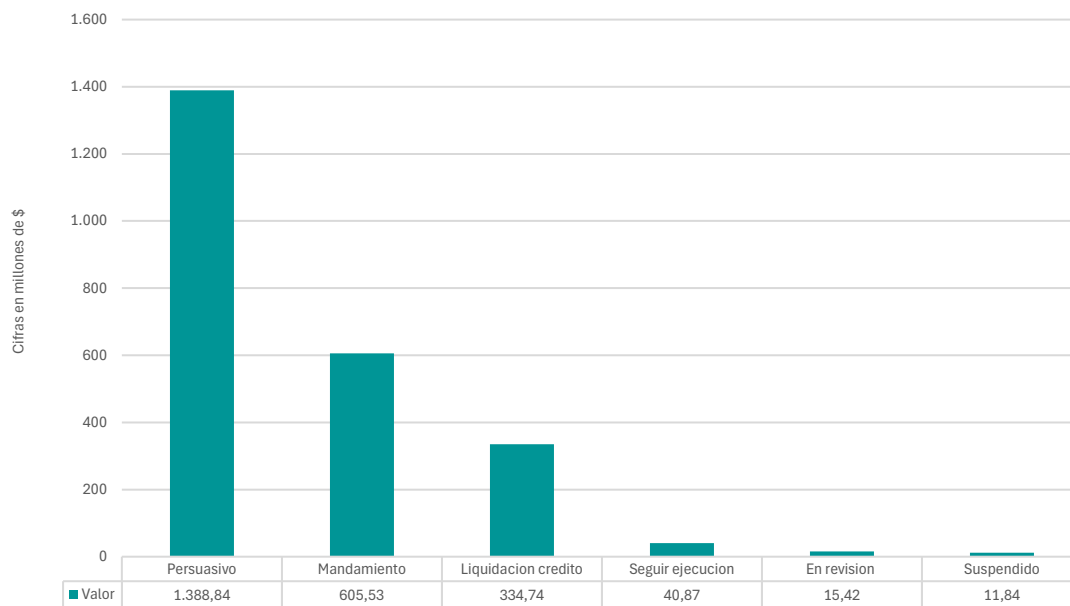
Otros procesos de cobro coactivo diferentes a cobros no SOAT

El Grupo de Cobro Coactivo adelanta los procesos derivados de las obligaciones trasladadas por las distintas dependencias de la entidad. Entre ellas se encuentran: la Dirección de Otras Prestaciones, por reintegros de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa; la Dirección de Liquidaciones y Garantías, por el reconocimiento de obligaciones sin justa causa; la Dirección de Gestión de Recursos Financieros, por el capital de los recursos no girados correspondientes

al aporte solidario; y la Dirección Administrativa y Financiera, por incumplimientos y liquidaciones contractuales. Asimismo, gestiona las obligaciones derivadas de sentencias y demás decisiones jurisdiccionales ejecutoriadas que ordenan el pago de sumas de dinero a favor de la ADRES.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 se dio continuidad a la gestión de cobro de 80 procesos, logrando el reintegro de recursos por un valor total de \$2.397 millones.

**Figura 12. Gestión recaudo reintegros enero – diciembre 2025
(Otros procesos de cobro coactivo diferentes a cobro no SOAT)**



Fuente: Oficina Asesora Jurídica – ADRES, 2026

2.9 Mejoramiento de la capacidad analítica para una gestión de recursos más ágil, segura y transparente

Sala de inteligencia

En la vigencia 2025, la ADRES consolidó un avance significativo en la gestión de los recursos del sector salud en Colombia mediante la implementación de la Sala de Inteligencia. Esta iniciativa responde a la necesidad imperante de fortalecer la transparencia en el manejo de los fondos del (SGSSS), alineándose con la estrategia institucional de modernización basada en los pilares de capacidad analítica, transparencia, eficiencia, equidad y sostenibilidad.

La Sala de Inteligencia no solo establece un nuevo estándar en el tratamiento y análisis de información, sino que también incorpora mejores prácticas internacionales en analítica avanzada de datos, gobernanza de datos y aplicación de agentes de inteligencia artificial, posicionando a la ADRES como referente nacional en la adopción de tecnologías de última generación para la administración eficiente y segura de los recursos públicos.

La Sala de inteligencia se consolida como una herramienta digital estratégica diseñada para transformar datos en decisiones informadas basadas en evidencia, facilitando la consulta en tiempo real de indicadores clave sobre recaudo, auditoría y pago del sector salud. Su propósito es fortalecer la transparencia en la gestión de los recursos, optimizando la asignación y el uso eficiente de los mismos.

Mediante el procesamiento avanzado y análisis de grandes volúmenes de información, la Sala potencia la identificación y gestión de riesgos financieros, así como la optimización del gasto, permitiendo el desarrollo de modelos analíticos que identifican tendencias, desviaciones y anomalías por región e institución. Esta capacidad analítica proporciona insumos técnicos para la retroalimentación del régimen de tarifas y los mecanismos de pago, contribuyendo a una distribución equitativa y eficiente de los recursos públicos.

La Sala de inteligencia integra información proveniente de diversas fuentes clave del Sistema General de Seguridad Social en Salud, los datos de los FEV-RIPS, MIPRES, así como datos la BDUA, PILA, Reclamación de indemnización por accidente de tránsito, Giro directo y Recaudo. Al consolidar y analizar estos datos de manera centralizada, la Sala ofrece una visión integral y actualizada de la realidad financiera del sistema de salud, permitiendo identificar comportamientos del gasto, anomalías y tendencias en tiempo real. Esta capacidad de

integración y visualización facilita una gestión más precisa y transparente de los recursos, apoyando la toma de decisiones estratégicas y el control eficiente del uso de los fondos públicos.

Durante 2025, la ADRES en cooperación con el Banco Mundial inició el trabajo con los equipos internos de la entidad para determinar indicadores estratégicos de relevancia para las dependencias involucradas y su alineación con los procesos de la ADRES. Se adelantó un trabajo previo en tres componentes:

- *Gobierno de datos:* se estableció un Gobierno de Datos integral para la Sala de Inteligencia, transformando la gestión de la información mediante la actualización de la inteligencia de negocio con glosarios y flujos claros. Se clasificaron y alinearon estratégicamente los datos con los procesos del negocio y se estandarizaron los modelos y reglas para garantizar calidad y trazabilidad en toda la arquitectura de datos. Finalmente, se implementaron los pilares fundamentales de Gobierno de datos, incluyendo seguridad, metadatos y guías de almacenamiento, para una gestión robusta y sostenible.
- *Infraestructura de data:* la ADRES consolidó una infraestructura robusta de *big data*, integrando un ecosistema tecnológico que permite el procesamiento masivo de millones de registros diarios, provenientes de diversas fuentes del SGSSS. La entidad ahora cuenta con la capacidad tecnológica necesaria para ingerir, normalizar y analizar grandes volúmenes de datos estructurados y no estructurados con mayor velocidad.
- *Analítica:* se estructuró el componente analítico de la Sala de inteligencia y, teniendo en cuenta los indicadores priorizados, se definieron métricas, reglas de cálculo y criterios de lectura comunes. Asimismo, se construyeron visualizaciones orientadas a responder preguntas estratégicas sobre recaudo, auditoría y pago. Este componente permite consultar la información de manera oportuna, realizar análisis comparativos y profundizar a través de la Sala periodos, fuentes y actores, facilitando la identificación de tendencias y comportamientos inusuales en el flujo de recursos.

La Sala de inteligencia de la ADRES se consolida como el activo digital más importante de la entidad para el futuro inmediato. Con esta implementación, la ADRES reafirma su compromiso de ser una entidad técnica, moderna y transparente.

Proyecto auditoría de servicios y tecnologías de seguimiento estratégico

El proyecto de auditoría de servicios y tecnologías de seguimiento estratégico tiene como objetivo retroalimentar a la dirección del Sistema General de Seguridad Social en Salud con información para una correcta toma de decisiones en la asignación de los recursos públicos de la salud, auditar el gasto e identificar potenciales anomalías, promoviendo de esta manera el proceso de control y buen uso. Dentro de este proyecto se utiliza como fuente principal de datos lo registrado en los módulos de prescripción, direccionamiento, entrega, suministro y facturación de MIPRES, lo cual se contrasta con la información reportada en otras fuentes. Los resultados del proyecto constituyen una de las principales fuentes de la Sala de inteligencia.

En 2025, se establecieron procesos sistemáticos de extracción, transformación y carga basados en MIPRES para realizar cortes mensuales y llevar a cabo procedimientos de auditoría del gasto. Adicionalmente, se implementaron validaciones con diversas fuentes externas como BDUA, Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC), Instituto Nacional de Vigilancia de medicamentos (INVIMA), circulares de regulación de precios y tablas de cobertura.

Como resultado del proceso de auditoría, y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 067 de 2025, se entregaron al Ministerio de Salud y Protección Social la base de datos auditada y el informe correspondiente sobre la información reportada en 2024 a través de la herramienta MIPRES. Estos insumos están siendo utilizados como soporte técnico para el cálculo definitivo de los presupuestos máximos de 2025.

Fue posible depurar más del 70 % de los registros debido a inconsistencias en la información reportada. Adicionalmente, mediante la aplicación de validaciones automáticas y técnicas de detección de anomalías, se informó al Ministerio que más de \$500.000 millones registrados por las EPS en MIPRES no debían ser tenidos en cuenta para la asignación de presupuestos máximos. También, como resultado del proyecto, se promovieron discusiones sobre las necesidades de definir exactamente los recursos que financian los servicios complementarios en el país al interior de la Comisión Asesora de Beneficios, Costos, Tarifas y Condiciones de Operación del Aseguramiento en Salud.

Este proyecto busca promover la transparencia y la veeduría sobre el uso de los recursos de la salud, por tal motivo se dispuso en la página de la ADRES un tablero de consulta pública elaborado en Power BI, que presenta de manera periódica el monitoreo del reporte y del gasto en tecnologías no cubiertas por la UPC. Para 2026 y con la implementación de la Circular 044, el monitoreo podrá extenderse a otras tecnologías de seguimiento estratégico, como por ejemplo todos los medicamentos que se reconocen con recursos públicos en Colombia.

Arquitectura *big data*

La ADRES ha impulsado la modernización de su infraestructura tecnológica mediante la adopción de servicios en la nube a través de Azure – *Databricks*, implementando una arquitectura *lake house* medallón¹ y mejores prácticas de DataOps y MLOps para automatizar y optimizar el ciclo de vida de los datos.

La infraestructura desplegada en Azure - *Databricks* posibilita la ejecución de consultas sobre bases de datos con miles de millones de registros en pocos segundos, asegurando que cada usuario acceda a la información pertinente de acuerdo con su rol y garantizando la actualización automática de los datos en las distintas capas (Bronce, Plata y Oro), así como de los tableros de visualización correspondientes. Entre los resultados alcanzados se encuentran:

- Organización de 23 catálogos distribuidos en más de 2.000 tablas.
- Generación de más de un billón de registros con crecimiento sostenido.
- Un máximo de 80.000 consultas mensuales y más de 1.000 consultas diarias, gestionando grandes volúmenes de información para la elaboración de indicadores.
- Procesamiento eficiente de 220 millones de facturas XML en tres horas (en el contexto de mesas UPC).
- Puesta en marcha y administración de clúster de servidores con capacidad de 32 TB de RAM y más de 4.000 procesadores, capaces de resolver consultas sobre más de 100.000 millones de registros en menos de 10 segundos.
- Implementación de inteligencia artificial en distintos niveles: generación automatizada de tablas de equivalencias para codificación médica, clasificación de archivos PDF en el contexto de soportes de reclamaciones y habilitación de consultas en lenguaje natural (tipo *chatbot*) sobre las bases de datos.

Gobierno de datos

En el marco de la estrategia de gobierno de datos, se avanzó en la adopción de un modelo de gestión alineado con los estándares de Data Management Association -DAMA, orientado a fortalecer la calidad, integridad y trazabilidad de la información crítica para la ADRES. Esta implementación se fundamenta en la aplicación de buenas prácticas sobre procesos estandarizados, la automatización de flujos operativos y el uso de herramientas confiables de visualización. La entidad ha logrado avances significativos en la consolidación de este marco,

garantizando la robustez y confiabilidad de sus activos de datos, y facilitando la toma de decisiones informadas mediante mecanismos de control y supervisión eficientes. Para alcanzar este propósito la entidad realizó las siguientes actividades en 2025:

- Entregar datos priorizados, listos para utilización en entornos configurados, con información migrada, versionada y debidamente documentada.
- Garantizar la organización y accesibilidad de los datos mediante la adopción de estándares de almacenamiento, operación e interoperabilidad, así como una arquitectura de metadatos completamente funcional.
- Asegurar la integridad y disponibilidad de la información mediante el diseño de modelos físicos de bases de datos orientados a dichos fines.
- Consolidar una fuente única de verdad a través de la identificación, validación y documentación formal de datos maestros y de referencia.
- Definir la dirección estratégica mediante la aprobación de estrategia y políticas relevantes (gobernanza, seguridad, privacidad).
- Formalizar el control con la implementación de procedimientos, estándares y controles de acceso.
- Proteger los datos sensibles y garantizar el cumplimiento normativo aplicable.
- Monitorear y gestionar a través de un tablero de control interactivo y un sistema de gestión de registros.
- Estandarizar y controlar la publicación de datos bajo políticas aprobadas.
- Facilitar la visualización de información priorizada mediante una arquitectura de datos implementada.
- Salvaguardar la calidad mediante conjuntos de datos validados y documentados.
- Validar indicadores clave en ambientes de prueba.

Adicionalmente, se realizó el levantamiento y actualización integral de la documentación del activo de información de la BDUA. Esto incluyó la actualización de documentos en los cuales se detalló el flujo completo de los datos desde su origen y procesamiento hasta su finalidad. Como complemento, se diagramó el esquema arquitectónico de datos, se definieron reglas de calidad, se compartieron propuestas de mejora en esquemas de seguridad con los equipos participantes, y se actualizaron diccionarios, catálogos y datos maestros durante una primera fase. Finalmente, se brindó apoyo en la estructuración inicial del gobierno de datos para la Sala de inteligencia.

Analítica avanzada: estructura y resultados

La ADRES orienta su gestión hacia la transparencia de la información como pilar fundamental para fortalecer la confianza institucional, en desarrollo de su función de administrar los recursos financieros del SGSSS. En este marco, la entidad hace uso de los datos disponibles para generar análisis claros, medibles y verificables, que permiten comprender el comportamiento del gasto y hacer seguimiento al flujo de recursos, como insumos para el control, la rendición de cuentas y el apoyo a la toma de decisiones del sector salud.

Como resultado de esta estrategia, se elaboraron productos analíticos sobre el gasto en salud, materializados en boletines, informes técnicos y tableros de control. Estos productos, según su naturaleza, fueron publicados en la página web institucional <http://www.adres.gov.co/analitica> o utilizados para la atención de requerimientos institucionales y de organismos de control, remitidos para la atención de requerimientos internos de la entidad, actores del sector, organismos de control y el Congreso de la República.

Para efectos del presente informe, únicamente se relacionan los productos analíticos de naturaleza pública que se encuentran disponibles en los canales oficiales de la ADRES. Durante la vigencia también se elaboraron otros documentos técnicos que, por su contenido, estado de validación o por contener información sujeta a reserva, no son de divulgación pública y, por tanto, no se detallan en este informe. Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, se lograron los siguientes resultados:

Tabla 34. Balance de productos analíticos de enero a diciembre de 2025

Informe o Documento	Descripción
Análisis del comportamiento de las autorizaciones emitidas por las EPS reportadas en la información de prestación de servicios de salud aportada	En el marco de la mesa de trabajo participativa, en cumplimiento de los autos 007, 089 y 504 de 2025 de la honorable Corte Constitucional el informe técnico analizó el comportamiento de las autorizaciones emitidas por las EPS, a partir de los datos de prestación de servicios de salud, con el fin de generar insumos para el seguimiento y la gestión del aseguramiento en salud.
Contraste de información de registros de medicamentos reportados en la base de prestación de servicios con otras fuentes oficiales	En el marco de la mesa de trabajo participativa, en cumplimiento de los autos 007, 089 y 504 de 2025 de la honorable Corte Constitucional, se realizó este informe técnico que contrasta información de registros de medicamentos reportados en la base de prestación de servicios con otras bases de datos de medicamentos disponibles como INVIMA, SISMED y precios máximos de venta regulados en la circular 013 de 2022, con el fin de verificar la consistencia y coherencia de la información reportada por los actores del sistema.

Informe o Documento	Descripción
Contraste de información de prestación de servicios a personas con estado de afiliación fallecido en la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA)	En el marco de la mesa de trabajo participativa, en cumplimiento de los autos 007, 089 y 504 de 2025 de la honorable Corte Constitucional, se desarrolló el informe técnico en el que se hizo un cruce entre los registros de prestación de servicios de salud y el estado de afiliación “fallecido” reportado en la BDUA para el periodo 2018–2023, identificando casos en los que se reportan servicios posteriores a la fecha de fallecimiento, así como su volumen y valor. Estos resultados constituyen insumos técnicos para mejorar la calidad del reporte de información y contribuir a la adecuada destinación de los recursos públicos del sistema de salud.
Análisis de la concentración del mercado asegurador en salud entre 2009 y 2024, mediante el Índice de Herfindahl-Hirschman (IHH)	Este estudio evaluó la participación de las EPS y su dinámica en los regímenes contributivo y subsidiado entre 2009 y 2024, a partir del Índice de Herfindahl-Hirschman (IHH), identificando cambios en la estructura competitiva del sector y riesgos asociados a la pérdida de competencia, con posibles efectos sobre la libertad de elección de los ciudadanos y la calidad de la atención en salud.
Efecto de la afiliación a planes voluntarios de salud sobre el costo en servicios financiados con recursos de la UPC, estudio del efecto de la afiliación a planes voluntarios de salud (PVS)	Este estudio analizó el efecto de la afiliación a Planes Voluntarios de Salud (PVS) sobre el costo de los servicios financiados con recursos de la UPC entre 2018 y 2023. Compara el uso y el gasto en salud entre personas con y sin PVS, evidenciando diferencias en los patrones de atención y en la magnitud del costo asumido por el aseguramiento obligatorio, así como sus implicaciones para los recursos públicos destinados a la prestación de servicios.
Boletines técnicos de Reclamaciones por atención de víctimas de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos no identificados o identificados sin póliza SOAT, presentadas por las IPS.	Entre enero y diciembre de 2025 se publicaron 12 boletines mensuales, a los cuales se sumaron un boletín semestral correspondiente al periodo enero–junio de 2025 y un boletín consolidado de la vigencia 2024, para un total de 14 productos técnicos. Estos boletines permitieron caracterizar el comportamiento de las reclamaciones por accidentes de tránsito presentadas por las IPS, incluyendo: valor total de los giros; número y valor de reclamaciones nuevas por departamento e IPS; y número y valor de respuestas a glosas, como insumo técnico para la gestión y el control del gasto en salud.
Informe técnico de giro directo de la ADRES a IPS y proveedores autorizados por las EPS	En el año 2025, se publicó el documento para el periodo 2022 – 2024 el cual analiza la evolución del giro directo de la ADRES a las IPS y a los proveedores autorizados por las EPS, con desagregación por régimen, tipo de entidad, monto transferido y cobertura territorial. El informe incorpora los efectos del Decreto 489 de 2024 en la ampliación del mecanismo y en la participación de los actores receptores de recursos, ofreciendo una visión integral y actualizada del flujo directo de recursos hacia los prestadores de servicios de salud.
Tablero de visualización con información sobre el análisis de contraste sobre servicios de salud prestados a personas en estado de afiliación	Este tablero presenta los resultados del análisis de contraste entre los registros de prestación de servicios de salud y el estado de afiliación “fallecido” reportado en la Base de Datos Única de

Informe o Documento	Descripción
	Afiliados (BDUA) para el periodo 2018–2023, en cumplimiento de los Autos 007, 089 y 504 de 2025 de la Corte Constitucional.
Tablero de visualización con información sobre el monitoreo de los presupuestos máximos - 2024	Este tablero presenta el seguimiento al comportamiento del gasto en tecnologías no financiadas con la UPC a través del mecanismo de presupuestos máximos, para el año 2025. Permite analizar el valor suministrado, los pacientes atendidos y los registros, con diferentes niveles de desagregación.
Apoyo con datos para publicaciones en redes sociales @adrescolombia	Apoyo en la difusión de información de interés en sector salud y la ADRES, identificando los <i>insight</i> accionables, medibles y oportunos: día de la madre, día del padre, día del trabajador.

Fuente: Innovación y Analítica ADRES, 2026

2.10 Posicionamiento de la ADRES a nivel nacional e internacional

La ADRES ha consolidado alianzas estratégicas de cooperación técnica nacional e internacional como un pilar clave en su transformación hacia un pagador inteligente del sistema de salud colombiano.

A nivel nacional, estas alianzas interinstitucionales han representado la ruta para la transferencia de conocimiento, intercambio de información, establecimiento de canales de comunicaciones, entre otros, que sirve de apoyo entre las entidades para el cumplimiento de sus funciones.

A nivel internacional, estos acuerdos trascienden el intercambio de experiencias al representar una oportunidad para acceder al conocimiento de referentes internacionales, incorporar buenas prácticas globales y fortalecer las capacidades técnicas, operativas y tecnológicas de la entidad.

La ADRES impulsa alianzas con entidades nacionales

Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF

En febrero de 2025 se suscribió el convenio que tiene por objeto aunar esfuerzos entre las partes para contribuir de manera eficaz y oportuna a la entrega de información por parte de ADRES a la UIAF, con el fin de fortalecer los mecanismos que coadyuven en la prevención y detección de operaciones asociadas al lavado de activos, sus delitos fuente y financiamiento del terrorismo. La ADRES facilita a la UIAF, a través de mesas técnicas de trabajo presenciales, el acceso a información, a fin de fortalecer los mecanismos que coadyuven en la lucha contra la corrupción,

la prevención y detección de operaciones asociadas al lavado de activos, sus delitos fuente y la financiación del terrorismo, como la protección al medio ambiente, pilares fundamentales del Plan Nacional de Inteligencia (PNI).

Acuerdo técnico con la Contraloría General de la República – CGR

El 22 de septiembre de 2025 la ADRES y la CGR suscribieron un acuerdo técnico de entendimiento con el objetivo de establecer el tipo de información, canal de comunicación, mecanismos de control de seguridad y demás aspectos técnicos que deben adoptarse para la transferencia y entrega de información a la CGR.

Departamento Nacional de Planeación – DNP

En junio de 2025 la ADRES y el DNP suscribieron un acuerdo de transferencia de datos e información y confidencialidad de información transferida, con el propósito de intercambiar estudios, bases de datos y demás información que sirva de apoyo mutuo para el cumplimiento de sus respectivas funciones.

Cámara de Comercio de Bogotá: reconocimiento en el programa de Gestión de la Innovación

Durante 2025, la ADRES participó activamente en el programa de Innovalab, del Centro de Innovación y Emprendimiento de la CCB, como parte de la estrategia hacia una institución más ágil, eficiente y preparada para los desafíos del futuro y tuvo acompañamiento para el diseño de un Sistema de Gestión de la Innovación (SGI), fundamentado en seis componentes: estrategia, gobierno, procesos, cultura de innovación, gestión del conocimiento y ecosistema. En el marco de este programa, el 10 de noviembre de 2025, la ADRES obtuvo el segundo lugar en la categoría de Grandes Empresas al "Mejor Sistema de Gestión de la Innovación" en el "Demo Day" del Programa de Gestión de la Innovación de la CCB.

Esto le permite a la ADRES trazar un camino para obtener el sello de buenas prácticas de innovación, que otorga también la Cámara de Comercio de Bogotá, junto al ICONTEC, que acredita a las entidades que desarrollan innovación de forma sistemática y sostenida.

MinTic: Reconocimiento institucional por avances en transformación digital

La ADRES obtuvo un reconocimiento institucional por sus avances y maduración en transformación digital como resultado de su participación en el concurso Máxima Velocidad, iniciativa liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, orientada a medir, comparar y acelerar la madurez digital de las entidades públicas del país en el marco de la Política de Gobierno Digital.

De acuerdo con la información publicada en el portal oficial del concurso, en el ranking nacional correspondiente a la edición 2025, la ADRES – Impulso Digital alcanzó un puntaje total de 5.459 puntos, ubicándose en el segundo lugar a nivel nacional entre las entidades participantes del sector público. Este resultado se obtuvo en el circuito general de la competencia, el cual evalúa de manera cuantitativa el desempeño institucional a partir de retos, actividades y evidencias asociadas a capacidades de transformación digital, innovación pública, uso estratégico de las tecnologías de la información y fortalecimiento organizacional.

La participación de la entidad en el concurso respondió a la meta institucional de fortalecer su madurez digital, optimizar sus procesos tecnológicos y consolidar capacidades organizacionales orientadas a una gestión más eficiente, transparente y centrada en el ciudadano. Este resultado constituye un reconocimiento externo, objetivo y verificable, otorgado por la entidad rectora de la política digital en Colombia, y refleja el cumplimiento de las metas programadas en materia de transformación digital durante la vigencia 2025.

Tabla 35. Resultado ADRES en el concurso Máxima Velocidad – Vigencia 2025

Indicador	Resultado
Concurso	Máxima Velocidad
Entidad evaluadora	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Puntaje ADRES	5.459 puntos /6.200 puntos totales
Posición nacional	Segundo lugar
Año de referencia	2025

Fuente: Portal oficial del concurso Máxima Velocidad – Ranking nacional de participantes. diciembre de 2025.

<https://maximavelocidad.gov.co/889/w3-propertyvalue-980812.html>

La ADRES impulsa alianzas con impacto regional y global

Fortalecimiento de la capacidad de auditoría inteligente con apoyo del Servicio de Revisión y Evaluación del Seguro de Salud (HIRA)

En junio de 2025 la ADRES y el Servicio de Revisión y Evaluación del Seguro de Salud de la República de Corea (HIRA) firmaron un memorando de entendimiento a cinco años, prorrogable por dos periodos iguales y a costo cero, para el intercambio de conocimiento y mejores prácticas, de manera que se fortalezcan los procesos de reconocimiento de recursos destinados a la atención en salud de la población, promoviendo la inteligencia en el gasto y la transparencia en el uso de los recursos. Además, promueve la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad de los sistemas de salud, a través del aprovechamiento de los datos y el uso estratégico de la información, la generación de insumos para una toma de decisiones informada

En el marco del MoU, se aprobó a finales de 2025 un proyecto de cooperación técnica no reembolsable que cuenta con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo y el Fondo Coreano de Reducción de la Pobreza por un total de US\$ 370.000, a través del cual HIRA acompañará a la ADRES en el diseño de un programa de transformación digital para el acceso efectivo a los servicios en salud en Colombia y orientará una estrategia de gestión del cambio para garantizar la transferencia de conocimiento y mejora en los procedimientos internos de la ADRES.

Fortalecimiento de la capacidad de pago inteligente con apoyo del NHIS

En marzo de 2025, la ADRES y el Servicio Nacional del Seguro de Salud de la República de Corea (NHIS) firmaron un memorando de entendimiento (MoU) a cinco años, prorrogable por dos periodos iguales y a costo cero, para el intercambio de conocimiento y buenas prácticas sobre el modelo de asegurador y pagador único, el fortalecimiento de los procesos de recaudo y giro de los recursos, la promoción de la equidad y la sostenibilidad de los sistemas de salud de ambos países.

Posteriormente y en el marco de esta cooperación, el NHIS extendió a la ADRES la invitación para participar en la 22° Edición de la Academia Global de Cobertura Sanitaria Universal del NHIS, junto con otros 17 países del mundo, con el fin de socializar la experiencia de la entidad y establecer alianzas entre entidades pares. Como resultado de esa participación y en el

marco del MoU, se generó el compromiso de trabajo conjunto en 2026 con el Data Center del NHIS para fortalecer la Sala de Inteligencia de la ADRES.

Alianza técnica con el Fondo de Salud de Chile para el fortalecimiento institucional

En febrero de 2025, la ADRES y el Fondo Nacional de Salud de Chile (FONASA) firmaron un memorando de entendimiento (MoU) a tres años, prorrogable por periodos iguales con costo cero, con el objetivo de fortalecer, promover y desarrollar la cooperación y la transferencia de conocimiento para el fortalecimiento de los procesos, la eficiencia y la sostenibilidad de los sistemas de salud de ambos países. En el marco de esta alianza se ha iniciado un trabajo de liderazgo en el Eje 1 sobre intercambio de conocimiento regional en la Red de Fondos Públicos de las Américas – REFSA.

Avances en la transformación digital con apoyo de la cooperación internacional

Se firmó una cooperación técnica no reembolsable con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, por valor de USD 200.000, para aplicar inteligencia artificial de forma ética en MIPRES. Esta iniciativa está orientada a mejorar el proceso de auditoría, así como la detección de fraudes y anomalías, promoviendo la eficiencia del gasto en salud.

En junio de 2025 se estableció una cooperación técnica con el Banco Mundial y se inició el diseño de la Sala de Inteligencia para la Sostenibilidad del Sistema de Salud, con una inversión de USD 200.000. Esta sala es una herramienta digital orientada a fortalecer la capacidad de la ADRES para interpretar datos del sistema de salud, generando así insumos estratégicos para la toma de decisiones de política pública basadas en evidencia.

2.11 Transformación digital y manejo de la información

Transformación digital

La modernización de la gestión institucional y el uso estratégico de la información constituyen pilares para garantizar una administración eficiente y transparente de los recursos del sistema

de salud. En este marco, la ADRES formuló el Plan de Transformación Digital (PTD) 2026–2029 como hoja de ruta para fortalecer sus capacidades digitales y mejorar la toma de decisiones basada en información confiable.

El plan se construyó a partir de un diagnóstico institucional que permitió identificar el nivel de madurez digital y las principales brechas en procesos, tecnología, datos y capacidades del talento humano. Este análisis ubicó a la entidad en un nivel de madurez digital gestionado, evidenciando avances relevantes y la necesidad de consolidar una transformación más integrada y sostenible.

Con base en este diagnóstico, se definió una visión digital al año 2029 orientada a consolidar a la ADRES como una entidad inteligente, interoperable y basada en datos, capaz de responder con mayor oportunidad, eficiencia y transparencia a los retos del sistema de salud. Para el año 2029, la ADRES habrá consolidado una transformación digital integral que la posicione como un pagador inteligente, con capacidad tecnológica, interoperable y orientada al uso estratégico de los datos, con procesos digitales estandarizados, seguros y centrados en nuestros grupos de valor. Esta visión proyecta una organización capaz de tomar decisiones oportunas y basadas en información confiable, fortalecer la transparencia en la gestión de los recursos del sistema de salud y responder de manera ágil y eficiente a los retos misionales, mediante el aprovechamiento de tecnologías emergentes, la analítica avanzada y una cultura organizacional orientada a la innovación y la mejora continua.

La transformación digital de la ADRES se articulará con los modelos de gobernanza institucional, la arquitectura empresarial, la gestión de riesgos y la planeación estratégica, garantizando sostenibilidad, alineación normativa y coherencia entre procesos, personas, datos y tecnología.

El plan estableció objetivos organizados en cinco dimensiones: gobernanza y estrategia, procesos digitales, personas y cultura, tecnología e infraestructura, y datos y analítica, orientados a automatizar procesos clave, fortalecer la interoperabilidad, modernizar sistemas tecnológicos y desarrollar capacidades digitales en los funcionarios.

Como resultado del proceso de formulación, se priorizaron 10 iniciativas estratégicas para el periodo 2026–2029, enfocadas en la modernización del ecosistema de soluciones para el reconocimiento de derechos, la analítica avanzada para talento humano, el observatorio para la sostenibilidad financiera del sistema de salud, la automatización de auditorías, la atención ciudadana inteligente, la interoperabilidad institucional, el sistema de gestión de portafolio e inversiones inteligentes y el fortalecimiento de la transparencia y la sostenibilidad financiera. El PTD incorporó un modelo de gobernanza y seguimiento con indicadores para monitorear avances y evaluar resultados.

Ciberseguridad

La protección de la información y la continuidad de los servicios digitales son elementos esenciales para garantizar la confianza ciudadana y el adecuado funcionamiento de la ADRES. En este contexto, la entidad consolidó su Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, alineado con los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), con el propósito de anticipar, mitigar y gestionar los riesgos asociados a amenazas cibernéticas.

El modelo permitió estructurar acciones permanentes orientadas a prevenir, detectar, analizar, contener, eliminar y recuperar incidentes de seguridad que pudieran afectar la operación institucional. Estas actividades fueron desarrolladas por equipos especializados en tecnología y gestión de servicios, lo que facilitó respuestas oportunas frente a un entorno de amenazas cada vez más dinámico y especializado.

Acciones de prevención

El fortalecimiento preventivo de la infraestructura tecnológica se materializó mediante la ejecución del plan de mitigación de vulnerabilidades identificadas por el Centro de Operaciones de Seguridad de la ADRES y por el equipo de respuesta a incidentes del sector salud. Como resultado, se logró remediar el 81,94 % de las vulnerabilidades clasificadas como críticas y altas, mientras que el 18,06 % restante fue incorporado al plan de trabajo de 2026, condicionado a la baja de componentes obsoletos o a la disponibilidad de recursos adicionales.

Estas acciones contribuyeron a robustecer la infraestructura de seguridad y a reforzar la protección de los datos administrados por la entidad, priorizando los riesgos de mayor impacto y planificando de manera ordenada la atención de los pendientes, en coherencia con buenas prácticas de seguridad de la información.

Como parte del fortalecimiento de la cultura de seguridad, se realizaron tres (3) ejercicios de ingeniería social dirigidos a los funcionarios, orientados a mejorar la identificación y prevención de ataques cibernéticos. Las campañas de *phishing*, diseñadas para replicar escenarios reales de ataques, evidenciaron una mejora sustancial en la preparación institucional, al reducir la proporción de usuarios comprometidos, del 16,31 % en septiembre de 2024 al 2,00 %, a finales del año 2025.

Adicionalmente, se realizaron simulacros anuales de recuperación de desastres para evaluar la infraestructura tecnológica y los procedimientos de continuidad. En el primer semestre de 2025 se ejecutó exitosamente un simulacro de recuperación de la aplicación y la base de datos que soportan el proceso de reclamaciones, lo que permitió fortalecer las guías asociadas a los activos de información críticos. Como resultado, se actualizó el Plan de Recuperación de Desastres, incorporando observaciones de la Oficina de Control Interno.

Acciones de detección

La detección temprana de amenazas se apoyó en herramientas especializadas de administración y respuesta de seguridad, orientadas al monitoreo continuo y al análisis de eventos. Gracias a estos mecanismos, se logró el bloqueo de 21.890 posibles ataques antes de que generaran afectaciones sobre los sistemas institucionales.

De manera complementaria, se realizó seguimiento permanente a 562 bases de datos del entorno productivo, sin que se registraran incidentes asociados a actividades sospechosas. El monitoreo del dominio institucional adres.gov.co permitió identificar intentos de suplantación, sitios fraudulentos y posibles filtraciones de información, incluyendo claves expuestas correspondientes a 26 cuentas, sin accesos exitosos, así como aplicaciones móviles que mencionan “ADRES” y cuentas en redes sociales que no representaron riesgos. Asimismo, se bloquearon dominios similares al institucional dentro de la red corporativa.

Acciones de respuesta

La respuesta a incidentes se fortaleció mediante el uso de una herramienta apoyada en inteligencia artificial que asiste a los equipos especializados en la atención de eventos de seguridad, la búsqueda de amenazas y la recopilación de inteligencia. Durante el periodo reportado se identificaron 25 casos de fuga de credenciales asociados a usuarios externos en cinco aplicaciones corporativas, frente a los cuales se realizó la actualización inmediata de las credenciales comprometidas como medida preventiva.

Estas acciones se adelantaron mientras los sistemas legados involucrados continúan su proceso de migración hacia plataformas más seguras, reforzando la protección de la información y la

continuidad operativa. Como resultado integral, la infraestructura tecnológica de la ADRES alcanzó una postura de ciberseguridad del 72 %, considerando recursos en nube pública, centro de datos principal y sede institucional.

Gestión base de datos BDUA

La Base de Datos Única de Afiliados (BDUA) es un activo crítico para el funcionamiento del sistema de salud y para el acceso oportuno a la información por parte de las entidades del sector, los grupos de interés y la ciudadanía. En este contexto, la ADRES, a través de la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DGTIC), concentró sus esfuerzos en garantizar la disponibilidad, integridad y confiabilidad permanente de esta base de datos.

Para asegurar una gestión eficiente, se implementaron procesos orientados a la atención oportuna de los requerimientos presentados por las EPS, las entidades territoriales y los afiliados. De manera complementaria, se realizaron auditorías que permitieron identificar registros con información inconsistente, los cuales fueron depurados conforme a la normatividad vigente, contribuyendo a mantener la veracidad, integridad y actualización de la información administrada por la entidad.

En desarrollo de esta gestión, la DGTIC adelantó ajustes tecnológicos para adaptar el sistema a los cambios normativos y fortalecer su capacidad operativa y de soporte, en cumplimiento de la resolución 762 de 2023. Entre los avances se destacó la optimización de la gestión de novedades asociadas al reporte masivo de datos de contacto de los afiliados, la zona de afiliación y el sexo registrado en el documento de identidad.

Los ajustes incluyeron la actualización operativa de las mallas validadoras, la estructura de los archivos y los mecanismos de validación de datos sobre las bases de datos correspondientes a la BDUA, el Régimen de Excepción y Especial (BDEX) y los Planes Voluntarios de Salud (PVS), así como la integración con las EPS y el Sistema de Afiliación Transaccional (SAT). A su vez, se ejerció una participación en pruebas funcionales y técnicas de manera conjunta con las diversas entidades de cada régimen y se brindó el respectivo apoyo técnico, garantizando así el cumplimiento de las reglas normativas establecidas.

Paralelamente, en el transcurso del año fueron implementadas diversas actividades orientadas a la validación técnica, operativa y funcional de los archivos de ingreso y novedades sobre la base

de datos del INPEC, que permitieron la entrada en producción de este modelo para el reporte de este tipo de registros, en cumplimiento de lo descrito en la normatividad vigente.

Finalmente, la DGTIC fortaleció los canales de comunicación y participación en asistencias técnicas y mesas de trabajo con entidades del régimen subsidiado, contributivo, de excepción y especial, así como con prestadores de planes voluntarios de salud, departamentos y municipios del país. Estas jornadas se organizaron con el objetivo de fortalecer los conceptos técnicos y operativos asociados a las bases de datos BDUA, BDEX y PVS, con énfasis en la socialización de los mecanismos de validación, análisis y verificación de las glosas más representativas, identificación de posibles criterios de validación desactualizados, gestión de usuarios y accesos y la resolución de inquietudes.

Cabe destacar que la DGTIC realizó mesas técnicas y acciones de trabajo compartido con el Ministerio de Salud, orientadas a verificar los lineamientos técnicos y del aseguramiento, así como lo relacionado con las validaciones ejercidas sobre el módulo del SAT y su interacción con la base de datos BDUA.

Desarrollo de proyectos estratégicos

La modernización de los trámites misionales y la mejora en la experiencia de los usuarios constituyeron una prioridad para la ADRES, materializada a través del desarrollo de proyectos estratégicos de tecnología liderados por la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DGTIC). Estas iniciativas estuvieron orientadas a la digitalización y automatización de procesos, con el objetivo de optimizar la gestión institucional, fortalecer el giro oportuno de recursos y facilitar la interacción de las entidades del sector salud y la ciudadanía con la entidad.

Sistema Inteligente de Auditoria - SIA

El Sistema Inteligente de Auditoría (SIA) constituyó una iniciativa estratégica para modernizar los procesos de auditoría, supervisión y reconocimiento de pagos a las IPS por la atención a víctimas de accidentes de tránsito, eventos catastróficos y terroristas. Su desarrollo respondió a la necesidad de superar las limitaciones de los procesos manuales, caracterizados por altos tiempos de respuesta, mayores costos operativos y riesgos asociados al error humano.

Uno de los principales logros fue la estructuración integral del modelo de auditoría inteligente, que permite validar de manera sistemática los requisitos esenciales de las reclamaciones, aplicar reglas automatizadas y reducir significativamente los tiempos de procesamiento. Este modelo priorizó estratégicamente la atención de reclamaciones presentadas por personas jurídicas, debido a su mayor volumen y complejidad, lo que permitió maximizar el impacto inicial de la automatización y enfocar los esfuerzos tecnológicos en los segmentos de mayor carga operativa, fortaleciendo la eficiencia institucional y la oportunidad en la gestión de pagos.

En el marco del desarrollo tecnológico, el SIA fue estructurado en dos fases claramente definidas. Durante el 2025 se culminó el desarrollo de la fase 1, que comprende los componentes del radicador web y el verificador, consolidando las capacidades tecnológicas necesarias para la radicación electrónica y la validación automatizada de las reclamaciones. Estos desarrollos representaron un avance estructural en la transformación del modelo de auditoría de la entidad.

De manera complementaria, se avanzó en el diseño y ejecución de la fase 2, orientada al uso de la inteligencia artificial como una herramienta estratégica para superar las limitaciones del proceso actual de auditoría, el cual genera altos costos operativos y tiempos prolongados de respuesta. El objetivo es aumentar su capacidad para analizar información, identificar patrones y generar modelos predictivos que aporten a la toma de decisiones informadas, así como optimizar procesos misionales y reducir los tiempos de respuesta internos y externos, contribuyendo a la eficiencia de las operaciones de la entidad y al buen uso y protección del recurso.

La ADRES convocó a cuatro grandes firmas para realizar pruebas de automatización de la auditoría de cuentas médicas: Microsoft (representado por TI724), Amazon Web Services – AWS (aliado High Tech Software / Blend360), Google Cloud (aliado Información Localizada / Servinformación) y Oracle (aliado Entelgy). Esta alianza permitió el inicio de una prueba de concepto (PoC) cuyo objetivo central fue validar la viabilidad técnica, normativa y económica de utilizar una arquitectura híbrida de IA (integrando LLMs² y RAG³) para automatizar la auditoría de cuentas médicas de recursos que la ADRES debe controlar y gestionar.

El desarrollo de la PoC se ejecutó en cinco fases iterativas. Inicialmente, los prototipos mostraron bajos niveles de precisión y paulatinamente fueron incrementando los indicadores. Gracias a una estrategia de acompañamiento intensivo y capacitación médica por parte del equipo auditor de la ADRES, los modelos evolucionaron hacia la detección de la pertinencia médica. Dado que el prototipo de AWS cumplió con los estándares para la detección, clasificación y justificación automatizada de glosas, se inició una fase de codesarrollo y escalamiento a producción, por medio de un convenio especial de cooperación que actualmente se encuentra en ejecución. Con

esto se busca llevar modernidad tecnológica a los procesos de auditoría en la ADRES, garantizando la soberanía tecnológica, afinando la radicación de cuentas y asegurando el pago oportuno.

Portal Único de Recaudo

La gestión eficiente y transparente de las fuentes de financiación del sistema de salud se fortaleció mediante la consolidación del Portal Único de Recaudo (PUR), concebido como una herramienta tecnológica para centralizar y sistematizar los conceptos de recaudo administrados por la ADRES. Este portal permitió avanzar hacia una gestión electrónica más ordenada, con mayor control y trazabilidad sobre los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Durante la vigencia, el PUR operó de manera continua en ambiente productivo, habilitando la recepción de pagos electrónicos a través del sistema de información institucional. Adicionalmente, se realizaron mejoras funcionales orientadas a optimizar la experiencia de uso y la navegabilidad, así como avances en la sistematización integral de los conceptos de recaudo, sentando bases sólidas para la evolución del portal y la implementación de nuevas funcionalidades previstas en fases posteriores del proyecto. Las cajas de compensación familiar, así como Indumil, disponen de esta herramienta para reportar los recaudos.

Giro directo

El proyecto de Giro directo representó un eje estratégico para fortalecer la eficiencia, la transparencia y el control en la gestión de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud. A través de este proyecto, la ADRES avanzó en la consolidación de una plataforma tecnológica unificada que le permite ejercer un rol más activo y oportuno en la administración directa de los flujos financieros del sistema.

Uno de los principales logros fue la consolidación del modelo tecnológico de giro directo, que permitió integrar en una sola plataforma los recursos de los regímenes contributivo y subsidiado, los presupuestos máximos, los recobros (servicios y tecnologías no financiadas con la UPC ni con presupuestos máximos) y las Operaciones de Fortalecimiento a los Actores del Sector Salud (OFAS). Esta integración fortaleció la unificación de la información, la trazabilidad de los giros y el control institucional sobre los recursos públicos del sector salud.

En el marco de la fase III del proyecto, la ADRES culminó el desarrollo del 100 % de las capacidades previstas, alcanzando la totalidad del alcance estratégico definido para la vigencia. Este avance permitió fortalecer los mecanismos de auditoría, control y seguimiento del proceso de giro, sentando bases sólidas para una gestión más transparente, eficiente y alineada con los principios de buen gobierno.

De manera complementaria, los componentes de presupuestos máximos y OFAS alcanzaron el 100 % de los objetivos estratégicos planteados, consolidando la arquitectura, los procesos y los criterios de validación necesarios para una gestión más estructurada y controlada de estos recursos. Estos avances reforzaron la capacidad institucional de la ADRES para administrar flujos financieros complejos, con responsabilidad, transparencia y articulación entre gestión financiera, soluciones tecnológicas y control institucional.

Digitalización y automatización de trámites

La digitalización de trámites permitió a la ADRES avanzar hacia procesos más ágiles, seguros y transparentes, reduciendo la dependencia de gestiones presenciales y fortaleciendo el uso de canales digitales. Uno de los principales avances fue la implementación del trámite de registro y modificación de cuentas bancarias, dirigido a personas naturales y jurídicas, mediante un formulario digital disponible en la Ventanilla Única Digital en la página web institucional. Este sistema entró en operación en septiembre de 2025 y fue objeto de un proceso de estabilización durante el último trimestre del año, orientado a garantizar su adecuado funcionamiento.

De manera complementaria, se avanzó en la implementación del trámite de reconocimiento y pago de indemnizaciones y auxilios a víctimas de eventos catastróficos y terroristas FURPEN, alcanzando un 100 % de avance en las actividades. Adicionalmente, al cierre de la vigencia, quedó la producción de materiales pedagógicos —video explicativo y tutorial— necesarios para facilitar la comprensión y el acceso al trámite.

En materia de prestaciones económicas, se logró un avance relevante con la puesta en marcha del reconocimiento de prestaciones económicas para afiliados de los regímenes especial y/o de excepción. Esta funcionalidad fue implementada en el ambiente de producción en diciembre de 2025, fortaleciendo la eficiencia, la seguridad y la trazabilidad del proceso de reconocimiento y pago de incapacidades, conforme a la normatividad vigente.

De igual forma, durante la vigencia se implementó el reconocimiento de devoluciones para los regímenes contributivo y especial, el cual entró en producción en diciembre de 2025. Este avance permite modernizar el trámite de devoluciones, mejorar la eficiencia operativa, reforzar la transparencia en la gestión de recursos y reducir los riesgos asociados a procesos manuales.

Los avances en los trámites anteriormente mencionados permiten optimizar los servicios de cara al ciudadano y consolidar la estrategia de racionalización de trámites.

Desarrollo de integraciones con el sistema financiero ERP

La integración de los procesos misionales de la ADRES con el sistema ERP institucional constituyó un avance estratégico para fortalecer la articulación entre la información financiera, operativa y de recaudo, consolidando una gestión más eficiente, trazable y transparente de los recursos del SGSSS.

Uno de los principales hitos fue la entrada en producción de las integraciones con el ERP en abril de 2025, lo que permitió avanzar hacia un modelo de gestión financiera y operativa más integrado. Este logro sentó bases sólidas para mejorar la confiabilidad de la información, reducir reprocesos y fortalecer el control institucional sobre los flujos asociados a la liquidación y al giro de recursos.

En el marco del proceso de estabilización, la ADRES avanzó en la ampliación y el fortalecimiento de integraciones clave, incluyendo la integración proveniente de Eventos Catastróficos y Accidentes de Tránsito (ECAT) y la optimización de tres integraciones asociadas a subprocesos de la Dirección de Liquidaciones y Garantías. Estos avances mejoraron la coherencia entre los sistemas de información y el ERP, fortaleciendo la consistencia de los datos utilizados para la gestión y la toma de decisiones.

De manera complementaria, se implementaron mejoras estratégicas en la clasificación y distinción de la información integrada, atendiendo necesidades de la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de la Salud- Proceso de recaudo e identificación de fuentes y flujos de la Seguridad Social. Como resultado, se pusieron en funcionamiento servicios estratégicos como la Sincronización de Terceros y el Reporte “Identifica Tu Giro”, que fortalecen la visibilidad, la trazabilidad y el acceso a la información relacionada con los giros de recursos, en beneficio de la gestión institucional y de los actores del sistema.

Plataforma de radicación y gestión para el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Durante el año 2025 se desarrollaron e implementaron actividades orientadas a la validación técnica, operativa y funcional de los archivos de ingreso y de novedades asociados a la base de datos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC. Estas actividades permitieron la puesta en producción del modelo para el cargue y la actualización de registros, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente.

El proceso incluyó la verificación de estructuras, la revisión del modelo de datos, el reporte de incidencias y hallazgos, la ejecución y validación de pruebas funcionales, la realización de pruebas conjuntas con el INPEC, la elaboración de archivos de prueba, la validación de resultados esperados y el análisis del comportamiento del sistema.

De manera complementaria, se llevaron a cabo reuniones de entendimiento con el INPEC con el fin de confirmar los accesos de usuario y las validaciones internas correspondientes, garantizando que el funcionamiento del sistema se encontrara plenamente alineado con las necesidades operativas y funcionales de la entidad.

Modelo de Gestión Documental Electrónica de Archivo (MGDEA)

El Modelo de Gestión Documental Electrónica de Archivo (MGDEA) se diseñó como un instrumento estratégico para modernizar la gestión documental de la ADRES, fortalecer la transparencia administrativa y preparar a la entidad para una operación digital más eficiente, segura y alineada con la normatividad archivística vigente. Este modelo establece las bases para la creación, organización, almacenamiento, consulta, conservación y disposición confiable de los documentos electrónicos, garantizando su autenticidad, integridad, trazabilidad y valor legal.

Como parte de este proceso, la entidad culminó el diseño integral del MGDEA, estructurado desde las dimensiones normativa, organizacional, sociocultural, tecnológica y presupuestal, a partir de un diagnóstico institucional que evidenció un nivel de madurez del 15 % en gestión documental electrónica. Este análisis permitió identificar brechas, las cuales se clasificaron de acuerdo con el nivel de criticidad por su impacto en la trazabilidad documental, el cumplimiento normativo y la interoperabilidad tecnológica. En respuesta, se definió el Sistema de Gestión

Documental Electrónica de Archivo (SGDEA) como eje articulador de la estrategia institucional, orientado a superar la dispersión de repositorios y la duplicidad de información.

En el marco del MGDEA, la ADRES desarrolló especificaciones técnicas completas para la automatización de seis (6) procesos estratégicos: cobro coactivo, determinación de deudor, gestión documental general, PQRS, tutelas y transferencias documentales. Cada proceso cuenta con arquitectura de solución, requerimientos funcionales y no funcionales, criterios de integración y lineamientos de gestión del cambio, dejando a la entidad preparada para avanzar en su implementación mediante futuros procesos de contratación, con el propósito de reducir tiempos de respuesta, minimizar errores operativos y fortalecer el cumplimiento normativo en procesos misionales de alto impacto.

De manera complementaria, se fortalecieron las capacidades del talento humano mediante tres líneas de formación estratégica orientadas a tecnologías emergentes, innovación y gestión del cambio organizacional. Como resultado, 68 funcionarios fueron formados como agentes de cambio, promoviendo la apropiación de la gestión documental digital y la participación en la validación de documentos normativos y en la formulación de propuestas de mejora institucional.

Estos avances se complementan con una hoja de ruta que contempla una fase de implementación inicial en 2026, orientada al despliegue del sistema documental electrónico y la interoperabilidad básica de los procesos misionales, y una fase de consolidación en 2029, enfocada en la preservación digital de largo plazo y la migración de documentos históricos.

Plan Institucional de Archivos (PINAR) 2026-2029

El Plan Institucional de Archivos (PINAR) 2025–2029 fue formulado por la ADRES como un instrumento estratégico para consolidar la gestión documental y la gobernanza de la información, en cumplimiento de la Ley 594 de 2000, el Decreto 1080 de 2015 Capítulo 5 Gestión de Documentos del Ministerio de Cultura y el Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación. Este plan se constituye en un eje transversal de la transformación digital institucional y orienta la función archivística hacia un enfoque moderno, interoperable y alineado con la normatividad vigente.

El PINAR se estructuró a partir de un diagnóstico institucional que identificó aspectos que se deben priorizar mediante la metodología ISO 31000 y organizar en ocho (8) bloques temáticos alineados con el Modelo de Gestión Documental Electrónica de Archivo (MGDEA). Este

diagnóstico permitió establecer una línea base clara para la reducción de brechas en trazabilidad, preservación digital, interoperabilidad y cumplimiento normativo.

La visión estratégica del plan proyecta que, al año 2029, la ADRES cuente con una gestión documental soportada por un sistema SGDEA robusto e interoperable, que garantice la preservación integral del patrimonio documental institucional y la calidad del dato desde su origen. Esta visión se articula con el MGDEA, el Modelo de Gobernanza de Datos, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE), asegurando coherencia entre la función archivística, la planeación institucional y la arquitectura tecnológica.

Como resultado de su formulación, el PINAR definió ocho iniciativas estratégicas que constituyen la hoja de ruta para el periodo 2025–2029 orientadas a la gobernanza documental, la gestión del cambio, la implementación del SGDEA, la digitalización de expedientes, la automatización de transferencias documentales y la normalización de formularios electrónicos con esquemas de metadatos definidos. El plan incorporó, además, un esquema de seguimiento mediante indicadores de cumplimiento, calidad, eficiencia, adopción y preservación digital, garantizando la trazabilidad de su ejecución y el control de resultados.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI 2026-2029

El PETI 2026–2029 fue formulado por la ADRES como el instrumento orientador del uso estratégico de la tecnología para mejorar la gestión de los recursos del SGSSS. Su propósito es consolidar a la entidad como un pagador inteligente, fortaleciendo la eficiencia operativa, la transparencia y el uso de la información como soporte para la toma de decisiones.

El PETI se diseñó para superar brechas identificadas en estrategia y gobierno de TI, sistemas de información, infraestructura tecnológica, seguridad de la información y aprovechamiento de las tecnologías. En este marco, el Plan establece las bases tecnológicas necesarias para optimizar los recursos técnicos y financieros de la entidad, avanzar en la interoperabilidad del sistema de salud y mejorar la articulación entre procesos, información y tecnología.

Como resultado del proceso de formulación, se priorizaron ocho iniciativas estratégicas que orientarán las inversiones tecnológicas de la ADRES, enfocadas en la modernización de sistemas de información, el fortalecimiento de la arquitectura empresarial, el desarrollo de capacidades analíticas con apoyo de inteligencia artificial, la automatización de procesos, el fortalecimiento

de la atención institucional mediante un CRM, la adopción responsable de tecnologías emergentes y el robustecimiento de los planes de continuidad del negocio y recuperación ante desastres.

El PETI 2026–2029 quedó articulado con el Plan de Transformación Digital de la ADRES y definió una hoja de ruta con dos momentos clave: una fase de transformación y estabilización (2026–2027), enfocada en proyectos prioritarios de infraestructura, datos y optimización de procesos, y una fase de consolidación e innovación (2028–2029), orientada a la integración de servicios digitales para la ciudadanía, la interoperabilidad avanzada y el uso de analítica predictiva. Con su formulación, la ADRES sentó las bases para una gestión tecnológica más moderna, eficiente y orientada al ciudadano, respaldada en información confiable y oportuna.

2.12 Fortalecimiento de canales de comunicación y servicio a la ciudadanía

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos del Plan Estratégico Institucional, el equipo de Gestión de Comunicaciones de la Dirección General ha fortalecido las estrategias de divulgación y relacionamiento con los diferentes grupos de valor y de interés para posicionar a la ADRES a nivel nacional e internacional como una institución que administra con capacidad y transparencia los recursos para la salud.

En cumplimiento de ese objetivo, en 2025 se destaca la presencia del director general de la Entidad Félix León Martínez, en 72 espacios convocados por los sectores público y privado, para la discusión de temas de relevancia en la agenda nacional, como la reforma a la salud, el uso de los recursos del sistema, el giro directo y el reajuste de la UPC, entre otros.

También se fortaleció el relacionamiento con medios de comunicación regionales y alternativos, en un esfuerzo por hacer pedagogía con periodistas de los territorios sobre el rol estratégico de la entidad como administradora de los recursos de la salud. Con ese propósito, el director atendió a 39 medios de comunicación nacionales y regionales.

Se destaca el impacto que han tenido en la prensa nacional y local las noticias generadas desde la entidad como los hallazgos sobre IPS fantasmas que facturaban supuestos servicios por accidentes de tránsito de vehículos sin SOAT, el pago oportuno y eficiente a la red de prestadores de servicios y tecnologías en salud, y el giro directo.

Contenidos audiovisuales y fotográficos

Durante el 2025 se desarrollaron diferentes actividades audiovisuales y fotográficas de múltiples eventos y espacios de trabajo, se realizó cubrimiento fotográfico de 58 eventos y se realizaron 232 videos editados, destinados a canales de comunicación sobre los principales temas y actividades internas y externas de la entidad, entre los que se destacan: la firma de acuerdos con HIRA (Corea del Sur) y Fonasa (Chile), ADRES en las Regiones, lanzamiento de la sala de inteligencia, la rendición de cuentas 2024-2025, y las actividades, reuniones, charlas y talleres internos.

Comunicación externa

Una de las acciones más importantes para el proceso de Gestión de Comunicaciones es la divulgación de las actividades estratégicas y misionales de la entidad con los diferentes grupos de valor y de interés, lo cual se realizó a través de comunicados y boletines de prensa. En 2025 el equipo de comunicaciones realizó la publicación en la página web y envió a medios de comunicación 71 boletines de prensa sobre los siguientes temas: giros UPC, giro directo, radicación, reconocimiento y pago de reclamaciones, IPS fantasmas, alianzas internacionales (HIRA, Fonasa y grandes firmas tecnológicas), innovación y analítica del gasto en salud, modernización tecnológica y lanzamiento de la sala de inteligencia. Estas comunicaciones se reforzaron a través del grupo oficial de WhatsApp de la entidad, a medios de comunicación y periodistas que cubren el sector salud, e incluso a agremiaciones de los sectores salud y económico.

En el marco de la campaña Giros para la salud, se publicaron en redes sociales testimonios de gerentes de clínicas y hospitales del país hablando de los beneficios del giro directo. Bajo esta misma campaña, gestionamos un mensaje institucional en canales públicos y privados a través del código cívico con la Comisión de Regulación de Comunicaciones.

Monitoreo de medios, percepción y posicionamiento de la ADRES

Desde el área de comunicaciones se realiza un constante monitoreo de medios nacionales y regionales, con el objetivo de conocer la relevancia y el impacto de las noticias relacionadas con

la entidad, su equipo directivo y el gremio de la salud, con incidencia directa en su misión y objetivos.

Durante este año, los medios de comunicación nacionales y regionales registraron un total de 1.101 noticias relacionadas con las ADRES, siendo los meses de enero, julio y septiembre los de mayor impacto, con 123, 119 y 130 contenidos alusivos a la entidad, respectivamente.

Tabla 36. Noticias relacionadas con la ADRES – Vigencia 2025

Mes	Positivas	Neutras	Negativas	Total
Enero	91	10	22	123
Febrero	43	7	2	52
Marzo	68	76	8	152
Abril	35	14	3	52
Mayo	33	12	17	62
Junio	23	8	5	36
Julio	64	44	11	119
Agosto	47	32	6	85
Septiembre	89	34	7	130
Octubre	10	117	2	129
Noviembre	15	101	2	118
Diciembre	3	39	1	43
Total	521	494	86	1.101

Fuente: Gestión de Comunicaciones ADRES, 2026

Comunicación interna

Se desarrolló y presentó el Plan de Comunicación Interna que contiene cinco frentes:

1. Canales de comunicación.
2. Cultura organizacional.
3. Imagen de la ADRES.
4. Comunicación tipo cascada.
5. Manejo de crisis.

Se realizaron las encuestas de medios internos del primer y segundo semestre del 2025.

Según los resultados obtenidos en el primer periodo, se realizó la encuesta de medios del segundo semestre, profundizando en temas de mejora y buscando información más relevante sobre los formatos evaluados.

Sinergia con las áreas

Se realizaron 43 boletines Sintonía para informar a los colaboradores las principales noticias de la entidad, acompañando a los contratistas con tutoriales en su proceso de radicación de cuentas en el ERP y contratación para el 2026, presentando los beneficios del Programa Servimos para contratistas y servidores públicos, resaltando fechas especiales como el Día de la Madre, el Día del Padre, el Día del Servidor Público, las alianzas hechas con las entidades de Salud de Corea y de Chile, la celebración de Halloween, las novenas de navidad y el cierre de gestión entre otros.

Se diseñaron cuatro campañas internas:

- ADRES Nos Une, que es la sombrilla de los temas de cultura organizacional y generales internos trabajados en la entidad. Bajo esta se realizó la estrategia de comunicación para el cumpleaños 8 de la ADRES con un especial que contaba los hitos de la entidad, el día a día de los servidores y contratistas, su opinión sobre qué mueve a la ADRES, un mural en el que pudieron dejar sus mensajes y un concurso de trivias.
- Farografía sobre la gestión de riesgos, lanzada en el mes de marzo con el área de Planeación.
- Tú eres parte de nuestro ADN como continuación de una campaña iniciada en 2024, centrada en esta oportunidad en la Gestión de Proyectos.
- Se presentó la Campaña de Gestión Integral por procesos en la que desarrollamos la parte de expectativa. En 2026 se desarrollarán las otras fases.

También se llevaron a cabo campañas de proyectos y de gestión del cambio:

- ERP: se apoyó la implementación de la estrategia de comunicación en la etapa de lanzamiento del ERP (Sistema de Gestión de Recursos Empresariales) y durante la fase de consolidación, mediante la creación, producción y divulgación de contenidos escritos, gráficos y multimedia.
- Rediseño institucional: se apoyó la implementación de la estrategia de comunicación en la etapa de revisión y aprobación del estudio del rediseño institucional y formalización laboral de la ADRES, y se estructuró el micrositio del proyecto en la intranet.

- Proyecto SIA (Sistema Inteligente de Auditoría): se apoyó la construcción y la implementación de la estrategia de comunicaciones del proyecto SIA en las etapas de sensibilización e implementación inicial del proceso.
- Transformación digital: Se apoyó la implementación de la estrategia de comunicación en la fase de diagnóstico para la elaboración del Plan de Transformación Digital de la entidad.
- Se apoyó la implementación de la estrategia de comunicación en la fase de diagnóstico del PETI (Plan Estratégico de Tecnologías de la Información) y del proyecto MGDEA (Modelo de Gestión Documental y de Archivo).

También se realizaron diez (10) reuniones con los enlaces de las diferentes dependencias, una cada mes (desde marzo), con el objetivo de hacer recomendaciones sobre el manejo de la información en la entidad y revisar periódicamente las necesidades de comunicación de cada una de ellas. Gracias a esto, se llevaron a cabo:

- Nueve historietas de KAOS para contribuir a la sensibilización sobre situaciones que generan conflicto en la entidad, tratando temas como el uso de salas, alimentación en los puestos de trabajo, manejo de parqueaderos entre otros.
- Nueve salidas del Reportero ADRES donde se les dio voz a los colaboradores para contar sus principales proyectos y noticias. Participaron áreas como Planeación, Analítica, Control Interno y SIA.

Se creó la biblioteca y la página de capacitaciones en la intranet con el objetivo de que los colaboradores puedan acceder a la información y afianzar sus conocimientos.

En junio se trabajó en conjunto con la Oficina de Planeación el evento “*Transformar para construir valor desde la gestión de proyectos*” donde se brindó orientación a las diferentes dependencias sobre el desarrollo de los proyectos, su registro y el plan de comunicaciones.

Archivo fotográfico

Se realizaron tres jornadas de tomas de fotos con colaboradores en zonas de la ADRES para actualizar el archivo fotográfico de la entidad.

Eureka

Se consolidó la información de matriz de necesidades de comunicaciones de todas las dependencias para el año 2025 y se cargó en la plataforma. También se realizó el informe de

difusión de temas de la ADRES con grupos de interés durante el primer trimestre de 2025. Se reportaron y cargaron 16 tareas y tres indicadores en Eureka, incluyendo matrices de seguimiento e informes de cumplimiento, ejecución y seguimiento.

Actualización de documentos

Se actualizó el formato de Solicitudes para comunicaciones haciéndolo más comprensible y útil para la gestión comunicativa; como también el documento de priorización de grupos de valor e interés para los objetivos estratégicos de la entidad en el PAIA, rendición de cuentas 2025 y consulta de las áreas.

Relacionamiento institucional

Creación y puesta en marcha de la Mesa de relacionamiento institucional

Se creó la Mesa de Relacionamiento Institucional como un mecanismo estratégico para la atención de los usuarios institucionales, dirigida inicialmente a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS).

Se definieron la estructura operativa y los respectivos procedimientos, así como el equipo de trabajo y sus funciones, junto con los canales de atención habilitados, estableciendo las bases para un relacionamiento más estructurado, cercano y eficiente.

Durante la vigencia 2025 se adelantaron acciones de planificación, inicio de operación y articulación con las áreas de la ADRES que igualmente tienen relacionamiento directo con las IPS. La implementación integral y consolidación de la Mesa quedó proyectada para el 2026, con el propósito de fortalecer un acompañamiento oportuno y sostenido por parte de la entidad.

Construcción y consolidación de bases de datos de los grupos de valor

Se crearon las bases de datos de actores estratégicos del sector salud, como las secretarías de salud departamentales, distritales y municipales, EPS, gremios y organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la salud a nivel nacional. Este ejercicio fortaleció la articulación institucional y

optimizó los procesos de comunicación, convocatoria y relacionamiento de la ADRES con sus grupos de valor.

Dado que el propósito central de la Mesa está focalizado en la atención de las IPS, se estructuró una base de datos integral de estas instituciones prestadoras de salud mediante el cruce de diversas fuentes de información internas y externas, como insumo estratégico para un relacionamiento más cercano, continuo y efectivo.

La base se alimentó con información proveniente de la Dirección de Otras Prestaciones (Reclamaciones No SOAT, vehículos fantasmas, eventos terroristas y eventos catastróficos), la Dirección de Servicios Financieros de la Salud (giro directo), las bases de datos de inscritos y participantes en los encuentros ADRES en las Regiones, así como con los resultados de encuestas de recopilación y actualización de información aplicadas en junio y septiembre de 2025 en el marco del proyecto Sistema Inteligente de Auditoría (SIA).

Es importante subrayar que la disponibilidad de esta información facilita el relacionamiento y la comunicación dirigida, precisa y oportuna.

Gestión de la convocatoria ADRES en las Regiones

La Mesa de relacionamiento institucional apoyó la gestión de la convocatoria de los encuentros ADRES en las Regiones, organizados por el área de Comunicaciones y realizados el 30 de octubre de 2025 en Barranquilla y el 20 de noviembre de 2025 en Cali, dirigidos a IPS públicas, privadas y mixtas, EPS y secretarías de salud departamentales, distritales y municipales.

Para este fin, se ejecutaron acciones de registro de participantes, actualización de bases de datos, y el envío de invitaciones y gestión telefónica, lo que permitió una convocatoria efectiva y una adecuada preparación de los asistentes para los encuentros, que contaron con la participación aproximada de 400 personas.

Estas acciones fortalecieron el relacionamiento institucional, garantizaron una participación amplia y representativa en las modalidades presencial y virtual de los distintos departamentos convocados, y contribuyeron a la consolidación de la presencia territorial de la ADRES y al fortalecimiento del vínculo con sus grupos de valor en las regiones.

Estrategia de comunicación y divulgación del proyecto SIA

Se diseñó e implementó, en articulación con el área de Comunicaciones, una estrategia orientada a fortalecer la divulgación y comprensión del proyecto Sistema Inteligente de Auditoría (SIA) entre los públicos internos y externos de la ADRES, y entre otras tareas, se desarrolló la línea gráfica del proyecto, garantizando coherencia visual y narrativa en los productos y canales institucionales, y se diseñaron 20 piezas gráficas informativas con mensajes diferenciados para públicos externos (IPS y ciudadanía) e internos (servidores y contratistas de la entidad).

Se produjeron y difundieron dos videos internos, incluidos los formatos Reportero ADRES y 1, 2, 3 con ADRES, orientados a explicar el SIA y su impacto en los procesos institucionales. Como parte de las acciones de divulgación externa, se desarrolló un video informativo dirigido a la ciudadanía sobre la importancia de contar con el SOAT y el rol del SIA en la gestión de estos casos.

Se ejecutó una estrategia de comunicación dirigida a las IPS para incentivar la radicación con FEV-RIPS, en concordancia con la normatividad vigente. Esta estrategia incluyó la publicación de un comunicado institucional, la difusión de piezas informativas por redes sociales y correo electrónico, así como la elaboración de instructivos asociados a la Resolución 2275 de 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social. Se lideró la convocatoria y realización de pruebas funcionales con cinco IPS para evaluar la comprensión de la interfaz y de las funcionalidades del verificador de requisitos mínimos y del radicador de reclamaciones de persona jurídica. Con los hallazgos encontrados, el equipo técnico del proyecto SIA realizó ajustes y mejoras a la herramienta antes de su salida a producción.

Prueba de concepto (PoC) – SIA

Finalmente, se coordinaron las acciones comunicativas de la Prueba de Concepto (PoC), realizada en el marco del proyecto SIA, con las empresas de tecnología Amazon Web Services, Oracle, Microsoft y Google, a través de sus aliados para Latinoamérica, que comprendió la organización del evento de firma realizado el 22 de julio de 2025 y de cierre desarrollado el 20 de octubre de 2025, la gestión de las transmisiones en YouTube y la producción de piezas gráficas y comunicados dirigidos al público en general para dar a conocer al país la importancia de esta Prueba de Concepto y los beneficios para las IPS de hacer uso de la Inteligencia Artificial (IA) en la auditoría de cuentas médicas a cargo de la ADRES.

Plan de medios

Este año, la ADRES realizó una inversión importante para implementar un plan de medios con el objetivo de divulgar los principales temas misionales de la entidad a través de medios de comunicación y redes sociales.

Este plan se creó sobre cuatro temas fundamentales:

- Capacidad y transparencia: para informar sobre el incremento del presupuesto y los beneficios del giro directo.
- No tener SOAT es un mal negocio: para reforzar la información a conductores y propietarios de vehículos sobre las implicaciones que tiene no tener el SOAT vigente y causar un accidente.
- Analítica del gasto: con el fin de dar a conocer los logros en el análisis de los datos financieros con el uso de la inteligencia artificial.
- Sin intermediarios: para prevenir a los actores del sector salud y a la ciudadanía sobre falsos tramitadores con la ADRES.

Estas cuatro campañas tuvieron el 100 % de la ejecución planeada, de la siguiente manera: 91 menciones publicadas en televisión regional con un alcance de 7.937.636 personas; 30 cuñas radiales en medios nacionales que tuvieron un alcance de 3.402.100 personas; 5.730 emisiones de cuñas radiales de 30 segundos en medios locales y comunitarios en diferentes regionales del país con un alcance superior a más de 3.600.000 personas y en radio regional a más de 3.100.000 personas; y 14 publicaciones en prensa con cobertura nacional y regional con alcance de 3.960.000 personas.

Por otro lado, a través de los medios digitales y redes sociales, las publicaciones superaron la expectativa: publicación de banners en páginas web sección principal con 63.760 clics, con un cumplimiento del 318 % frente a la meta de 20.000 clics; 49.192 clics ejecutados en publicaciones en Facebook e Instagram con un cumplimiento del 289 % (meta 17.000 clics); las publicaciones en YouTube generaron 360.900 visualizaciones (meta 45.000 visualizaciones). Como resultado de las publicaciones de los temas de la ADRES en redes sociales y medios digitales, se logró un alcance cercano a los 14 millones de impresiones, con un desempeño superior en YouTube.

Cabe destacar que los contenidos publicados en los medios de comunicación y redes sociales objeto del plan de medios fueron realizados por el equipo de comunicaciones de la Dirección

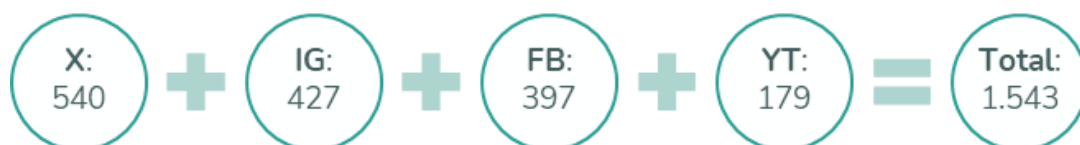
General, lo que permitió un ahorro significativo en la creación y producción de contenidos superior a 54 millones.

Estrategia de comunicación digital en redes sociales

En 2025 en las redes sociales de la ADRES hubo 1.496 publicaciones que alcanzaron a 4,58 millones de perfiles. El año cierra con casi 37.000 seguidores.

Figura 13. Cantidad de publicaciones en redes sociales 2025

Cantidad de publicaciones (incluye historias)



Fuente: Gestión de Comunicaciones ADRES, 2026

En términos de alcance, YouTube logra el mayor número debido a los videos pagados, que están alojados directamente en nuestro canal. Sin embargo, en cuanto a reacciones como likes, compartir o comentar, es X la red que lidera; allí está el 95 % del total de interacciones.

Figura 14. Interacción y alcance en redes sociales 2025



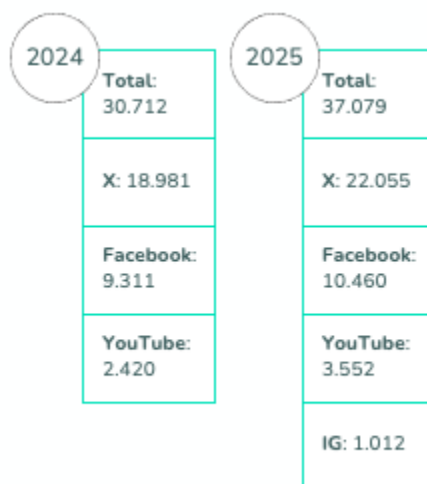
Fuente: Gestión de Comunicaciones ADRES, 2026

En X, el tema más visto fue el de las IPS fantasma. En YouTube, un video de la campaña No tener SOAT, mientras que en Instagram y en Facebook la medalla otorgada al director general por el Colegio Médico de Bogotá fue lo más popular.

En 2024 ADRES tenía tres redes activas; el año finalizó con 30.712 seguidores. En 2025 en esas mismas redes se sumaron 37.079 seguidores, incluidos los seguidores de Instagram, cuya cuenta se abrió en abril.

En términos de tasas porcentuales los seguidores crecieron en un 20,3 %. YouTube duplica esa cifra, con 46,5 %. Le sigue X, 15,8 % y FB, 12,0 %.

Figura 15. Cantidad de seguidores en redes sociales 2024-2025



Fuente: Gestión de Comunicaciones ADRES, 2026

Respecto a los productos, Aprenda con ADRES tuvo 10 entregas y el tema de mayor alcance fue el video de determinación del deudor de la campaña No tener SOAT es un mal negocio con un alcance de 449.630 perfiles; ADRES al mes, 9 programas con 53.063 perfiles alcanzados; El Profe, 8 productos, en los que el de mayor alcance fue el tema Cuánto tienes cuánto vales con 93.840 perfiles; Venga le Cuento, 7 programas, y el de mayor alcance fue sobre el uso de analítica de datos para evitar fraudes, con un alcance a 452.042 perfiles; Pregúntele a ADRES, 6, y el tema de mayor alcance fue el de postulaciones extemporáneas de giro directo con 4.866 perfiles. Esto representa solo el 2,7 % de las publicaciones. Falta frecuencia y plazos fijos para publicación.

Publicaciones estratégicas

- Notas Analítica, sobre el análisis de la concentración del mercado asegurador en salud entre 2009 y 2024 IHH, con 11.177 perfiles alcanzados.
- Análisis de contrastación de datos entre los registros de prestación de servicios de salud y el estado de afiliación fallecidos 2018-2023, con 29.641 perfiles alcanzados.
- Contraste de información de registros de medicamentos reportados alcanzó 75.157 perfiles.

Página Web

En 2025 la página oficial de la ADRES tuvo un tráfico total de 19 millones de usuarios con un tiempo de interacción promedio de 1 minuto y 9 segundos. La sección más visitada es Consulte su EPS con 18 millones de consultas, lo que constituye el 86 % de las visitas al sitio.

Presencia institucional de la ADRES en las regiones

En 2025 se puso en marcha la estrategia ADRES en las Regiones, con el objetivo de visibilizar la labor de la entidad en los territorios. En el marco de esta iniciativa, se desarrollaron siete ediciones de un boletín mensual socializado con más de 50 medios regionales de todo el país, entre los meses de junio y diciembre.

Bajo esta estrategia, se destaca la realización de dos encuentros en las ciudades de Barranquilla, 30 de octubre, y Cali, 20 de noviembre, que convocaron a cerca de 400 representantes de IPS y secretarías de salud del Caribe, del Eje Cafetero y del suroccidente del país. En estos encuentros se explicaron los retos de la ADRES y su transformación tecnológica, el camino que recorre para convertirse en pagador inteligente del sistema de salud, el impacto del giro directo en las regiones y los desafíos frente a los procesos de auditoría médica.

Esta tarea se hizo con el apoyo de la Mesa de relacionamiento institucional que adelantó acciones de registro de participantes, actualización de bases de datos, y el envío de invitaciones y gestión telefónica, lo que permitió una convocatoria efectiva y una adecuada preparación de los asistentes para los encuentros, que contaron con la participación aproximada de 400 personas.

Asistencia técnica a IPS en materia de reclamaciones

Por medio de esta tarea se brinda asistencia técnica presencial y virtual a todas las IPS del territorio nacional, orientada a fortalecer el proceso de reclamaciones presentadas ante la ADRES relacionadas con indemnizaciones por eventos terroristas, desastres naturales, accidentes de tránsito causados por vehículos no asegurados o no identificados, así como aquellos contemplados en el rango diferencial.

Planificación y ejecución

Para el desarrollo de las asistencias técnicas, se estableció un plan de trabajo basado en:

- Las problemáticas reportadas por cada departamento.
- Las necesidades detectadas en el análisis previo de gestión territorial.
- La disponibilidad logística y organizacional de las IPS participantes.

Se diseñó un cronograma de visitas a nivel nacional, sujeto a ajustes conforme a variables como quorum, solicitudes especiales de entidades territoriales y otras eventualidades operativas.

Asistencias técnicas realizadas

Durante 2025 se llevaron a cabo las siguientes asistencias técnicas:

Tabla 37. Asistencias Técnicas a Territorio

Tipo	Fecha	Departamento	No. de IPS Asistentes
Presenciales	17 de diciembre	Bolívar	23
	20 de noviembre	Cali	300
	28 de octubre	Barranquilla	200
	12 de septiembre	Tolima	45
	02 de septiembre	Boyacá	47
	28 de agosto	Magdalena	46
	31 de julio	Valle del Cauca	14
	8 y 9 de julio	Cundinamarca	19
	3 de julio	Valledupar	37

Tipo	Fecha	Departamento	No. de IPS Asistentes
	17 y 18 de junio	Santander	55
	08 y 09 de mayo	Atlántico	41
	01 de mayo	Norte de Santander	23
Virtuales	26 de agosto	Quindío	11
	17 de julio	Guajira	3
	13 de junio	Arauca	3
	12 de junio	Vichada	1
	24 de abril	Caquetá	7
	27 y 28 de marzo	Córdoba	19
	12 y 13 de marzo	Sucre	25
	19 y 20 febrero	Casanare	21
	11 y 12 de febrero	Boyacá	28
	29 y 30 de enero	Caldas	26
Total, general		22	994

Fuente: Dirección de Otras Prestaciones ADRES, 2026

Nota: Las sesiones virtuales respondieron principalmente a solicitudes urgentes de las secretarías departamentales de Salud o a la imposibilidad de contar con el quorum mínimo requerido para las fechas inicialmente programadas.

Servicio a la Ciudadanía

Durante el 2025 se atendieron 568 solicitudes de PQRSD a través de las redes sociales Facebook, Instagram, X y YouTube.

Los temas que más consulta la ciudadanía son:

1. Consulta sobre EPS (a qué EPS pertenece el usuario o si en el momento está vigente su afiliación).
2. Embargos por cuenta de deudas con la ADRES (cobro coactivo): desde cuánto tiempo toma levantar un embargo si la persona ya saneó su deuda, hasta cómo ponerse al día con la obligación económica que tienen con la ADRES (tema SOAT).
3. Pagos a residentes médicos (en ocasiones reportan demoras).
4. Giro directo a IPS (algunos usuarios reportan demoras en el pago a las IPS. No tienen claro aún que es la EPS es la responsable de nominar pagos a IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud).

Se avanzó en el proceso de diseño y puesta en operación de los productos de la traducción en lenguas nativas colombianas, así como la disposición en el portal web del video en lengua de señas colombianas y los diseños con los textos en lenguas nativas. Entre estas se incluyeron: creole, palenquero, romaní, wayunaiki y nasa yuwe. Además, se realizó la traducción a lengua de señas colombiana con información de los trámites y servicios de la entidad.

Lo anterior con el fin de garantizar el acceso de los pueblos étnicos y la población con discapacidad auditiva a la información de relevancia de la entidad, así como para dar cumplimiento a los planes de mejoramiento realizados en el marco del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA) de la Procuraduría General de la Nación.

Ampliación de canales de atención

Para la recepción de los derechos de petición y comunicaciones, la entidad dispone de los canales virtuales de atención en el Portal Web de PQRSD y del correo electrónico, canal de correspondencia física en la sede de la entidad; telefónico y atención presencial.

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2025, la entidad recibió por los diferentes canales de atención un total de 128.329 derechos de petición. En cumplimiento del Artículo 2.1.1.6.2 del Decreto 1081 de 2015 de la Presidencia de la República, es importante destacar que ninguna de estas solicitudes fue objeto de rechazo o negación de acceso a la información. Asimismo, se recibieron seis denuncias por actos de posible corrupción.

La atención telefónica cuenta con los servicios de un centro de contacto, en jornada de lunes a viernes de 7:00 a. m. a 6:00 p. m. y sábados de 8:00 a. m. a 1:00 p. m., a través del cual se brinda información y orientación en temas relacionados con los trámites y otros procedimientos administrativos. Entre 1 de enero al 31 de diciembre del 2025 se atendieron un total de 103.732 usuarios.

Por otro lado, la entidad realiza entre los usuarios y ciudadanía en general cinco encuestas de percepción y satisfacción que verifican la calidad y condiciones del acceso a la información. Lo anterior, en el marco de la gestión del Indicador de Implementación de la Política de Servicio al Ciudadano, que abarca aspectos relacionados con el servicio (integridad), comunicación asertiva y lenguaje claro e inclusivo; información confiable y accesible; y medición de la satisfacción del servicio brindado a los ciudadanos.

Se publicaron los respectivos informes de gestión de PQRSD del 2025 en la página web a través del cual se consolida el total de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRS) recibidas y atendidas por las dependencias entre el 1 de enero 2025 y el 31 de diciembre 2025, que incluyen, adicionalmente, resultados de las encuestas de percepción y satisfacción realizadas a nuestros usuarios y la gestión de orientación y asesoría del centro de contacto de la entidad. De igual manera se tiene dispuesto en el portal ciudadano, el Manual de Servicio al Ciudadano con enfoque diferencial; Caracterización de Usuarios de la ADRES; Preguntas frecuentes; ADRES en lenguas nativas y lengua de señas colombianas; Portafolio de servicios; Formulario Web de PQRS; y Canales de Atención. adres.gov.co/portal-del-ciudadano.

Figura 16. Estado trámite Orfeo DOP 2025



Fuente: Dirección de Otras Prestaciones ADRES, 2026

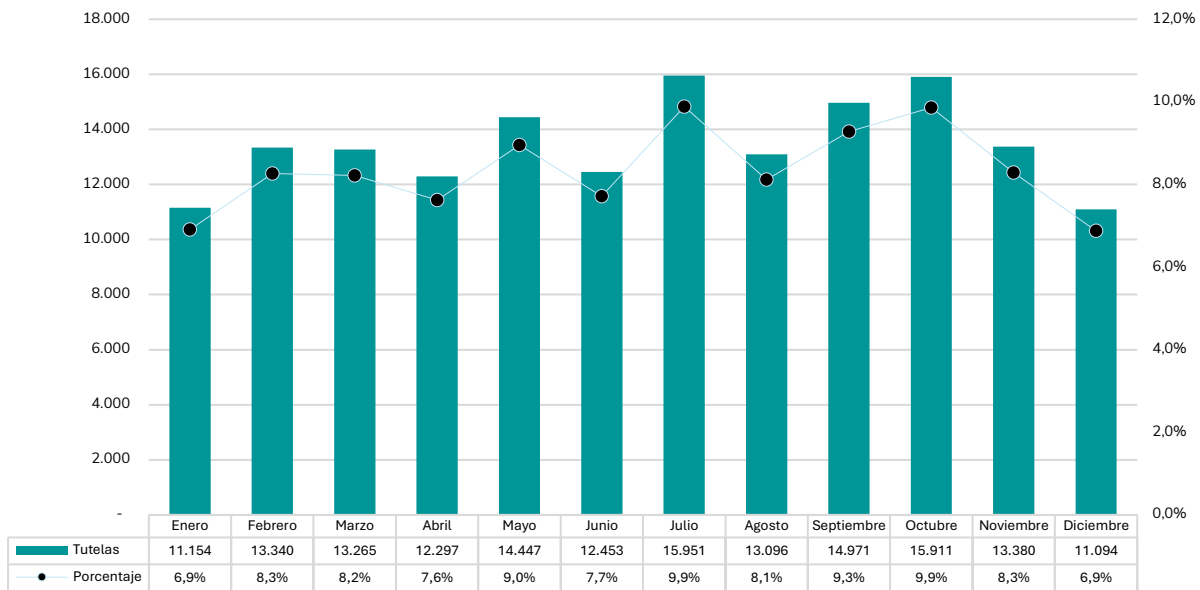
2.13 Defensa de los recursos del sistema de salud

Tutelas y acciones constitucionales

El Grupo de Acciones Constitucionales y de Tutela se encargó de la defensa de los intereses de la entidad en acciones populares, de grupo, de cumplimiento y tutelas. Para lograr este objetivo, se enfocó en ilustrar a las autoridades y partes involucradas respecto de las competencias de la ADRES, y presentó sus intervenciones cumpliendo los términos de legales. Se debe resaltar que, durante el año 2025, la Oficina Asesora Jurídica continuó promoviendo importantes mejoras en los aplicativos tecnológicos que apoyan la gestión del grupo, con el propósito de garantizar mayor eficiencia en los procedimientos a cargo.

En el año 2025 se recibieron 161.359 tutelas, con un comportamiento creciente que alcanzó su punto más alto en julio (15.951; 9,9 % del total). En términos anuales, se observa un incremento significativo en el número de tutelas al comparar los años 2024 y 2025, al pasar de 119.074 a 161.359 casos, lo que representa un aumento aproximado del 35,5 %.

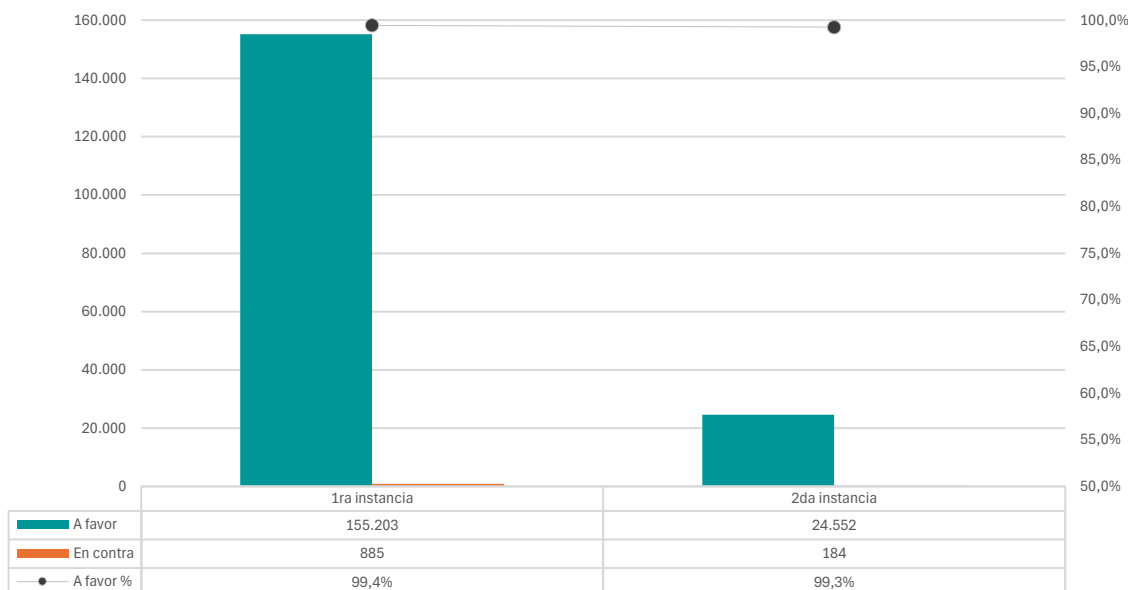
Figura 17. Número de Tutelas por mes 2025



Fuente: Oficina Asesora Jurídica ADRES, 2026

El sentido de los fallos de tutela refleja la buena defensa jurídica de la ADRES. En primera instancia se emitieron 155.203 fallos a favor y 885 en contra, lo que equivale a un 99,4 % de decisiones favorables; mientras, en segunda instancia se registraron 24.552 fallos a favor frente a 184 en contra, correspondientes al 99,3 % de fallos favorables.

Figura 18. Sentido de fallo en primera y segunda instancia 2025

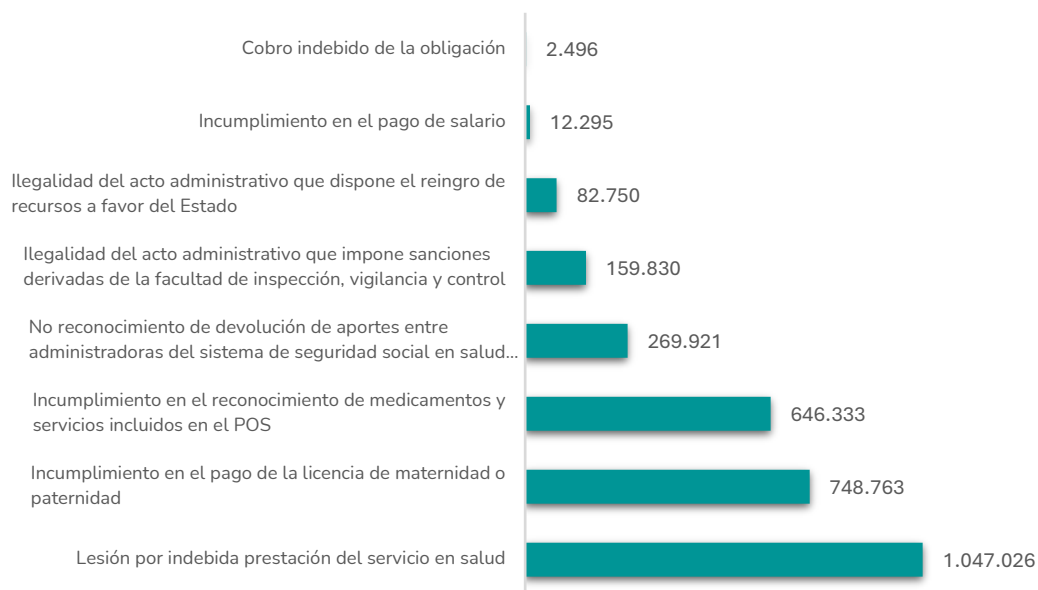


Fuente: Oficina Asesora Jurídica ADRES, 2026

Gestión prejudicial

El Grupo Prejudicial tiene a su cargo el análisis de los casos que se presentan ante el Comité de Conciliación, con el propósito de agotar el requisito de procedibilidad, conforme a lo establecido en la Ley 2220 de 2022 – Estatuto de Conciliación. En este contexto, se validaron en su totalidad los asuntos correspondientes a 641 solicitudes de conciliación prejudicial, clasificadas a continuación por causas:

Figura 19. Cuantía de las solicitudes de conciliación, clasificadas por causa EKOGUI*



Nota: El Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - Ekogui es la fuente oficial de la información sobre la actividad litigiosa del Estado, fue creado para el seguimiento de la actividad judicial y extrajudicial del Estado. (Cifras en millones de pesos).

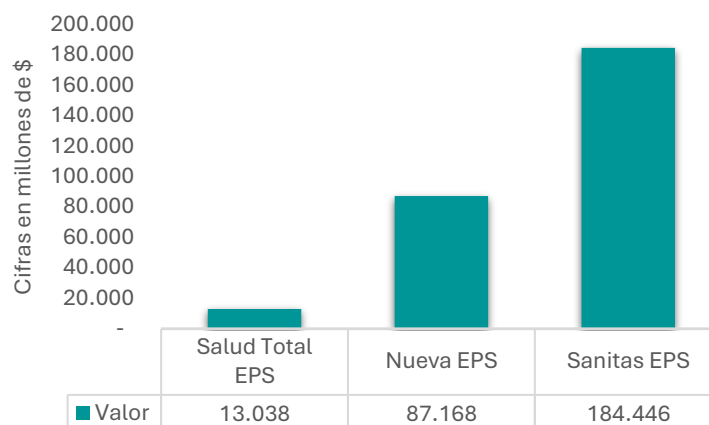
Fuente: Oficina Asesora Jurídica ADRES, 2026

A través del comité de conciliación se estudió la pertinencia de conciliar o no, de acuerdo con las solicitudes y los análisis del grupo jurídico.

También, se realizó un análisis para identificar las tres regiones con el mayor número de solicitudes de conciliación radicadas. Los resultados revelaron que Bogotá ocupa el primer lugar, con 606 solicitudes; seguida por Antioquia, con 18 y Boyacá, con 6.

Adicionalmente, en la siguiente figura se presentan las tres EPS que han registrado el mayor volumen de solicitudes de conciliación:

Figura 20. EPS que radican mayores solicitudes de conciliación



Fuente: Oficina Asesora Jurídica ADRES, 20

Representación judicial

A corte al 31 de diciembre de 2025, el Grupo de Representación Judicial reportó 3.252 procesos judiciales activos con una cuantía total de \$7.087.195 millones, dentro de los cuales la entidad funge como demandada y/o demandante. Así mismo, durante el periodo mencionado se admitieron 912 procesos judiciales.

A continuación, se presenta el detalle de la cantidad y la cuantía de los procesos admitidos, clasificados por jurisdicción y causas registradas en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – Ekogui.

Tabla 38. Cantidad de Procesos Admitidos por Jurisdicción vigencia 2025

Jurisdicción	Cantidad	Cuantía (millones de \$)
Contencioso Administrativo	848	1.352.348
Ordinario Laboral	61	5.698
Ordinario Civil	3	442
Total	912	1.538.489

Fuente: Oficina Asesora Jurídica ADRES, 2026
1 de enero de 2025 a 31 de diciembre de 2025

Ahora bien, el análisis de la siguiente tabla permite evidenciar que las causas con mayor impacto económico y cuantitativo son: (i) el incumplimiento en el reconocimiento de medicamentos y servicios incluidos o no en el PBS con 679 casos y una cuantía de \$997.078 millones (73,4 %

del total), siendo la causa con mayor frecuencia; (ii) los perjuicios ocasionados por la reestructuración y liquidación de entidades de derecho privado, con \$197.029 millones (14,50 % del total), aunque corresponden únicamente a 25 casos; (iii) la ilegalidad del acto administrativo que dispone el reintegro de recursos a favor del Estado, con 108 casos y \$80.550 millones (5.93 % del total); (iv) le sigue en menor proporción la ilegalidad del acto administrativo que adjudica un contrato (1 caso por \$ 59.283 millones); y, (v) finalmente, la ilegalidad del acto administrativo que libra mandamiento de pago (26 casos por \$17.548 millones). En conjunto, este top 5 de causas concentra el 99,48 % de la cuantía total.

Tabla 39. Cantidad y cuantía de los Procesos Admitidos – Causa Ekogui

Causa	Cantidad	Cuantía (millones de \$)
Incumplimiento en el reconocimiento de medicamentos y servicios incluidos o no en el PBS	679	997.078
Perjuicios ocasionados por reestructuración y liquidación de entidades de derecho privado	25	197.029
Ilegalidad del acto administrativo que dispone el reintegro de recursos a favor del Estado	108	80.550
Ilegalidad del acto administrativo que adjudica un contrato	1	59.283
Ilegalidad del acto administrativo que libra mandamiento de pago	26	17.548
No reconocimiento de devolución de aportes entre administradoras del sistema de seguridad social integral	46	3.452
Incumplimiento en pago de obligación contenida en título valor	1	1.230
Cobro indebido de obligación	4	1.229
Muerte por indebida prestación del servicio de salud	1	590
Incumplimiento de sentencia judicial	2	287
No reconocimiento de licencia de maternidad o paternidad	14	133
No reconocimiento de pago de incapacidad medica	4	47
Incumplimiento en el pago de salario	1	28
Total, general	912	1.358.244

Nota 1: El Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - Ekogui es la fuente oficial de la información sobre la actividad litigiosa del Estado, fue creado para el seguimiento de la actividad judicial y extrajudicial del Estado.

Nota 2: Las causas que se presentan en la tabla han sido proporcionadas directamente por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Fuente: Oficina Asesora Jurídica ADRES, 2026 por causa Ekogui

Fallos de primera y segunda instancia

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 se emitieron un total de 357 fallos en primera instancia, de los cuales 229 (64,15 %) fueron favorables,

representando un valor económico inicial total de \$ 106.454 millones. Por otro lado, 128 fallos (35,85 %) resultaron desfavorables, con un valor económico inicial de \$ 52.430 millones.

Ahora bien, en lo que corresponde a los procesos judiciales en segunda instancia, durante el mismo periodo se emitieron 253 sentencias, de las cuales 190 (75.10 %) fueron favorables, representando un valor económico inicial por \$ 232.380 millones. Por su parte, 60 fallos (23,72 %) resultaron desfavorables, con un valor económico inicial de \$ 11.382 millones. También se presentaron 3 fallos (1,19 %) inhibitorios, con un valor económico inicial de \$471 millones.

Al comparar estos resultados con el año inmediatamente anterior, se evidencia que en 2025 se presentó un incremento del 30,26 %, al pasar de 466 a 607. Adicionalmente, los fallos favorables también registraron un crecimiento en términos absolutos, pasando de 346 en 2024 a 419 en 2025, es decir, 73 fallos favorables más, lo que equivale a un incremento del 21,10 %.

Este comportamiento resulta positivo, en la medida en que la mayoría de las decisiones continuaron siendo favorables a los intereses de la entidad, lo cual refleja el fortalecimiento y la efectividad de las estrategias jurídicas implementadas.

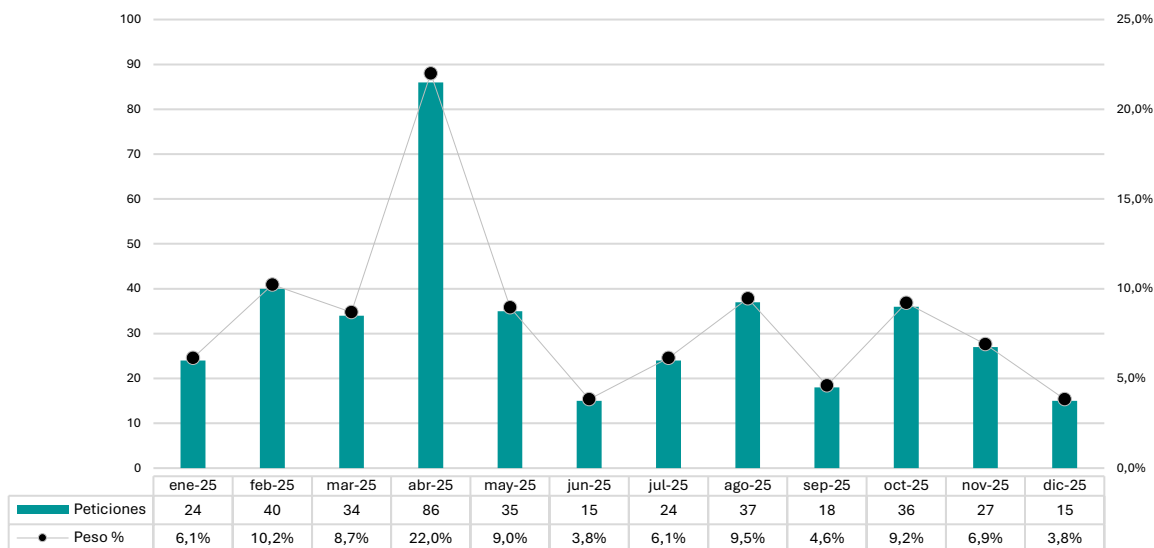
Notificaciones

Durante el periodo 2025, el Grupo de Notificaciones recibió por parte de las diferentes áreas de la entidad 233.088 actos administrativos para realizar el proceso de notificación de conformidad con la Ley 1437 de 2011 y/o el Estatuto Tributario, de los cuales: (i) 126.020 se gestionaron (54,07 %); (ii) 106.974 permanecen en proceso de trámite (45,89 %); y, (iii) 94 procesos de notificación fueron cancelados a solicitud de las dependencias emisoras por la terminación de la gestión administrativa de forma anticipada (0,04 %).

Conceptos

Durante el periodo, la Oficina Asesora Jurídica de la ADRES dio respuesta a 13 solicitudes de conceptos jurídicos y 391 solicitudes de derechos de petición presentadas por los ciudadanos, en cumplimiento de las funciones establecidas en los numerales 1, 6 y 8 del artículo 11 del Decreto 1429 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Figura 21. Solicitudes de peticiones por mes – 2025



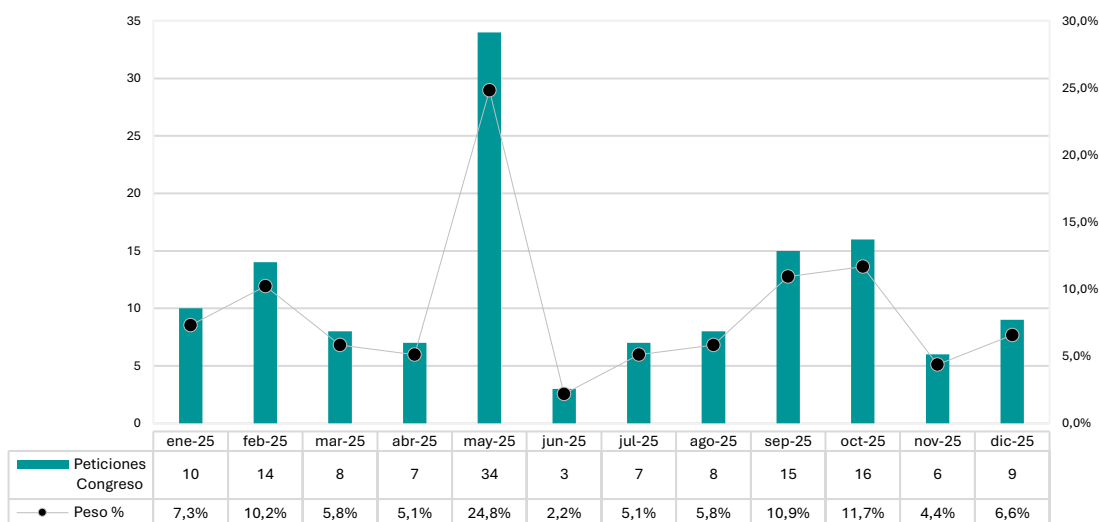
Fuente: Oficina Asesora Jurídica ADRES, 2026

De igual manera, en cumplimiento de la función prevista en el numeral 7 del artículo 11 del Decreto 1429 de 2016, se participó en el estudio, conceptualización y/o elaboración de proyectos de actos administrativos necesarios para la gestión de la entidad.

En cuanto al cumplimiento de la función prevista en el numeral 10 del artículo 11 del Decreto 1429 de 2016 que consiste en recopilar y mantener actualizado el normograma relacionado con las competencias, misión, objetivos y funciones de la ADRES, se desarrolló un micrositio que aloja la nueva versión del normograma institucional, el cual contiene la compilación actualizada de la normativa interna y externa, jurisprudencia y conceptos jurídicos emitidos, con análisis, concordancias e hipervínculos que facilitan el acceso y comprensión por parte de la ciudadanía, servidores públicos y actores del sistema de salud.

Adicionalmente, cabe destacar que, durante este mismo periodo, la Oficina Asesora Jurídica gestionó un total de 137 solicitudes de información elevadas por diferentes congresistas.

Figura 22. Solicitudes del Congreso de la República por mes – 2025



Fuente: Oficina Asesora Jurídica ADRES, 2026

2.14 Fortalecimiento de la planeación estratégica, la gestión de riesgos y el desempeño institucional

Avances del Plan Estratégico Institucional – PEI y el Plan de Acción – PAIA

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 se cumplieron en 99,67 % las actividades programadas en el Plan de Acción Integrado Anual (PAIA), lo cual contribuyó al logro y a los avances de los productos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos de la entidad.

A continuación, se presenta el grado de cumplimiento por cada uno de los objetivos estratégicos vigentes en el periodo del presente informe:

Tabla 40. Grado de cumplimiento de objetivos estratégicos PEI 2023 - 2026

Eje estratégico / Objetivo estratégico	Descripción	Actividades ejecutadas	Actividades planeadas	% Cumplimiento
Grupos de valor / GI1	Posicionar a la ADRES frente a los grupos de valor y de interés con reconocimiento nacional y como referente internacional por su eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos de la salud, mediante el fortalecimiento y ampliación de instrumentos, medios y canales de participación y la producción de información con valor sobre el gasto en salud para la toma de decisiones del sector, que permita aumentar su confianza y credibilidad en la entidad.	39	39	100 %
Gestión misional/ GM1	Fortalecer las gestiones de presupuesto, relaciones interinstitucionales y pagos mediante la optimización de la estructura orgánica, la gestión de consecución de recursos, el desarrollo e implementación de validaciones y/o auditorías aleatorias, según corresponda; el giro oportuno y el seguimiento a los recursos con el fin de contribuir a la sostenibilidad, saneamiento y continuidad del sistema de salud con transparencia, integridad, eficiencia y eficacia.	49	48	98 %
Gestión misional/ GM2	Consolidar la gestión de riesgos de la entidad mediante la implementación de un modelo integral que permita la detección temprana de posibles eventos y el tratamiento de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, la toma de decisiones oportuna y/o la sostenibilidad del sistema de salud.	18	18	100 %
Desarrollo organizacional/ DO1	Fortalecer el desempeño institucional mediante el rediseño organizacional, la Gestión del Talento Humano y la Gestión del Conocimiento con el fin mejorar la eficiencia y calidad en la prestación de los servicios y contribuir al cumplimiento de las metas, objetivos y misión de la entidad.	59	59	100 %
Desarrollo organizacional/ DO2	Optimizar las capacidades organizacionales dentro del marco de la arquitectura empresarial de la entidad, mediante la implementación de la transformación digital que permita modernizarla, facilitar la prestación de los servicios a los grupos de valor y mejorar la transparencia y publicidad de	111	111	100 %

Eje estratégico / Objetivo estratégico	Descripción	Actividades ejecutadas	Actividades planeadas	% Cumplimiento
	la información para el seguimiento de los recursos de la salud.			
Soporte funcional	Soporte transversal (Actividades que pueden o no aportar al cumplimiento de los objetivos estratégicos).	28	28	100 %

Fuente: Herramienta EUREKA corte 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025 ADRES, 2026

Logros de la ADRES en el Marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

En cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia, potencia mundial de la vida” y de las estrategias alineadas con los objetivos del Plan Estratégico Sectorial (PES), la ADRES ha estructurado cuatro líneas de acción vinculadas al Objetivo de Desarrollo Sostenible No 3. Salud y Bienestar, las cuales se detallan a continuación.

Tabla 41. Alineación Plan Estratégico Institucional - PEI 2023 – 2026 ADRES con Plan Estratégico Sectorial

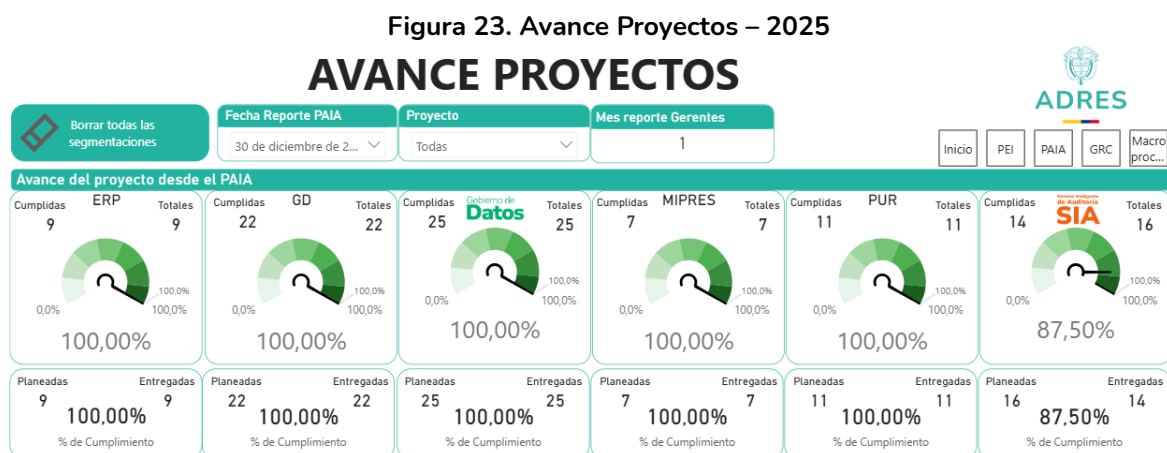
Objetivo estratégico sectorial	Acción estratégica ADRES
Construir un Sistema Único Nacional en Salud	La ADRES ha fortalecido su capacidad tecnológica para la gestión e integración de información con otros actores del sistema, mediante avances en interoperabilidad (REPS, RETHUS, FE-RIPS, SIIFA, MSPS, BID) y definición de protocolos y responsables técnicos junto con el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS). Con corte a diciembre del 2025, el avance acumulado fue del 54,98 %, del 55 % comprometido para el año, lo que representa un cumplimiento del 99,96 % en lo corrido de 2025.
Fortalecer las capacidades institucionales y financieras del sector salud	Rediseño de la estructura organizacional de la Entidad, en alianza con la Universidad Nacional, terminó con éxito las fases de diagnóstico, diseño y aprobación por la Junta Directiva en abril de 2025 y se obtuvo el concepto de viabilidad del DAPRE. A la fecha del informe, se ha logrado un avance acumulado del 46,66 % para la vigencia 2025.
Recuperar y fortalecer la red pública hospitalaria	Se implementaron mecanismos para garantizar el saneamiento de pasivos del sistema de salud. En el 2025 se solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP recursos para el reconocimiento y pago de las pruebas COVID-19, giros generados en los meses de julio y diciembre del 2025 respectivamente, se validó el 100 % de los reportes de canastas COVID-19 con lo cual se alcanza un cumplimiento anual del 100 %.

Objetivo estratégico sectorial	Acción estratégica ADRES
Fortalecer la sostenibilidad financiera del Sistema de salud en el pago, giro directo y la restitución de recursos.	En el marco de la estrategia para fortalecer el mecanismo de giro directo y avanzar hacia la consolidación de la ADRES como pagador único del sistema de salud, durante el 2025 se logró el 100 % del valor programado por las EPS, garantizando un flujo de recursos oportuno hacia prestadores y proveedores. Culminando la vigencia 2025, con el reconocimiento del 100 %, de los recursos programados por las EPS por giro directo en Regímenes de Contributivo, Subsidiado, Presupuestos Máximos, Recobros y Reclamaciones. El desempeño del 100 % de la meta del indicador, consolida a la ADRES como un actor fundamental en la estabilidad financiera del sistema, asegurando la oportunidad en el flujo de recursos y contribuyendo a la sostenibilidad de la red de prestadores y proveedores de servicios y tecnologías en salud.

Fuente: Plan Estratégico Sectorial 2023 – 2026 – Ministerio de Salud y Protección Social y Plan Estratégico Institucional 2023 - 2026 ADRES, 2026

Modelo de Gestión de Proyectos

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025, la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos (OAPCR), definió el Modelo de Gestión de Proyectos de la ADRES, fortaleciendo la institucionalidad, la transformación digital y la mejora continua.



Fuente: Tablero de Control Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos ADRES, 2026

Se diseñó el Plan de Capacitaciones para la Gestión de Proyectos, incluyendo actividades como el taller “Transformar para construir valor desde la gestión de proyectos” realizado durante el mes de junio de 2025; el Café de la Gestión y la articulación con el Plan Institucional de Capacitaciones (PIC) 2026. Se contó con un promedio de 36 asistentes de todas las dependencias de la entidad.

Tabla 42. Cumplimiento de actividades de los proyectos

Proyecto	Actividades planeadas	Actividades ejecutadas	% Cumplimiento
Proyecto de Estructuración de ERP – SUMAS.	9	9	100,00%
Proyecto Giro Directo – GD.	22	22	100,00%
Proyecto Gobierno de Datos – GDD.	25	25	100,00%
Proyecto Auditoría de Servicios y Tecnologías de Seguimiento Estratégico – MIPRES.	7	7	100,00%
Proyecto Portal Único de Recaudo – PUR.	11	11	100,00%
Proyecto Sistema Inteligente de Auditoría - SIA.	16	15	93,75%
Total	90	89	98,89%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos ADRES, 2026

Durante el año 2025 las áreas involucradas en los proyectos desarrollaron 89 actividades para cumplir con el plan y las fases de cada uno de los mismos.

Fortalecimiento de la gestión de riesgos de la ADRES

Avance en la Implementación del Modelo de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento – GRC

La ADRES concibe la gestión del riesgo como un componente estratégico de la buena gobernanza para proteger los recursos públicos, garantizar la continuidad de la operación y fortalecer la confianza de los grupos de interés. En este sentido, la entidad ha adoptado e implementado el Modelo de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC) como marco de referencia que integra la gestión de riesgos y cumplimiento, con la planeación institucional, la gestión por procesos, el control interno y los sistemas de administración de riesgos existentes.

El Modelo GRC se estructura bajo el esquema de líneas de defensa, en el cual la primera línea corresponde a las áreas responsables de la ejecución de los procesos; la segunda línea, ejercida

por la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos (OAPCR), orienta, asesora y realiza el seguimiento técnico a la gestión del riesgo; y la tercera línea, a cargo de la Oficina de Control Interno, evalúa de manera independiente la efectividad del sistema de control interno. Este enfoque garantiza una administración del riesgo coherente, coordinada y alineada con los principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Durante la vigencia 2025, la ADRES avanzó de manera significativa en la implementación y consolidación del Modelo GRC. Este avance se refleja en la actualización documental, el fortalecimiento del sistema de controles y la incorporación del enfoque de riesgo en los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

Parametrización del Modelo GRC en la plataforma de Gestión

Uno de los hitos más relevantes del periodo fue la culminación de la parametrización del Modelo GRC en la herramienta tecnológica de Gestión, conforme al diseño metodológico adoptado por la entidad. Esta parametrización permite integrar de manera estandarizada la identificación, valoración, tratamiento y seguimiento de los riesgos y controles, fortaleciendo la trazabilidad de la información y la oportunidad en los reportes, bajo las nuevas metodologías de valoración.

A partir de 2026, la plataforma entrará en operación con la actualización de los 115 riesgos actualmente registrados bajo la metodología del DAFP, los cuales serán revisados y redactados conforme al nuevo marco, revalorados con los criterios actualizados y asociados a un inventario depurado de controles. Este proceso permitirá optimizar el seguimiento cuatrimestral por líneas de defensa y facilitar la toma de decisiones basada en riesgo por la Alta Dirección y los comités institucionales.

Gestión integral de riesgos institucionales

Al cierre de la vigencia, la ADRES cuenta con un total de ciento quince (115) riesgos activos asociados a los procesos que integran su cadena de valor, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: 29 riesgos de corrupción y lavado de activos, 45 riesgos operacionales, 2 riesgos financieros, 39 riesgos de seguridad de la información. Cada riesgo cuenta con sus respectivos controles asociados, previamente identificados y valorados para determinar su efectividad en la mitigación. Esta relación riesgo–control permite evaluar el nivel de exposición

residual y orientar la toma de decisiones institucionales para asegurar la continuidad operativa, la transparencia y la protección de los recursos del sistema de salud.

El seguimiento a estos riesgos se efectúa de manera cuatrimestral a través de la plataforma de gestión, la cual permite documentar la valoración, los controles asociados y las evidencias de ejecución, fortaleciendo la trazabilidad y la transparencia en la gestión. Durante la vigencia 2025, en el marco de la implementación del Modelo de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC), la entidad adelantó diversas acciones orientadas a fortalecer la gestión del riesgo bajo enfoques preventivos y metodologías actualizadas, elementos que se describen a continuación:

Riesgos Emergentes

En materia de riesgos emergentes, los esfuerzos de la entidad estuvieron orientados en la construcción de las matrices de riesgos de los proyectos en desarrollo y principalmente a la implementación del nuevo sistema ERP SUMAS. Este es un proceso de alto impacto transversal que afecta múltiples procesos estratégicos, misionales y de apoyo. Como medida preventiva frente a riesgos operacionales, financieros y tecnológicos, se llevaron a cabo múltiples pruebas funcionales e integrales antes del paso a producción.

A través de este enfoque preventivo y coordinado, el nuevo ERP entró en operación el 1 de abril de 2025, y al cierre del cuatrimestre su implementación se ha desarrollado sin afectar los activos financieros y de información de la entidad. Además, se vienen gestionando los riesgos identificados a través del ejercicio de interventoría, el cual cuenta con el acompañamiento de la OAPCR, sin registrarse repercusiones relevantes en las funciones misionales y de soporte.

El acompañamiento técnico y metodológico de la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos (OAPCR) a la totalidad de los proyectos en desarrollo, en su rol como segunda línea de defensa, fue clave para identificar, monitorear y mitigar riesgos críticos en los procesos y proyectos más sensibles.

Riesgos de corrupción, opacidad y fraude

La ADRES consolidó durante la vigencia 2025, los elementos estructurales del Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude (SICOF), contando con políticas, manuales, guías metodológicas debidamente aprobados, publicadas y socializados, tales como:

- Política del Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude (SICOF).
- Manual SICOF – Ajuste y actualización.
- Guía metodológica SICOF.
- Indicadores SICOF.

Adicionalmente, se fortalecieron los mecanismos de prevención y cultura de integridad, destacándose la puesta en operación de la Línea Ética institucional, como canal confidencial y seguro para la recepción de denuncias internas y externas. Asimismo, se desarrollaron espacios pedagógicos dirigidos a funcionarios y contratistas, orientados a socializar el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), los roles en el sistema de defensa y los mecanismos de reporte, promoviendo una cultura organizacional basada en la transparencia y la responsabilidad.

De manera complementaria, se adelantó la actualización de riesgos de corrupción en procesos sensibles, como Gestión Jurídica, con el propósito de reforzar los controles preventivos, detectivos y correctivos y asegurar que las decisiones institucionales se adopten bajo criterios de legalidad, imparcialidad y protección del interés público. La actualización de estos riesgos fue crucial, ya que es un proceso particularmente vulnerable a intentos de corrupción, dada su naturaleza sensible y el impacto directo que pueden tener en la equidad y la justicia que la entidad busca garantizar.

Subsistema de Riesgos de lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

La gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo se desarrolló durante 2025 en el marco del Subsistema SARLAFT, el cual quedó plenamente estructurado a nivel documental y operativo para su funcionamiento integral. La entidad cuenta con política, manual, guía metodológica, procedimientos de debida diligencia y de reporte de operaciones inusuales o sospechosas, así como los formatos e instrumentos asociados.

En este periodo, se definieron los siguientes elementos del subsistema de Administración y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT):

- Política SARLAFT.
- Manual SARLAFT.
- Guía metodológica SARLAFT.
- Procedimiento de Debida Diligencia.
- Formato de vinculación de contrapartes.
- Procedimiento de identificación, declaración y gestión de conflictos de interés.
- Procedimiento de identificación y reporte de operaciones inusuales y sospechosas.
- Formato para el reporte de operaciones inusuales y sospechosas.
- Formato declaración conflictos de interés.
- Listado de riesgos y controles para la implementación / Matriz LAFTPADM.
- Criterios de calificación y segmentación de contrapartes por factor de riesgo.
- Indicadores SARLAFT.
- Socialización del sistema SARLAFT en el Café de la Gestión.

En la vigencia 2025, se realizó el seguimiento a las alertas reportadas por las áreas y se cumplió de manera oportuna con los reportes mensuales a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) a través de la plataforma SIREL. Adicionalmente, se fortaleció el conocimiento del tercero mediante la aplicación sistemática de consultas en listas restrictivas y la ejecución de ejercicios de debida diligencia intensificada en los casos que así lo requirieron, lo cual permitió una gestión preventiva de los riesgos reputacionales, legales y operativos.

El uso de herramientas tecnológicas y la automatización de controles, especialmente en los trámites asociados al registro y modificación de cuentas bancarias, contribuyeron a mejorar la eficiencia de los procesos y a reforzar el cumplimiento de las obligaciones normativas en materia de SARLAFT. Adicionalmente, en el Comité Institucional de Riesgos se suministró información por parte del oficial de cumplimiento sobre la labor que se viene realizando para el robustecimiento de la debida diligencia que se ejecuta desde primera línea de defensa. Con ello, se busca fortalecer los documentos asociados al conocimiento del tercero y la identificación y mitigación de posibles riesgos que impliquen que la ADRES sea utilizada como medio para el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo dentro de la actividad mencionada.

Subsistema de Riesgos Financieros – SARM, SARL y SARC

La ADRES presentó avances relevantes en el fortalecimiento del Subsistema de Riesgos Financieros, en el marco de la implementación del Modelo de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC). Dichos avances fueron puestos a consideración y aprobados por el Comité Institucional de Riesgos, con la participación de los miembros competentes y el cumplimiento del quórum decisorio.

En este periodo, se socializó y aprobó la Política de Riesgos Financieros, la cual establece el marco institucional para la gestión de los riesgos de crédito, liquidez y mercado. Este instrumento define la gobernanza del subsistema, los roles y responsabilidades, el esquema de seguimiento cuatrimestral a través de la plataforma de gestión y los lineamientos orientados a fortalecer la trazabilidad y la toma de decisiones informadas.

La política busca la consolidación y ser el referente rector para la administración de los riesgos financieros en la entidad. Como parte de la gestión documental del subsistema, se presentaron y aprobaron los manuales de Riesgo de Crédito, Mercado y Liquidez, los cuales desarrollan las metodologías técnicas y los procedimientos para la identificación, medición, monitoreo y control de estos riesgos. Estos documentos fortalecen la gestión prudencial de los recursos y proporcionan criterios técnicos homogéneos para la toma de decisiones.

Adicionalmente, se presentó la Guía Metodológica de Riesgos Financieros, orientada a consolidar los criterios técnicos para la medición y validación de los riesgos financieros, incluyendo el uso de modelos estadísticos, pruebas de estrés y ejercicios de validación.

En el marco de las acciones de apropiación institucional, durante el tercer cuatrimestre se desarrolló una jornada de capacitación en el espacio “Café en la Gestión”, enfocada en el Riesgo de Mercado. Este ejercicio pedagógico permitió fortalecer el entendimiento sobre las dinámicas del mercado, los factores que inciden en su comportamiento y las herramientas técnicas empleadas para su administración, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades internas y a la consolidación de una gestión financiera robusta y preventiva.

Análisis de riesgos de los procesos misionales - Subsistema de Riesgos de Continuidad del negocio

En relación con la continuidad del negocio, durante el último cuatrimestre de 2025 se fortaleció el enfoque institucional para garantizar la operación de los procesos críticos ante eventuales escenarios disruptivos. Se actualizó el Análisis de Impacto al Negocio (BIA), permitiendo validar los niveles de tolerancia y definir parámetros como el Tiempo Máximo de Tolerancia a la Disrupción (MTD), así como los tiempos objetivo de recuperación.

Este ejercicio se complementó con la actualización de las matrices de riesgos antes, durante y después de un evento disruptivo, asegurando la coherencia entre los planes de contingencia y la capacidad real de recuperación de la entidad. Con ello, la ADRES refuerza su preparación frente a posibles eventos que puedan afectar su misionalidad y la adecuada administración de los recursos del sistema de salud.

Riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad

La gestión de riesgos en seguridad de la información y ciberseguridad es un componente esencial para garantizar la protección de los activos de información, la continuidad operativa y el cumplimiento normativo de la ADRES. Por ello, desde la segunda línea de defensa, la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos en la vigencia 2025, avanzó en los siguientes aspectos:

- Seguimiento y monitoreo a eventos e incidentes de seguridad de la información. Durante el 2025, ninguno ha significado la materialización de algún riesgo de seguridad de la información, ni la afectación de algún activo de seguridad de la información en la entidad.
- Actualización de los activos de información para cada uno de los procesos con el fin de revisar la valoración de su criticidad.
- Monitoreo al resultado de la gestión del SOC- Security Operation Center.

Formulaciones de planes:

- Seguridad de la información
- Control operacional de la seguridad de la información

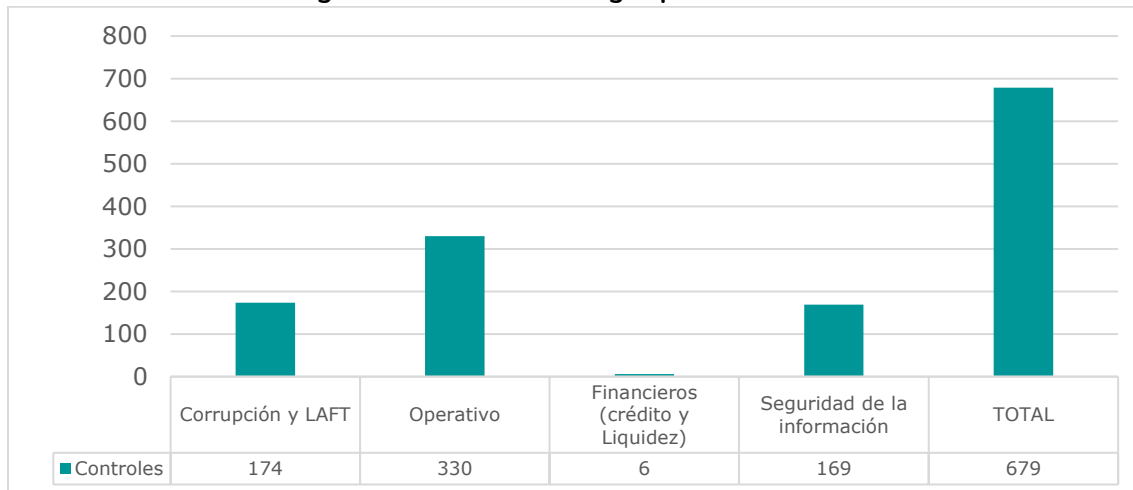
- Gestión de riesgos de seguridad de la información.

Con respecto al proyecto CSIRT que se viene implementando con el Ministerio de Salud y Protección Social se resalta: i) A la fecha se logró la instalación de equipos de parte del CSInexión a nuestra infraestructura alojada RT y la respectiva alineación en el Datacenter de IFX, se realizaron las respectivas configuraciones de accesos y permisos para lograr visibilizar nuestra infraestructura y de esta manera ejercer el monitoreo que corresponde al objetivo del proyecto y ii) Se logró la conectividad necesaria para la implementación de la plataforma FortiDeceptor que permite instalar señuelos en nuestra infraestructura para la prevención de ataques cibernéticos. Como resultado de esta implementación, el CSIRT Salud ya se encuentra en operación con la ADRES.

Controles implementados en la gestión de los riesgos.

Al cierre de la vigencia 2025, la ADRES cuenta con 679 controles distribuidos por subsistema de la siguiente manera:

Figura 24. Control de riesgos por subsistemas



Fuente: Mapa de riesgos ADRES 2025 - EUREKA.

El gráfico muestra la distribución de controles asociados a los riesgos institucionales de la ADRES para 2025, según la información registrada en el sistema EUREKA. En él se evidencia que la entidad cuenta con 679 controles en total, distribuidos entre diferentes categorías de riesgo: 174 controles orientados a riesgos de corrupción y LAFT, 330 controles asociados a riesgos operativos, 6 controles vinculados a riesgos de crédito y liquidez, y 169 controles relacionados con seguridad de la información. La visualización permite identificar de manera

comparativa el nivel de control implementado en cada categoría, destacándose el mayor volumen en los riesgos operativos, lo que facilita el análisis de madurez del sistema de gestión y la toma de decisiones para el fortalecimiento de los controles institucionales.

En conjunto, la distribución de los 679 controles refleja una gestión integral del riesgo, con énfasis en los aspectos operativos, financieros, éticos y tecnológicos. Este enfoque permite a la entidad fortalecer su gobernanza, mejorar la eficiencia operativa y consolidar la confianza de la ciudadanía y los grupos de interés.

Programa de Promoción de la Cultura de Riesgos

Durante la vigencia 2025 se ejecutó el Programa de Promoción de la Cultura de Riesgos, orientado a fortalecer la apropiación interna del Modelo Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC) y promover prácticas responsables frente a la identificación, análisis y tratamiento de riesgos en los distintos procesos de la entidad.

En el marco de este programa, se desarrolló la campaña de divulgación “Farografía”, diseñada y ejecutada en articulación con el Grupo de Comunicaciones. La campaña, lanzada en marzo, incluyó doce (12) piezas gráficas, dos (2) fondos de pantalla, tres (3) videos institucionales y una (1) cápsula informativa para el boletín Sintonía, con el propósito de sensibilizar a funcionarios y contratistas sobre conceptos clave de la gestión del riesgo y reforzar su relevancia en la gestión institucional.

Adicionalmente, a través del espacio “Café en la Gestión”, se realizaron sesiones periódicas de formación y socialización de los subsistemas que integran el Modelo GRC. Estas actividades se iniciaron el 13 de marzo con una presentación general del modelo y continuaron con encuentros temáticos que permitieron abordar de manera progresiva la totalidad de los subsistemas, ampliando el conocimiento institucional y promoviendo el involucramiento de los funcionarios y contratistas en la gestión preventiva del riesgo.

En materia de fortalecimiento de capacidades técnicas, la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos, con el apoyo del Grupo de Talento Humano, gestionó un proceso de formación especializada con la Universidad Nacional de Colombia. Este curso, de 40 horas en modalidad presencial, estuvo orientado al desarrollo de competencias en identificación, análisis y tratamiento de riesgos, con contenidos alineados con el Modelo GRC y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Funcionarios y contratistas de diferentes dependencias participaron

en este espacio formativo, concebido como un mecanismo para fortalecer capacidades internas y generar agentes multiplicadores de la cultura de riesgos.

Para el cierre del programa, se aplicó en el mes de noviembre una encuesta de percepción y apropiación de conceptos de gestión de riesgos, la cual contó con participación de la mayoría de las dependencias. Entre los principales resultados se destacó que el 62 % de los encuestados manifestó haber participado en ejercicios de identificación de riesgos, se evidenció un incremento del 29 % en el reconocimiento y uso de los canales de gestión de riesgos y se observó una mejora en la percepción favorable sobre la gestión del riesgo en la Entidad. Adicionalmente se registró un aumento del 6,4 % en la comprensión de los conceptos asociados a la gestión de riesgos.

Como conclusión general, en las vigencias 2024 y 2025 se consolidó una mayor comprensión conceptual del riesgo a nivel institucional. No obstante, persiste el reto de fortalecer la transferencia de dicho conocimiento a la operación diaria y a la toma de decisiones en los procesos, aspecto que será abordado mediante ajustes progresivos al esquema de formación y a las estrategias de sensibilización, con el fin de asegurar un avance sostenible de la cultura de riesgos en toda la entidad.

La gestión de riesgos de la ADRES durante la vigencia 2025 evidenció un proceso consolidado, técnicamente estructurado y alineado con las mejores prácticas de gobierno corporativo y control interno. El fortalecimiento del Modelo GRC, la cobertura integral de los riesgos institucionales, el robustecimiento del sistema de controles y la apropiación progresiva de la cultura del riesgo por parte de los procesos constituyen avances significativos para la entidad.

Los resultados de la vigencia 2025 permiten concluir que la ADRES cuenta con una gestión del riesgo, orientada a la prevención, la toma de decisiones informada y la protección de los recursos públicos, sentando bases sólidas para la mejora continua y el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

Revisión y fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional

En el año 2025, la ADRES realizó por primera vez la revisión por dirección del Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI), un espacio donde la alta dirección de las organizaciones que tienen implementado sistemas de gestión se reúne y revisa el cumplimiento de estos, a través de unas entradas y salidas previamente establecidas en las normas que rigen dichos sistemas.

El principal sistema de gestión abordado fue calidad, el cual está regido por la norma ISO 9001:2015, y en su numeral 9.3 se mencionan los requisitos de la revisión por dirección. En este sentido, se logra comenzar la ruta hacia el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 9001:2015 con el fin de que en un futuro cercano se pueda pensar en certificar a la entidad en el sistema de gestión de calidad, y por qué no, hacer lo propio, paulatinamente, con los demás subsistemas.

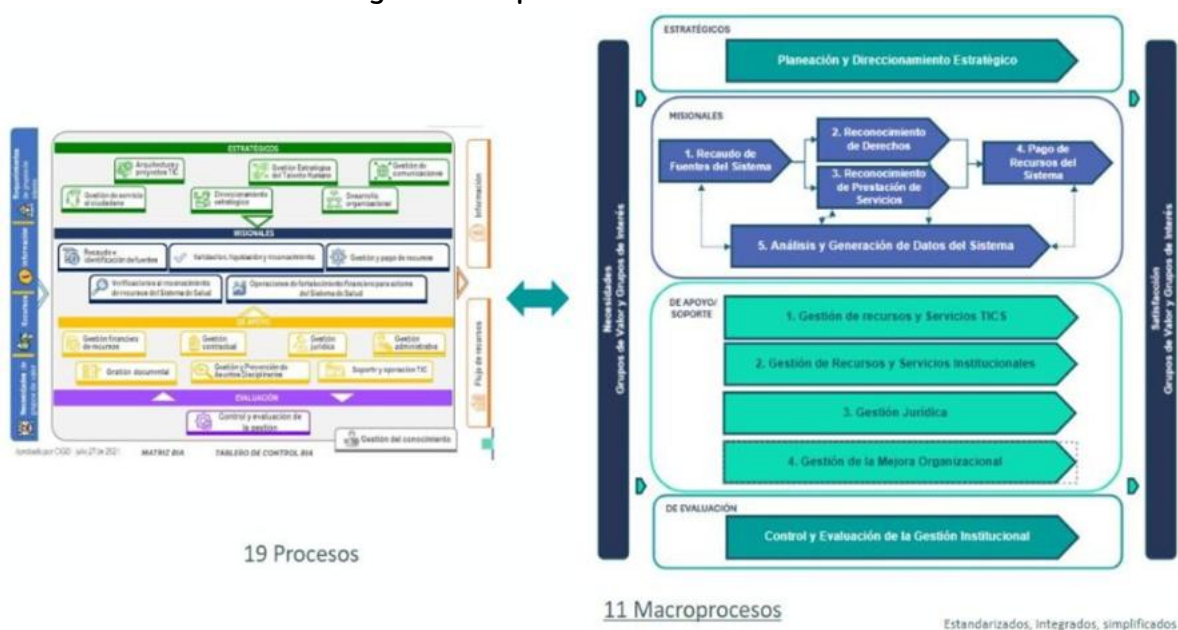
El ejercicio permitió ver los logros que se vienen desarrollando en cada subsistema, ya que se ejecutó un ejercicio técnico y detallado frente a la revisión del Sistema Integrado de Gestión Institucional de la ADRES.

Los Subsistemas evaluados fueron: Calidad, Ambiental, Control Interno, Seguridad de la información y Seguridad Digital, Seguridad y Salud en el Trabajo, Integridad Coherente y Documental.

Rediseño de Procesos - Gestión Integral de Procesos (GIP)

En el marco del fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y la Estrategia Institucional: "Redefinir el modelo operativo de la Entidad para apalancar la gestión integral por procesos del PEI 2023 – 2027"; se está desarrollando el rediseño de procesos de la entidad, con enfoque en las mejores prácticas *Business Process Management (BPM)*, a partir del mapa de procesos en rediseño aprobado en el CIGD (Dic 2024), modelado en la herramienta Mega –Hopex y con alcance del Plan de transición definido pasando de 19 procesos a 11 macroprocesos, así:

Figura 25. Mapa de Procesos en Rediseño



Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos ADRES, 2026

Para 11 Macroprocesos se definió la cadena de procesos de nivel dos (N2) con su objetivo y alcance, así mismo para varios de ellos se definieron los subprocesos requeridos a nivel tres (N3), así como su nivel de actividades a nivel cuatro (N4). Adicionalmente, se aprobó la implementación del Modelo de Gobierno de Procesos, así como la estrategia de comunicaciones para su gestión a través del uso de la herramienta Mega -Hopex como fuente de información de los procesos para la entidad.

El control del avance en la construcción de los procesos se llevó a cabo por medio del indicador, según la metodología definida en la Guía GEDO-GU07, para el diseño de procesos, la cual es alimentada periódicamente.

De acuerdo con la planeación y priorización definida, se fijó la meta de 54 % de cumplimiento en la vigencia 2025, para la cual el resultado de avance en la construcción de cada macroproceso aporta un porcentaje para su cumplimiento, ese detalle se puede apreciar en el tablero de control definido que se actualiza periódicamente: La medición, a diciembre 30 cerró con un avance del 54.29 % con el detalle del avance por cada macroproceso que se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 43. Avance en Macroprocesos

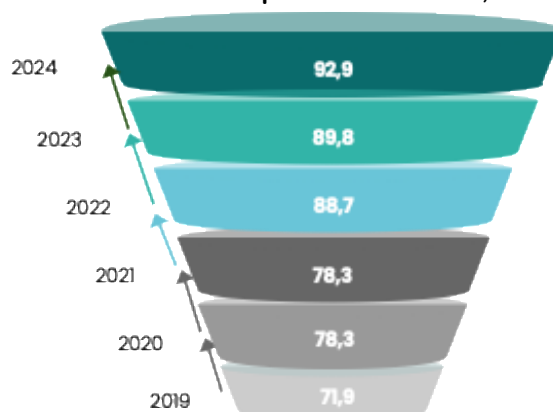
Macroproceso	Porcentaje de Avance
Planeación y Direccionamiento Estratégico	73%
Recaudo de Fuentes del Sistema	57%
Reconocimiento del Derecho	58%
Reconocimiento de Prestación de Servicios	97%
Pago de Recursos del Sistema	56%
Análisis y Generación de Datos del Sistema	46%
Gestión de Recursos y Servicios TIC	35%
Gestión de Recursos y Servicios Institucionales	42%
Gestión Jurídica	54%
Gestión de la Mejora Organizacional	39%
Control y Evaluación de la Gestión Institucional	39%
Total, Avance	54,29%

Fuente: Mega-Hopex Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos ADRES, 2026

Medición Desempeño Institucional – MIPG

En la evaluación realizada en 2025 con respecto a la gestión de la vigencia 2024, la ADRES obtuvo un puntaje destacado de 92,9 % en la Medición de Desempeño Institucional realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), un resultado que evidencia su compromiso con la mejora continua, la transparencia y la capacidad de gestión. Este indicador fue calculado a partir de la información reportada en el Formulario Único de Reporte de Avance de Gestión (FURAG), conforme a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), lo cual refleja una mejora sostenida desde 2019 y consolida el proceso de transformación organizacional de la entidad.

Figura 26. Evaluación de desempeño institucional, 2020-2024



Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos ADRES, 2026

la ADRES mantuvo un desempeño sobresaliente en Control Interno y Direccionamiento Estratégico y Planeación (97,2 %), así como en Talento Humano (96,0 %) y Gestión con Valores para Resultados (94,3 %), lo que evidencia una gestión sólida y alineada con los principios de integridad y eficacia. La gestión del conocimiento mostró el avance más significativo al pasar de 75,7 % en 2022 a 89,2 % en 2024, reflejando un uso más estratégico de la información para la toma de decisiones.

La información y comunicación alcanzó 88,0 %, consolidando mejoras en transparencia y rendición de cuentas. Aunque la evaluación de resultados registró una ligera disminución (de 95,4 % en 2022 a 94,3 % en 2024), el desempeño general demuestra que la entidad ha priorizado tanto la eficiencia operativa como el fortalecimiento de sus capacidades institucionales, logrando un equilibrio entre excelencia en control, la gestión estratégica y los avances en áreas con históricas oportunidades de mejora.

Figura 27. Comportamiento del Índices de desempeño por dimensión del FURAG-ADRES



Fuente. Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos ADRES, 2026

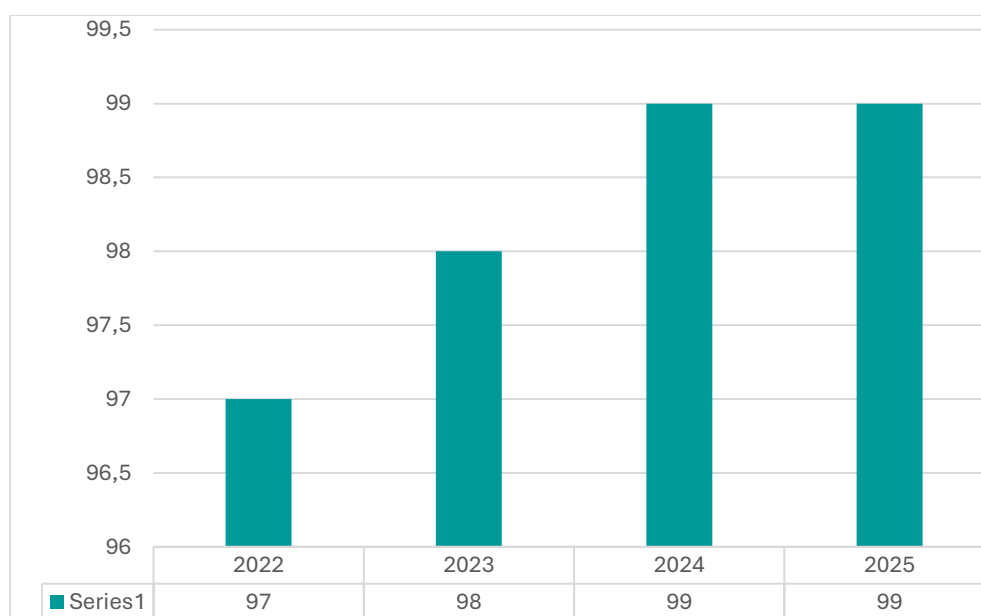
Gracias a este desempeño, la ADRES se posiciona en el segundo lugar del sector salud, consolidando la responsabilidad y el compromiso con la calidad en la gestión pública.

Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA)

El Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública corresponde a la medición que realiza la Procuraduría General de la Nación, que valida los criterios de accesibilidad y transparencia de las entidades públicas.

La ADRES alcanzó en el 2025, por segundo año consecutivo, un puntaje de 99/100, lo que significa que la entidad cumple al máximo con los criterios establecidos por el Gobierno nacional en la disposición de datos y en el fácil acceso de las herramientas web, garantizando la difusión de información pública, veraz, relevante y de interés para los grupos de valor.

Figura 28. Comportamiento del Índice de desempeño por dimensión del FURAG-ADRES



Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos. ADRES, 2026.

Asimismo, la entidad fomentó la transparencia de la información hacia los grupos de interés y de valor, mediante la elaboración y publicación de informes, boletines y tableros de control, para visibilizar el uso y la gestión de los recursos del SGSSS administrados por la ADRES, los cuales están disponibles en el micrositio <https://www.adres.gov.co/analitica>.

2.15 Avances en el rediseño institucional de la ADRES

Rediseño institucional y planta de personal

En el marco del artículo 82 de la Ley 2294 de 2023 "por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" y lo señalado en la Circular conjunta 100-011 de 2023 respecto a la "ruta - guía para rediseños organizacionales sectoriales y la formalización laboral. del empleo público en equidad.", el 31 de julio de 2024 la ADRES y la Universidad Nacional de Colombia, suscribieron el contrato ADRES-CTO-609-2024, cuyo objeto consiste en "Rediseñar, articular, consolidar y concluir las actividades y documentos requeridos para la reestructuración y modernización de la ADRES, en el marco del proceso de formalización laboral, de acuerdo con la "Guía de Fortalecimiento Institucional. Construcción de un documento técnico para la formalización laboral, por un trabajo digno y en equidad" del Departamento Administrativo de la Función Pública, y conforme a las políticas y disposiciones del Gobierno nacional y demás autoridades competentes, desarrollando el respectivo acompañamiento e implementación de todas las etapas del proceso "; una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución señalados en la cláusula 17 del citado contrato, las partes dieron por iniciada la ejecución el 01 de agosto de 2024 con fecha de terminación el 31 de agosto de 2025.

Se adelantaron las aprobaciones por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica y el Departamento Administrativo de la Función Pública, y en cumplimiento del paso 4 establecido en la circular Conjunta 100-011 De 2023, se solicitó la viabilidad Presupuestal a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el pasado 1 de septiembre de 2025 mediante radicado 1-2025-088463, quedando en estado en trámite a corte de 31 de diciembre de 2025.

De otra parte, el Decreto 1431 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social estableció la planta de personal de la ADRES, que a junio de 2025 estaba compuesta por 223 empleos, de los cuales 42 son de libre nombramiento y remoción con 10 vacantes; 171 en empleos en provisionalidad con 5 vacantes, y 10 empleos con derechos de carrera administrativa, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 44. Planta total de la ADRES

Denominación del empleo	Código	Grado	No. cargos	Provistos	Vacantes
Planta despacho del Director General					
Director General	104	03	1	1	0
Asesor	201	02	5	3	2
Asesor	201	01	22	17	5
Técnico administrativo	401	01	1	1	0
Auxiliar administrativo	501	01	1	1	0
Total planta despacho director general			30	23	7
Planta global					
Director Técnico	103	02	5	4	1
Subdirector Técnico	102	01	2	1	1
Jefe de Oficina	101	01	1	1	0
Jefe de Oficina Asesora	202	03	2	1	1
Gestor de operaciones	302	10	1	1	0
Gestor de operaciones	302	09	22	22	0
Gestor de operaciones	302	08	43	43	0
Gestor de operaciones	302	07	4	4	0
Gestor de operaciones	302	06	58	58	0
Gestor de operaciones	302	05	6	6	0
Gestor de operaciones	302	04	3	3	0
Gestor de operaciones	302	03	20	18	2
Gestor	301	02	11	9	2
Gestor	301	01	2	1	1
Técnico administrativo	401	01	4	4	0
Auxiliar administrativo	501	02	7	7	0
Auxiliar administrativo	501	01	2	2	0
Total, planta global			193	185	8
Planta total ADRES			223	208	15

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera ADRES, 2026

Fecha de corte al 31 de diciembre de 2025

Contratación

Durante este periodo, la ADRES adelantó procesos de contratación orientados a fortalecer su capacidad institucional y garantizar el cumplimiento de su misión. Entre las principales contrataciones se destacan aquellas relacionadas con la modernización tecnológica y con lo relacionado a la seguridad de la información.

Finalmente, se inició la implementación de un sistema de planificación de recursos empresariales (ERP) bajo la modalidad de Software as a Service (SaaS), orientado a los procesos financieros de la entidad.

A continuación, se relacionan los procesos y contratos adelantados en el periodo objeto del presente informe:

Tabla 45. Relación contratos suscritos 2025

Modalidad de Contratación	N° de Contratos	Valor contratado (Millones de \$)
Selección abreviada menor cuantía	1	0,19
Mínima cuantía	10	0,20
Selección abreviada subasta inversa	9	9,46
Contratación directa (persona natural)	736	46,02
Contratación directa (persona jurídica)	11	25,25
Contratación directa (contratos interadministrativos)	6	24,44
Licitación pública	2	2,00
Orden compra	9	21,88
Orden compra medicamentos	1	65,00
Total	785	194,44

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera ADRES, 2026
(1 de enero 2025 al 31 de diciembre de 2025)

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, la entidad suscribió 785 contratos por un valor total de \$ 194,44 miles de millones, La contratación durante 2025 se caracterizó por una alta concentración en la modalidad de contratación directa con persona natural, la cual representa 736 contratos, equivalentes al 93,8 % del total de contratos suscritos.

El resto de las modalidades presentan una participación baja en número de contratos, destacándose: mínima cuantía: 10 contratos; selección abreviada – subasta inversa: 9 contratos; orden de compra: 9 contratos y las demás modalidades no superan los 11 contratos cada una.

Aunque la contratación directa (persona natural) concentra el mayor número de contratos, no es la modalidad con mayor valor contratado, dado que la orden de compra de medicamentos destaca por suscribir 1 contrato por \$65,00 millones, equivalente al 33,4 % del valor total contratado; contratación directa (persona natural): \$46,02 millones, que representa aproximadamente el 23,7 % del total; contratación directa (persona jurídica): \$25,25 millones

(13,0 %); contratos interadministrativos: \$24,44 millones (12,6 %) y orden de compra: \$21,88 millones (11,3 %). Las demás modalidades (selección abreviada, mínima cuantía y licitación pública) tienen una participación marginal en el valor total, inferior al 6 %.

En conjunto, la estructura contractual del periodo refleja un esquema orientado a la eficiencia administrativa y la agilidad en la gestión, complementado con procesos estratégicos de mayor cuantía que permitieron garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Tabla 46. Relación de contratos vigencia corriente 2025 y contratos aprobados con vigencias futuras

Modalidad de Contratación	Valor contratado	En miles de millones
Concurso de méritos	4	10.87 MM
Contratación directa	15	106.56 MM
Licitación pública	8	58.13 MM
Mínima cuantía	1	0.03 MM
Orden de compra	7	25.44 MM
selección abreviada subasta inversa	7	7.66 MM
Total general	42	208.68 MM

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera ADRES, 2026
(1 de julio 2024 al 31 de diciembre 2025)

Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 31 de diciembre de 2025, la entidad suscribió 42 contratos, correspondientes a la vigencia corriente 2025 y a contratos aprobados con vigencias futuras, por un valor total de \$ 208,68 miles de millones. Desde el punto de vista contractual, se evidencia un mayor uso de modalidades asociadas a procesos de mediana y alta complejidad, destacándose la contratación directa, con 15 contratos (35,7 % del total), seguida de la licitación pública, con 8 contratos (19,0 %), y la selección abreviada mediante subasta inversa y las órdenes de compra, con 7 contratos cada una (16,7 % respectivamente). En términos financieros, el valor contratado presentó una alta concentración en la contratación directa, que acumuló \$06,56 miles de millones, equivalente al 51,1 % del valor total, seguida de la licitación pública, con \$58,13 miles de millones (27,9 %), y las órdenes de compra, con \$25,44 miles de millones (12,2 %). Las demás modalidades (concurso de méritos, selección abreviada y mínima cuantía) representaron una participación marginal en el valor total. En conjunto, la información refleja una gestión contractual orientada a la planeación y ejecución de procesos estratégicos de alto impacto económico, con menor atomización contractual, en concordancia con

los principios de planeación, eficiencia, economía y sostenibilidad, propios de la contratación asociada a vigencias futuras y proyectos de alcance institucional.

2.16 Consolidación de la gestión estratégica de la ADRES a través de acciones de mejora continua

Auditorías Internas 2025

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2025, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la Oficina de Control Interno ejecutó un total de 223 actividades, que incluyeron auditorías, informes de ley, evaluaciones y seguimientos. Este desempeño representa un nivel de cumplimiento del 100 % respecto a la programación establecida para la vigencia.

Tabla 47. Plan de auditorías internas

Plan Anual de Auditorías	No. Actividades	Cumplimiento
Requerimientos Legales Externos – IRLE	82	100%
Requerimientos Legales Internos – IRLI	31	100%
Auditorías Interna de Gestión – AIG	6	100%
Seguimiento y Evaluación de Control Interno (No Auditoría) – SECI	32	100%
Auditorías al Sistema Integrado de Gestión- ASIG	3	100%
Otros Roles de la Oficina de Control Interno	69	100%
Total	223	100%

Fuente: Oficina de Control Interno ADRES, 2026

Informes de los entes de control y planes de mejora implementados

Auditoría Financiera vigencia 2024, realizada en 2025.

La Contraloría General de la República (CGR), llevó a cabo una Auditoría Financiera a la Entidad para la vigencia 2024, cuyos resultados se comunicaron mediante la comunicación No.2025EE0107769 del 3 de junio 3 de 2025. En ella la CGR emitió opinión sobre los estados

contables al 31 de diciembre de 2024 y un concepto sobre la gestión presupuestal y financiera desarrollada durante la vigencia auditada, tanto en la Unidad de Gestión General – UGG como en la Unidad de Recursos Administrados – URA.

Como resultado de la auditoría, a 31 de diciembre de 2024, se obtuvo una opinión sin salvedades sobre los estados financieros de la URA y la UGG, así como un concepto razonable sobre la gestión presupuestal desarrollada durante la vigencia auditada por las dos unidades ejecutoras, adicionalmente, se emitió un pronunciamiento favorable sobre el fenecimiento de la cuenta fiscal rendida a la CGR.

Seguimiento al avance en el plan de mejoramiento con la Contraloría General de la República

Como resultado de los procesos de auditoría desarrollados por este organismo de control, con corte al corte 31 de diciembre de 2025 había una acción de mejora asociada a un hallazgo. Lo anterior se debe a que, durante el seguimiento realizado a esta fecha, se evidenció el cumplimiento de tres actividades, las cuales fueron retiradas del Plan de mejoramiento en atención a lo dispuesto en la circular No 005 de 11 de marzo 2019.

Por lo tanto, el plan de mejoramiento se encuentra actualmente en ejecución respecto de la actividad aprobada por la entidad en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, sobre la cual la Dirección General continuará desarrollando mesas de trabajo para el seguimiento continuo al avance de lo planteado por las áreas responsables de su gestión, así:

Tabla 48. Plan de Mejoramiento CRG

Hallazgo	No de actividades formuladas	Fecha finalización
Hallazgo 1. Cuenta por cobrar (A-IP-OI).	1	30/6/2026

Fuente: Oficina de Control Interno ADRES, 2026

Seguimiento a planes de mejoramiento – Superintendencia Nacional de Salud.

Como resultado de los procesos de auditoría y visitas realizadas por este organismo de control, la entidad contaba con 13 planes de mejoramiento concluidos y cumplidos satisfactoriamente,

según la evaluación realizada por ese organismo de IVC en el marco de su procedimiento de auditoría, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 49. Seguimiento Planes de Mejoramiento Superintendencia Nacional de Salud.

Plan de mejoramiento	Estado actual
Visita inspectiva 2019	Concluido y cumplido en concepto de la SNS– OCI realizó informe final al corte 30/06/2022
Auditoría Documental Reintegro	Concluido y cumplido en concepto de la SNS– Compromiso envió Mensual Matriz de Reintegro SFTP
Auditoría Documental Reclamaciones (Rezago)	Concluido y cumplido en concepto de la SNS– OCI realizó informe final al corte 30/06/2022
Auditoría Documental Reclamaciones (DIARI)	Concluido y cumplido en concepto de la SNS– OCI realizó informe final al corte 30/06/2023
Auditoría Documental Medicamentos Alto Costo	Concluido y cumplido en concepto de la SNS– OCI realizó informe final al corte 31/07/2023
Visita Inspectiva THS y CET	Concluido y cumplido en concepto de la SNS– OCI realizó informe final al corte 31/07/2023
Auditoría Documental APF	Concluido y cumplido en concepto de la SNS– OCI realizó informe final al corte 30/06/2023
Auditoría Documental Presupuestos Máximos 2020 - 2022	Concluido y cumplido en concepto de la SNS– OCI realizó informe final al corte 30/06/2023
Auditoría Documental Prestaciones Económicas	Concluido y cumplido en concepto de la SNS– OCI realizó informe final al corte 30/06/2023
Auditoría documental a la ADRES sobre gestión del Riesgo:	Concluido y cumplido en concepto de la SNS– OCI realizó informe final al corte 30/06/2023
Auditoría reclamaciones personas jurídicas	Concluido y cumplido en concepto de la SNS– OCI realizó informe final al corte 31/10/2024
Auditoría al recaudo y normativa SOAT	Concluido y cumplido en concepto de la SNS– OCI realizó informe final al corte 31/12/2024
Visita Inspectiva Gestión Contable	Concluido y cumplido en concepto de la SNS– OCI realizó informe final al corte 30/06/2025

Fuente: Oficina de Control Interno ADRES, 2026

Este enfoque no solo demuestra el compromiso de la organización con la transparencia, sino que también promueve la optimización de sus procesos y refuerza la confianza en la gestión. Lo anterior se logra al abordar de manera diligente los hallazgos y recomendaciones, lo que permite a la ADRES fortalecer su operación y asegurar una administración más eficiente y responsable de las actividades que le han sido encomendadas.

Retos

Sistema Inteligente de Auditoría (SIA)

El principal reto del Sistema Inteligente de Auditoría (SIA) es consolidar y escalar a operación plena las fases desarrolladas —radicador web, verificador y gestor de auditoría— garantizando su integración efectiva con los procesos misionales y financieros de la ADRES, manteniendo altos estándares de validación automatizada, trazabilidad y control, y asegurando que la modernización tecnológica se traduzca en mayor oportunidad en los pagos, reducción sostenida de tiempos y costos operativos, y protección efectiva de los recursos públicos.

Implementación del manejo inteligente de PQRSD

Avanzar en el diseño e implementación de un sistema inteligente de gestión de PQRSD, apalancado en automatización robótica de procesos (RPA) y procesamiento de lenguaje natural (NLP), que permita clasificar, priorizar, enrutar y responder solicitudes de manera automatizada, con el fin de mejorar los tiempos de atención, reducir errores y fortalecer la trazabilidad, la transparencia institucional y la experiencia ciudadana.

Fortalecimiento de la analítica del recaudo y del gasto

Consolidar la gobernanza de la información financiera y operativa como pilar para la toma de decisiones estratégicas y la rendición de cuentas, asegurando que los recursos administrados generen valor tangible para el sistema de salud y la ciudadanía.

Optimización y maximización del uso de plataformas tecnológicas institucionales

Maximizar el aprovechamiento del ERP, el Portal Único de Recaudo (PUR) y el formulario de registro y modificación de cuentas bancarias, garantizando su estabilización, la incorporación de capacidades avanzadas de planeación y reportería, y el cumplimiento de las metas del Plan de Acción Integrado Anual, en alineación con el Plan Estratégico Institucional.

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Aportar al cumplimiento del ODS 3 mediante el aseguramiento eficiente de los recursos que permitan garantizar una vida sana, promover el bienestar y reducir las barreras de acceso a los servicios de salud, especialmente para las poblaciones más vulnerables.

Puesta en operación del sistema de información para el giro directo

Iniciar la operación integral del sistema de información que soporta el mecanismo de giro directo, en cumplimiento de lo establecido en el decreto 647 de 2022, garantizando su articulación con el sistema SIIFA del Ministerio de Salud y Protección Social.

Modernización del aplicativo de contribución solidaria

Continuar la modernización del sistema de contribución solidaria mediante el desarrollo de un nuevo aplicativo que permita la liquidación de tarifas, la gestión de aportes en mora, la generación de información para usuarios internos y externos y la implementación de tableros de control para la toma de decisiones.

Cierre definitivo del mecanismo de Acuerdo de Punto Final

Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2606 de 2025 y a las órdenes impartidas por la honorable Corte Constitucional en el auto 2049 de 2025, mediante la implementación, ejecución y seguimiento del Plan Inmediato de Atención en Salud (PIAS), orientado al cierre definitivo del mecanismo.

Fortalecimiento del proceso de verificación y pago de reclamaciones

Implementar acciones orientadas a mejorar la eficiencia, eficacia y transparencia del proceso de verificación y pago de reclamaciones presentadas por personas naturales e instituciones prestadoras de servicios de salud.

Consolidación del sistema de auditoría por alertas

Fortalecer el sistema de auditoría por alertas como herramienta para identificar, analizar y optimizar el trámite de verificación y pago de reclamaciones con cargo a los recursos administrados por la ADRES.

Cumplimiento de la política de “cero vencimientos”

Asegurar la gestión oportuna de las PQRSD y los trámites legales mediante el fortalecimiento del seguimiento diario y la optimización de los flujos operativos, garantizando el cumplimiento de los plazos legales y la eficiencia en la determinación del deudor.

Rediseño y mejora continua de procesos

Avanzar en la construcción del rediseño de procesos hasta el nivel de actividades, estableciendo una línea base para la mejora continua, e incorporar los resultados del proyecto de rediseño organizacional una vez se cuente con su aval de implementación.

Implementación del modelo de Gobierno de la Gestión Integral de Procesos (GIP)

Implementar el modelo de Gobierno de la Gestión Integral de Procesos en todos los niveles de la entidad, apoyado en la herramienta Mega-Hopex como fuente oficial de información y gestión de procesos.

Estandarización de productos y servicios institucionales

Estandarizar la entrega de productos y servicios derivados de los proyectos institucionales mediante una documentación clara, adecuada y alineada con la operación de la entidad.

Fortalecimiento de la gestión integral de riesgos

Robustecer el sistema de medición de la gestión institucional mediante el uso de indicadores clave de riesgo (KRIs), en coherencia con el Marco de Apetito del Riesgo.

Uso estratégico de inteligencia artificial y automatización

Definir e implementar estrategias para el uso de herramientas de automatización basadas en inteligencia artificial, incluyendo algoritmos y agentes desarrollados mediante técnicas de *machine learning*.

Consolidación de los oficiales de cumplimiento

Fortalecer y articular las funciones de los oficiales de cumplimiento en materia de SARLAFT, seguridad de la información y protección de datos personales.

Automatización del proyecto de giro directo de OFAS

Implementar los módulos del proyecto de giro directo de OFAS con el fin de automatizar la radicación, validación, procesamiento y consolidación de la información, reduciendo significativamente las operaciones manuales.

Implementación de nuevos mecanismos de garantías para las IPS

Expedir la reglamentación y poner en operación los nuevos mecanismos de garantías dirigidos a las instituciones prestadoras de servicios de salud, fortaleciendo la sostenibilidad financiera del sistema.

Visibilización del aporte estratégico de la Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno asume el reto de garantizar la incorporación y visibilidad de su contribución en los documentos institucionales, destacando su rol en el cumplimiento normativo y en resultados clave como el pronunciamiento favorable de la CGR sobre el fenecimiento de la cuenta fiscal de la vigencia 2025.

Consolidación del canal PQRSD como herramienta estratégica de relacionamiento ciudadano

Transformar el canal de PQRSD en un instrumento estratégico de interacción con la ciudadanía, mediante el uso de inteligencia artificial para resolver solicitudes recurrentes y especializadas, permitiendo que el talento humano concentre sus capacidades en actividades misionales de mayor valor agregado.

Conclusiones

- La ADRES consolida su papel como actor clave para la sostenibilidad financiera del sistema de salud. En la vigencia 2025, la entidad administró ingresos por \$102,1 billones y ejecutó gastos por \$98,5 billones, lo que evidencia no solo un aumento frente a 2024, sino una alta capacidad de ejecución presupuestal. El crecimiento del ingreso de la URA estuvo impulsado principalmente por el aumento de las cotizaciones al SGSSS (+9,9 %) y del Sistema General de Participaciones del régimen subsidiado (+16,3 %). El gasto en salud se concentró en el aseguramiento. La ejecución del gasto mostró que cerca del 90 % se destinó a la UPC de los regímenes contributivo y subsidiado.
- El giro directo se consolida como un instrumento estructural de transparencia y liquidez. En 2025, el giro directo alcanzó \$68,7 billones, con un incremento del 42,7 % frente a 2024. Este mecanismo permitió transferencias oportunas a IPS y proveedores, fortaleciendo la liquidez de la red prestadora. El peso creciente del giro directo confirma un cambio estructural en la forma como circulan los recursos del sistema.
- La recuperación de recursos muestra mayor control preventivo y madurez institucional: La ADRES recuperó \$121.429 millones mediante procesos de reintegro. Aunque esta cifra es menor a la de algunos años anteriores, la tendencia descendente responde a una mejora en los controles ex ante, la depuración de bases como la BDUa y la reducción de reconocimientos indebidos. Esto sugiere un tránsito desde un modelo reactivo hacia uno más preventivo e inteligente del control del gasto.
- La transformación digital dejó de ser un proyecto y se convirtió en capacidad instalada: la entrada en operación del ERP, del Portal Único de Recaudo y la Sala de inteligencia fortalecieron la trazabilidad, la analítica y la toma de decisiones basada en datos. Estos desarrollos posicionan a la ADRES como un pagador inteligente y reducen riesgos operativos, financieros y reputacionales. La implementación del ERP *Oracle Fusión Cloud* constituye un logro relevante al representar la adopción de una plataforma tecnológica en la nube, que permitió modernizar la gestión financiera y administrativa de la organización (URA y UGG). El despliegue en producción del Proyecto Portal Único de Recaudo (PUR) durante la vigencia 2025, garantizó el reporte y la transferencia de recursos a la ADRES por concepto de Rentas Territoriales y Cajas de compensación.
- La gestión del riesgo y el control interno se fortalecieron de manera transversal: la implementación del Modelo de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC), junto con avances en

ciberseguridad y prevención del lavado de activos, evidencia una institucionalidad más robusta. La reducción significativa de vulnerabilidades críticas y la mejora en los indicadores de seguridad de la información son claves dada la magnitud y sensibilidad de los datos administrados por la entidad.

- La ADRES logró reconocimiento externo por su desempeño e innovación: el segundo lugar en el concurso Máxima Velocidad del MinTIC y los reconocimientos en innovación ratifican los avances en madurez digital. A nivel internacional, las alianzas con entidades como HIRA (Corea) y FONASA (Chile) fortalecen la transferencia de conocimiento y posicionan a la ADRES como referente regional en gestión financiera y analítica del gasto en salud.

El principal desafío hacia adelante es consolidar y profundizar los cambios estructurales logrados: los retos para los próximos años incluyen la ampliación del alcance del giro directo, escalar el uso de analítica avanzada para la operación de la entidad y la consolidación del Sistema Inteligente de Auditoría (SIA), auditoría inteligente para asegurar que la transformación digital se traduzca en mejoras sostenidas en transparencia, equidad y calidad del gasto en salud.

- Se fortalecieron los canales de atención, comunicación y relacionamiento con la ciudadanía y los actores del sistema: en la medición del desempeño institucional correspondiente al FURAG 2024, la ADRES alcanzó un 100 % de implementación de la Política institucional de servicio al ciudadano en el marco del modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), lo que refleja la consolidación de prácticas orientadas a la atención oportuna, a la calidad del servicio y al fortalecimiento de la relación con la ciudadanía.
- Se dio continuidad a la socialización a través de la página web y redes sociales de los productos de la traducción en textos, audios y videos en cinco lenguas nativas colombianas y lengua de señas colombianas en el Portal Web y redes sociales Instagram y YOUTUBE.

https://youtube.com/playlist?list=PL_g4FBQHf5SA1OBGYTFcKn11ldmyNa0xf&si=4bOhyN_Y4PauvnaU

- Elaboración de la Política para la Gestión de Proyectos, que derivó en la caracterización de los procesos de I) análisis de iniciativas y definición de portafolio de proyectos II); gestión de proyectos, con la formulación de una guía metodológica, así como la estructuración de 17 anexos relacionados con las áreas de conocimiento y etapas de la gestión de proyectos. Lo anterior contempla las fases de estructuración, inicio, planeación de la ejecución, ejecución, monitoreo, control y seguimiento y cierre de cada uno de los proyectos de la entidad.
- Se consolidó el Grupo de Gestión de Riesgos Financieros en la DGRFS: este grupo es un logro institucional orientado a centralizar y especializar funciones estratégicas bajo el

modelo de Gobierno, riesgo y cumplimiento, fortaleciendo la segregación de funciones, la independencia operativa y la coherencia de los controles internos. Esta consolidación permitió robustecer el control preventivo y la gestión integral del riesgo financiero, mediante la adopción de funciones críticas como la gestión de terceros y relaciones bancarias, la administración de agentes del sistema financiero, el soporte al Sistema Integrado de Gestión Institucional y la ejecución de validaciones previas al giro, asegurando procesos con mayor trazabilidad, objetividad y seguridad, en alineación con los lineamientos del Subsistema de Corrupción, Opacidad y Fraude.

- Se culminó con éxito la etapa de diseño del proyecto de giro directo de OFAS (Operaciones para el Fortalecimiento Financiero de los Actores del sector salud): lo que permitirá en 2026 disponer de una herramienta tecnológica para la programación, ejecución y seguimiento del mecanismo de financiación a las IPS. En trabajo coordinado con el MSPS se logró la expedición de la resolución que establece los términos y condiciones para el desarrollo de la operación de otorgamiento de garantías a IPS por parte de la ADRES.
- Fortalecimiento de la auditoría concurrente: implementación del proceso para mejorar la calidad de la información registrada en MIPRES por parte de las IPS y EPS. Además del fortalecimiento de la auditoría concurrente sobre otros procesos de gestión y pago de recursos por parte de la entidad.

Glosario

Siglas

APN	Aportes de la Nación
AT	Accidentes de Tránsito
BDUA	Base de Datos Única de Afiliados
BPMS	<i>Business Process Management System</i>
CGR	Contraloría General de la República
CONFIS	Consejo Superior de Política Fiscal
DAMA	Data Management Association
DGTIC	Dirección de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación
DOP	Direcciones de Otras Prestaciones
EOC	Entidades Obligadas a Compensar
EPS	Entidades Promotoras de Salud
ERP	Planificación de Recursos Empresariales
ET	Entidades Territoriales
FOME	Fondo de Mitigación de Emergencias
FONASA	Fondo Nacional de Salud de Chile
FONSAT	Fondo del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito
FURAG	Formulario Único de Reporte y Avance a la Gestión
GEDO	Gestión de Desarrollo Organizacional
GIP	Gestión Integral de Procesos
GRC	Gobierno, Riesgo y Cumplimiento
INVIMA	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
IPS	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
ITA	Índice de Transparencia y Acceso a la Información
LMA	Liquidación Mensual de Afiliados
MAVU	Malla de Validación Universal
MGDEA	Modelo de Gestión Documental y de Archivo
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
MSPS	Ministerio de Salud y Protección Social
OCI	Oficina de Control Interno
OFAS	Operaciones de Fortalecimiento Financiero de los Actores del Sector Salud
PAIA	Plan de Acción Integrado Anual
PEI	Plan Estratégico Institucional
PETI	Plan Estratégico de Tecnologías de Información
PILA	Planilla Integrada de Liquidación de Aportes
PQRSD	Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias

PTD	Plan de Transformación Digital
PUR	Portal Único de Recaudo
PyP	Programas de Promoción y Prevención
RC	Régimen Contributivo
RNEC	Registraduría Nacional del Estado Civil
SARLAFT	Sistema de Administración de Riesgos y Lavado de Activos
SGSSS	Sistema General de Seguridad Social en Salud
SIIFA	Sistema Integral de Información Financiera
SIRECI	Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes
SNS	Superintendencia Nacional de Salud
SNRM	Sistema Nacional de Residencias Médicas
SOAT	Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito
UGG	Unidad de Gestión General
UIAF	Unidad de Información y Análisis Financiero
UPC	Unidad de Pago por Capitación
URA	Unidad de Recursos Administrados



ADRES



Informe de gestión

2 0 2 5

**Capacidad
& transparencia**